

**Kutxabank, S.A. y
Sociedades Dependientes
(Grupo Consolidado)**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2012 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de
Kutxabank, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (en lo sucesivo, "el Grupo"), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la entidad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria consolidada adjunta, en el que se menciona que con fecha 1 de enero de 2012 ha devenido eficaz el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que Bilbao Bizkaia Kutxa, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava aprueban el ejercicio indirecto de su actividad financiera y segregan sus negocios financieros a favor del Banco, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Kutxabank, S.A. y de las Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Alberto Uribe-Echevarría Abascal
28 de febrero de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2013 N° 03/13/00583
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Euros)

ACTIVO	2012	PASIVO	2012
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 21)	448.506	Cartera de negociación (Nota 22)	184.401
Cartera de negociación (Nota 22)	423.706	Derivados de negociación	184.401
Valores representativos de deuda	226.471	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros instrumentos de capital	8.986	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)	59.574.254
Derivados de negociación	188.249	Depósitos de bancos centrales	4.330.924
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 42)</i>	<i>65.978</i>	Depósitos de entidades de crédito	2.173.887
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 23)	100.000	Depósitos de la clientela	46.596.573
Valores representativos de deuda	100.000	Débitos representados por valores negociables	5.306.585
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	7.673.853	Pasivos subordinados	325.584
Valores representativos de deuda	4.838.338	Otros pasivos financieros	840.701
Otros instrumentos de capital	2.835.515	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 42)</i>	<i>376.611</i>	Derivados de cobertura (Nota 26)	62.090
Inversiones crediticias (Nota 25)	50.460.318	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Depósitos en entidades de crédito	1.288.487	Pasivos por contratos de seguros (Nota 35)	682.628
Crédito a la clientela	49.171.831	Provisiones (Nota 34)	634.618
Valores representativos de deuda	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	330.570
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 42)</i>	<i>3.989.954</i>	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.648
Cartera de inversión a vencimiento	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	53.739
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	Otras provisiones	248.661
Derivados de cobertura (Nota 26)	690.506	Pasivos fiscales (Nota 31)	432.535
Activos no corrientes en venta (Nota 27)	1.352.993	Corrientes	36.330
Participaciones (Nota 28)	594.943	Diferidos	396.205
Entidades Asociadas	594.186	Fondo de la Obra Social (Nota 36)	218.852
Entidades Multigrupo	757	Resto de pasivos (Nota 32)	88.562
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	TOTAL PASIVO	61.877.940
Activos por reaseguros (Nota 35)	21.411	PATRIMONIO NETO	
Activo material (Nota 29)	1.477.579	Fondos propios (Nota 37)	4.602.213
Inmovilizado material-	1.290.022	Capital	2.000.000
De uso propio	951.092	Escriturado	2.000.000
Cedido en arrendamiento operativo	174.288	Prima de emisión	2.545.553
Afecto a la Obra Social	164.642	Reservas	-
Inversiones inmobiliarias-	187.557	Reservas (pérdidas) acumuladas	-
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	<i>-</i>	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-
Activo intangible (Nota 30)	372.178	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	84.560
Fondo de comercio	301.457	Menos: Dividendos y retribuciones	(27.900)
Otro activo intangible	70.721	Ajustes por valoración (Nota 38)	143.384
Activos fiscales (Nota 31)	2.199.224	Activos financieros disponibles para la venta	145.242
Corrientes	229.085	Cobertura de los flujos de efectivo	(1.831)
Diferidos	1.970.139	Diferencias de cambio	-
Resto de activos (Nota 32)	892.218	Entidades valoradas por método de participación	(27)
Existencias	763.746	Intereses minoritarios (Nota 39)	83.898
Resto	128.472	Ajustes por valoración	352
		Resto	83.546
		TOTAL PATRIMONIO NETO	4.829.495
TOTAL ACTIVO	66.707.435	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	66.707.435
		CUENTAS DE ORDEN	
		Riesgos contingentes (Nota 42)	2.132.802
		Compromisos contingentes (Nota 43)	5.034.799

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Euros)

	(Debe)/Haber
	2012
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 44)	1.831.318
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 45)	910.003
MARGEN DE INTERESES	921.315
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 46)	142.724
RESULTADOS EN ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 37)	(16.110)
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 47)	344.769
COMISIONES PAGADAS (Nota 48)	35.751
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 49):	89.653
Cartera de negociación (Nota 22)	2.922
Otros instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	600
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	6.959
Otros	79.172
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto) (Nota 50)	(491)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 51):	425.116
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	185.609
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	184.176
Resto de productos de explotación	55.331
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN:	339.977
Gastos de contratos de seguros y reaseguros (Nota 51)	108.855
Variación de existencias (Nota 52)	125.733
Resto de cargas de explotación (Nota 52)	105.389
MARGEN BRUTO	1.531.248
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN :	784.853
Gastos de personal (Nota 53)	555.643
Otros gastos generales de administración (Nota 54)	229.210
AMORTIZACIÓN (Nota 55)	75.376
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 56)	139.769
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) (Nota 57):	414.854
Inversiones crediticias (Nota 25)	334.666
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 24)	80.188
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	116.396
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto) (Nota 57):	30.554
Fondo de Comercio y otro activo intangible	348
Otros activos	30.206
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 58)	14.976
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Nota 59)	(31.075)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	69.743
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 40)	(20.100)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	89.843
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	89.843
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	84.560
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS (Nota 60)	5.283

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Euros)

	2012
Resultado consolidado del ejercicio	89.843
Otros ingresos y gastos reconocidos	(131.816)
Activos financieros disponibles para la venta-	(180.206)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(242.531)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(62.325)
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	(2.617)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(2.617)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio-	(3)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(3)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Entidades valoradas por el método de la participación-	(430)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(430)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	51.440
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(41.973)
Atribuidos a la entidad dominante	(47.256)
Atribuidos a intereses minoritarios	5.283

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2012.

KUTXABANK, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante										Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto	
	Fondos Propios												
	Capital	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración			Total
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2011	18.050	-	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050	-	18.050
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.050	-	-	-	-	-	-	-	18.050	-	18.050	-	18.050
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	84.560	-	84.560	(131.816)	(47.256)	5.283	(41.973)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.981.950	2.545.553	-	-	-	-	-	(27.900)	4.499.603	275.200	4.774.803	78.615	4.853.418
Aumento de capital	1.981.950	2.545.553	-	-	-	-	-	-	4.527.503	-	4.527.503	-	4.527.503
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(27.900)	(27.900)	-	(27.900)	27.900	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275.200	275.200	157.353	432.553
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(88.031)	(88.031)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	2.000.000	2.545.553	-	-	-	-	84.560	(27.900)	4.602.213	143.384	4.745.597	83.898	4.829.495

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y Anexos I a IV adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2012.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Euros)

	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	584.788
Resultado consolidado del ejercicio	89.843
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	
Amortización	75.376
Otros ajustes	399.721
	475.097
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación:	
Cartera de negociación	(101.714)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.928
Activos financieros disponibles para la venta	(21.424)
Inversiones crediticias	2.743.496
Otros activos de explotación	(349.980)
	2.273.306
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación:	
Cartera de negociación	(15.950)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.068.439)
Otros pasivos de explotación	(168.721)
	(2.253.110)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(348)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	149.789
Pagos	
Activos materiales	(51.573)
Activos intangibles	(27.063)
Participaciones	-
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
	(78.636)
Cobros	
Activos materiales	34.894
Activos intangibles	231
Participaciones	44.848
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	148.452
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-
	228.425

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

**KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Miles de Euros)

	2012
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.221.205)
Pagos	
Dividendos	-
Pasivos subordinados	(37.900)
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(1.183.305)
	(1.221.205)
Cobros	
Pasivos subordinados	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(486.628)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	935.134
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	448.506
PRO-MEMORIA:	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	
Caja	261.919
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	186.587
Otros activos financieros	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	448.506

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012.

Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el “Banco”, “Kutxabank” o la “Entidad Dominante”) fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de Diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual, Kutxabank S.A. Kutxabank, S.A. es la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante “Caja Vital”) (véase Nota 1.2). Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, por el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, por el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Con fecha 3 de enero de 2012, se realizó la anotación en el Registro de Bancos y Banqueros de la sustitución del código de Kutxabank, S.A., (0483), por el código 2095 que hasta esta fecha correspondía a Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Kutxabank, S.A. ha dado comienzo al desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de 1.211 oficinas, de las cuales 459 se encuentran en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II.

Al 31 de diciembre de 2012, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 80,81%, 100,06% y el 88,34% respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo.

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones (Nota 2.a):

a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Caja y depósitos en bancos centrales	308.473	-
Cartera de negociación	415.629	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	100.000	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.252.888	-
Inversiones crediticias	41.588.840	18.050
Derivados de cobertura	412.758	-
Activos no corrientes en venta	170.185	-
Participaciones	5.789.532	-
Activo material	818.633	-
Activo intangible	26.770	-
Activos fiscales	974.246	-
Resto de activos	49.471	-
Total activo	53.907.425	18.050
Cartera de negociación	183.521	-
Pasivos financieros a coste amortizado	47.880.530	-
Derivados de cobertura	32.046	-
Provisiones	801.297	-
Pasivos fiscales	116.064	-
Resto de pasivos	61.579	-
Total pasivo	49.075.037	-
Fondos propios:	4.597.017	18.050
Capital	2.000.000	18.050
Prima de emisión	2.545.553	-
Reservas	-	-
Resultado del ejercicio	79.364	-
Menos: dividendos y retribuciones	(27.900)	-
Ajustes por valoración	235.371	-
Total patrimonio neto	4.832.388	18.050
Total pasivo y patrimonio neto	53.907.425	18.050
Riesgos contingentes	2.621.718	-
Compromisos contingentes	5.260.698	-

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Intereses y rendimientos asimilados	1.351.877	-
Intereses y cargas asimiladas	678.630	-
Margen de intereses	673.247	-
Rendimiento de instrumentos de capital	118.143	-
Comisiones percibidas	301.762	-
Comisiones pagadas	26.459	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	82.542	-
Diferencias de cambio (neto)	(610)	-
Otros productos de explotación	21.149	-
Otras cargas de explotación	71.159	-
Margen bruto	1.098.615	-
Gastos de administración	561.973	-
Amortización	46.239	-
Dotaciones a provisiones (neto)	121.634	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	214.143	-
Resultado de la actividad de explotación	154.626	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	107.953	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	15.711	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(2.124)	-
Resultado antes de impuestos	60.260	-
Impuesto sobre beneficios	(19.104)	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	79.364	-
Resultado del ejercicio	79.364	-

c.1) **Estados de cambios en el patrimonio neto individual - Estados de ingresos y gastos individuales reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:**

	Miles de Euros	
	2012	2011
Resultado del ejercicio	79.364	-
Otros ingresos y gastos reconocidos:	(39.829)	-
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(36.185)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	18.346	-
	(54.531)	-
Coberturas de los flujos de efectivo	1.121	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	13.581	-
Ingresos y gastos totales del ejercicio	39.535	-

c.2) **Estados de cambios en el patrimonio neto individual - Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:**

	Miles de Euros							
	Fondos Propios						Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
Saldo final al 31.12.11	18.050	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.050	-	-	-	-	18.050	-	18.050
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	79.364	-	79.364	(39.829)	39.535
Otras variaciones	1.981.950	2.545.553	-	-	(27.900)	4.499.603	275.200	4.774.803
Saldo final al 31.12.12	2.000.000	2.545.553	-	79.364	(27.900)	4.597.017	235.371	4.832.388

	Miles de Euros					
	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
Saldo inicial al 14 de junio de 2011	18.050	-	-	18.050	-	18.050
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.050	-	-	18.050	-	18.050
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.11	18.050	-	-	18.050	-	18.050

d) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio	79.364	-
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	389.142	-
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	1.630.960	-
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	(1.553.117)	-
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	(348)	-
	546.001	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos	(299.350)	-
Cobros	80.770	-
	(218.580)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pagos	(711.205)	-
Cobros	-	18.050
	(711.205)	18.050
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento/Disminución neto del efectivo y equivalentes	(383.784)	18.050
Efectivo y equivalentes al inicio del período	692.257	-
Efectivo y equivalentes al final del período	308.473	18.050

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank,S.A.

Con fecha 14 de junio de 2011 se constituyó Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. mediante escritura pública, siendo una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Su capital inicial se fijó en 18.050.000 euros, íntegramente desembolsado, siendo su socio único Bilbao Bizkaia Kutxa. Con fecha 22 de diciembre de 2011 resultaron inscritos en el Registro Mercantil de Bizkaia los acuerdos sociales por los que el Banco modificó su denominación anterior, Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A., por Kutxabank, S.A. Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tiene por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integran la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprende la totalidad de los elementos que integran el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación quedaron sometidos a la aprobación de las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General de Accionistas (accionista único) del Banco, así como a las autorizaciones administrativas pertinentes.

Con fecha 16 de septiembre de 2011 las Asambleas Generales de BBK y Caja Vital, y con fecha 23 de septiembre de 2011, la Asamblea General de Kutxa y el accionista único del Banco, aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor del Banco, conforme fue redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las entidades, y, en consecuencia, la segregación del negocio financiero de la Caja a favor del Banco. Asimismo, aprobaron el contrato de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera ocupará el Banco, suscrito con fecha 30 de junio de 2011. Adicionalmente, aprobaron la modificación de los estatutos de las cajas en lo necesario para incorporar en ellos las condiciones básicas del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través del Banco.

Con fecha 15 de septiembre de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y el Banco aprobaron, sujeta a la aprobación por las Asambleas Generales de las Cajas y el accionista único del Banco, la modificación de ciertos términos del contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual firmado con fecha 30 de junio de 2011, que quedó plasmada en el Contrato de Novación Modificativa del Contrato de Integración firmado por todas las partes el 23 de septiembre de 2011. El 20 de octubre de 2011 las Asambleas Generales de BBK, Kutxa y Caja Vital y el accionista único del Banco aprobaron el mencionado Contrato. Una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 2 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.

El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se ha subrogado en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco ha asumido los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que ha sido objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco ha llevado a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja ha recibido acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	57%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	32%
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	11%

Por todo ello, a 1 de enero de 2012, los activos identificables y los pasivos asumidos fueron registrados en el balance de Kutxabank de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos segregados de BBK, como Entidad adquirente a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocios, por su valor neto contable en los Estados Financieros Consolidados del Grupo BBK a dicha fecha.
- Los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, como entidades adquiridas a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocios, por su valor razonable a dicha fecha.

En el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, las principales hipótesis utilizadas y criterios seguidos han sido los siguientes:

- En relación a los instrumentos de deuda que se clasifican como "Inversiones crediticias", se ha realizado una segmentación inicial de los mismos, por "carteras homogéneas", atendiendo a la naturaleza y sector al que pertenece cada acreditado. Para cada cartera de activos se ha estimado su valor razonable aplicando técnicas estadísticas de valoración generalmente aceptadas, basadas en variables homogéneas para cada colectivo obtenidas a partir de bases de datos históricas contrastadas y modificadas, en su caso, con las actuales condiciones de mercado. En cualquier caso, se han realizado,

adicionalmente, análisis individualizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos financieros de cuantía significativa o cuyos acreditados pertenecen a determinados sectores considerados problemáticos.

- Para los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento” del balance y que cotizan en mercados activos, se ha estimado su valor razonable tomando su cotización. Los activos financieros no cotizados o que cotizan en mercados poco activos, para los que se ha estimado su valor razonable mediante la aplicación de otras técnicas de valoración, no son significativos.
- En relación a los activos inmobiliarios que se incluyen en las rúbricas “Activos no corrientes en venta”, “Activo material – Inversiones Inmobiliarias” y “Resto de activos – Existencias”, su valor razonable se ha estimado a partir de valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, de las que se han deducido los costes de venta estimados, conforme a lo establecido por la Circular 3/2010, de Banco de España.

A continuación se muestra un detalle con el valor contable inicialmente estimado a nivel consolidado de activos, pasivos y pasivos contingentes de cada una de las tres entidades en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros				
	Valor Contable activos y pasivos segregados Grupo BBK	Valor Razonable activos y pasivos segregados de Grupo Kutxa	Valor Razonable activos y pasivos segregados Grupo Vital	Reclasificaciones (*)	Balance 1 de enero 2012 Grupo Kutxabank
ACTIVOS					
Activos financieros disponibles para la venta	4.599.591	740.560	904.361	812.291	7.056.803
Inversiones crediticias	32.432.815	15.094.096	6.293.050	-	53.819.961
Activos no corrientes en venta	713.852	256.727	35.465	-	1.006.044
Participaciones	482.202	564.290	53.932	(211.179)	889.245
Resto de activos	4.341.427	2.743.577	692.717	(671.316)	7.106.405
TOTAL ACTIVO	42.569.887	19.399.250	7.979.525	(70.204)	69.878.458
PASIVOS					
Pasivos financieros a coste amortizado	37.618.172	17.923.587	7.411.764	(70.204)	62.883.319
Provisiones	480.862	121.576	33.675	-	636.113
Resto de pasivos	619.215	170.693	107.289	-	897.197
TOTAL PASIVO	38.718.249	18.215.856	7.552.728	(70.204)	64.416.629
PATRIMONIO NETO DE MINORITARIOS	124.319	21.716	11.318	-	157.353
PATRIMONIO NETO SEGREGADO A KUTXABANK	3.727.319	1.161.678	415.479	-	5.304.476

(*) Como consecuencia de la integración se realizaron reclasificaciones entre los epígrafes de “Cartera de inversión a vencimiento”, “Activos financieros disponibles para la Venta” y “Participaciones”. Adicionalmente, se realizaron eliminaciones por las posiciones intergrupo.

A la fecha de integración, el valor razonable de la inversión crediticia de Kutxa y Vital, que es el principal componente de los activos cedidos, ascendía a 21.387.146 miles de euros, siendo su valor contractual de 22.242.137 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de segregación, de los flujos contractuales que se esperaba no recibir ascendía a 854.991 miles de euros.

La composición del patrimonio neto de Kutxabank al 1 de enero de 2012, tras la incorporación de los negocios de las Cajas, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Capital Social	2.000.000
Prima de emisión y reservas	3.029.276
FONDOS PROPIOS	5.029.276
Ajustes por valoración	275.200
Intereses minoritarios	157.353
PATRIMONIO NETO	5.461.829

Se presenta a continuación una cuenta de pérdidas y ganancias pro-forma, correspondiente al ejercicio 2011 que hubiese resultado si la operación se hubiese perfeccionado con fecha 1 de enero de 2011:

	Miles de Euros
	2011
Margen de intereses	813.344
Rendimiento de instrumentos de capital	157.335
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	73.673
Comisiones netas	365.055
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)	85.755
Otros productos y cargas de explotación (neto)	59.570
Margen bruto	1.554.732
Gastos de administración	(834.248)
Amortización	(90.928)
Dotaciones a provisiones y por deterioro de activos financieros	(390.690)
Resultado de la actividad de explotación	238.866
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(92.282)
Otras ganancias (pérdidas)	88.757
Resultado antes de impuestos	235.341
Impuesto sobre beneficios	15.934
Resultado procedente de operaciones continuadas	251.275
Resultado de Operaciones Interrumpidas	-
Resultado consolidado del ejercicio	251.275
Resultado atribuido a la entidad dominante	245.154
Resultado atribuido a intereses minoritarios	6.121

Los saldos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma anterior se han estimado mediante la agregación de las correspondientes partidas mostradas en los estados financieros consolidados formulados por las tres Cajas en el ejercicio 2011, netos de los efectos intra-grupo que se hubiesen realizado de haberse elaborado estados financieros consolidados desde el 1 de enero de dicho ejercicio. Por consiguiente, dicha cuenta pro-forma no incluye los efectos, en su caso, que hubieran podido producirse en el supuesto de que los ajustes valorativos de los activos y pasivos aportados por Kutxa y Caja Vital hubieran sido efectuados al inicio del ejercicio 2011, ni de los cambios de perímetro de consolidación que se hubiesen producido.

Los costes asociados a la transacción registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las tres Cajas en el ejercicio 2011 no fueron significativos.

En el momento de la segregación de activos y pasivos se consideró que las áreas sujetas a una revisión posterior de su valor razonable eran Inversiones crediticias y Participaciones.

La normativa vigente establece un periodo de un año desde el perfeccionamiento de la operación de Segregación de activos y pasivos para contabilizar de forma definitiva la combinación de negocios. En este sentido, el Grupo ha procedido durante el ejercicio 2012 a la revisión, análisis y actualización de los valores razonables de los activos y pasivos segregados. Como resultado final de este proceso, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 recogen el valor razonable de los activos y pasivos segregados. A continuación se

muestra un detalle con el valor contable de activos, pasivos y pasivos contingentes de cada una de las tres entidades tras la actualización de valores razonables llevada a cabo por el Grupo durante el ejercicio 2012 (miles de euros):

	Miles de Euros				
	Valor Contable activos y pasivos segregados Grupo BBK	Valor Razonable activos y pasivos segregados de Grupo Kutxa	Valor Razonable activos y pasivos segregados Grupo Vital	Reclasificaciones (*)	Balance 1 de enero 2012 Grupo Kutxabank
ACTIVOS					
Activos financieros disponibles para la venta	4.599.591	707.740	877.598	812.291	6.997.220
Inversiones crediticias	32.432.815	14.791.432	6.056.050	-	53.280.297
Activos no corrientes en venta	713.852	256.727	35.465	-	1.006.044
Participaciones	482.202	529.401	43.226	(211.179)	843.650
Resto de activos	4.341.427	2.842.050	766.755	(671.316)	7.278.916
TOTAL ACTIVO	42.569.887	19.127.350	7.779.094	(70.204)	69.406.127
PASIVOS					
Pasivos financieros a coste amortizado	37.618.172	17.923.587	7.411.764	(70.204)	62.883.319
Provisiones	480.862	132.758	33.675	-	647.295
Resto de pasivos	619.215	170.693	107.289	-	897.197
TOTAL PASIVO	38.718.249	18.227.038	7.552.728	(70.204)	64.427.811
PATRIMONIO NETO DE MINORITARIOS	124.319	21.716	11.318	-	157.353
PATRIMONIO NETO SEGREGADO A KUTXABANK	3.727.319	878.598	215.048	-	4.820.963

(*) Como consecuencia de la integración se realizaron reclasificaciones entre los epígrafes de “Cartera de inversión a vencimiento”, “Activos financieros disponibles para la Venta” y “Participaciones”. Adicionalmente, se realizaron eliminaciones por las posiciones intergrupo.

Como consecuencia de la mencionada actualización de valores razonables durante el ejercicio 2012, la composición del patrimonio neto ajustado de Kutxabank, S.A. al 1 de enero de 2012, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Capital Social	2.000.000
Prima de emisión y reservas	2.545.763
FONDOS PROPIOS	4.545.763
Ajustes por valoración	275.200
Intereses minoritarios	157.353
PATRIMONIO NETO	4.978.316

1.3. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2012:

- Como paso previo a la liquidación de Creusa, S.A., desde mayo de 2011 se ha recomprado a los accionistas minoritarios su participación por parte de Grupo de Empresas CajaSur, S.A. Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2012 se ha procedido a la liquidación de la sociedad.
- Con fecha 25 de abril de 2012, el Grupo ha procedido a la venta de 18.756 acciones del total de la participación mantenida en la sociedad dependiente Ibermática, S.A. Como consecuencia de esta operación se ha producido un cambio en la capacidad de influencia significativa sobre la toma de decisiones en la participada, por lo que Ibermática, S.A. ha pasado a ser consolidada por el método de la participación.
- La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A., (en adelante Servico) celebrada el día 14 de Mayo de 2012, acordó por unanimidad la aprobación de la operación de fusión por absorción de las sociedades Servicios de Recuperación y Cobro, S.A. (en adelante Serco) y Auxiliar de Gestión Patrimonial, S.A. (en adelante Augespa) por Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A., con extinción, mediante la disolución sin liquidación de éstas, y transmisión en bloque de todos sus respectivos patrimonios, por sucesión universal, a la sociedad absorbente, en los términos del Proyecto Común de Fusión que fue aprobado por los respectivos Consejos de Administración de Servico, Serco y Augespa celebrados el 21 de febrero de 2012.
- Con fecha 29 de mayo de 2012, el Grupo acudió a la ampliación de capital de San Mamés Barria, S.L., en la que adquirió 12.900.000 nuevas acciones de 1 euro de nominal, quedando el porcentaje de la participación en el 16,20%.
- Con fecha 12 de septiembre de 2012, el Grupo ha modificado la denominación de Biharko Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) por Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- Asimismo, también con fecha 12 de septiembre de 2012, el Grupo ha modificado la denominación de Biharko Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal) por Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- Con fecha 3 de octubre de 2012 se eleva a público el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad "Grupo de Servicios Hipotecarios Online, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A." aprobado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2012.

- Con fecha 31 de octubre de 2012, la Sociedad BBK Gestión S.A., S.G.I.I.C. ha absorbido a las Sociedades Kutxagest, S.A. y Vitalgestión S.A. En dicha fecha, el Grupo ha modificado la denominación de BBK Gestión, S.A., S.G.I.I.C. por Kutxabank Gestión S.A., S.G.I.I.C.
- Con fecha 21 de diciembre de 2012, el Grupo ha procedido a la venta de un 17,84% del total de la participación mantenida en la sociedad dependiente Euskaltel, S.A. De esta forma, el Grupo junto con el resto de accionistas de Euskaltel, S.A. suscribieron un acuerdo con Trilantic e Investindustrial, por el que ambos grupos de inversión se han incorporado al accionariado de Euskaltel, S.A. con una participación conjunta del 48,1%. Como consecuencia de esta operación se ha producido un cambio en la capacidad de influencia significativa sobre la toma de decisiones en la participada. Por ello, Euskaltel, S.A. ha pasado a ser consolidada por el método de la participación.
- Con fecha 21 de diciembre de 2012 se eleva a público el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad "CajaSur Finance, S.A." adoptado por el accionista único en su Junta General Universal celebrada el 21 de diciembre de 2012.
- Con fecha 26 de diciembre de 2012, y de acuerdo con el requerimiento la Ley 8/2012 sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero (véase Nota 62), el Grupo ha constituido una Sociedad de Capital cuyo objeto social es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, que se denomina "Neinor Barria S.A.". El capital social de la misma está constituido por 62.000.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por la Entidad Dominante, mediante la aportación dineraria de 187.151 euros y la aportación no dineraria de elementos inmuebles que alcanzan un valor de 61.812.849 euros. Además se aporta una prima de emisión de 16.000.000 euros, mediante la aportación dineraria de 304.605 y la aportación no dineraria de elementos inmuebles que alcanzan un valor de 15.695.395 euros.

Del mismo modo y con idéntico objeto, con fecha 27 de diciembre de 2012, el Grupo ha constituido una Sociedad de Capital cuyo objeto social es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, que se denomina "SGA CajaSur, S.A.U". El capital social de la misma está constituido por 158.901.813 acciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Grupo, mediante la aportación dineraria de 4.000.000 euros y la aportación no dineraria de elementos inmuebles que alcanzan un valor de 154.901.813 euros.

Asimismo, con idéntico objeto que en los dos casos anteriores, con fecha 27 de diciembre de 2012 la sociedad CajaSur Inmobiliaria, S.A.U. ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 119.203 miles de euros mediante la aportación dineraria de 3.000.000 euros y la aportación no dineraria de elementos inmuebles que alcanzan un valor de 116.203.073 euros. Cada uno de los apartados anteriores ha sido valorado de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2012.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las NIIF adoptadas por la Unión Europea, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe

ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de febrero de 2013, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1 y 28.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, de más del 50% de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2012 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo los negocios conjuntos y las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento del método de la participación para las cuentas anuales de las Entidades Multigrupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2012 se muestra en el Anexo II.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2012. Asimismo, existen determinadas participadas en las que a pesar de que el Grupo mantiene un porcentaje de participación inferior al 20% el Grupo entiende que se ejerce una influencia significativa teniendo en consideración, principalmente, el peso relativo de la representación que tiene el Grupo en el Consejo de Administración de la Sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2012 se muestra en el Anexo II.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio 2012 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012:

- Modificación de NIIF 7 - Instrumentos financieros - Desgloses- Transferencias de activos financieros. Refuerza los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquellas en las que los activos no se dan de baja del balance como, y principalmente, aquellas que califican para su baja en balance pero la entidad tiene todavía alguna implicación continuada. Es en el caso de estas últimas en las que se introduce un mayor número de desgloses nuevos.

La aplicación de esta norma no ha supuesto impacto relevante alguno en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

- Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias. La modificación introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias valoradas de

acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión. En estos casos, se introduce una presunción de cara a la medición de los impuestos diferidos que sean aplicables de que el valor en libros de esos activos será recuperado en su totalidad vía venta. Esta presunción puede refutarse cuando esta propiedad inmobiliaria sea amortizable (lo que excluiría al componente no depreciable del suelo) y su modelo de negocio sea mantenerla para obtener sus beneficios económicos a lo largo del tiempo mediante su uso en lugar de mediante venta.

La aplicación de esta norma no ha supuesto impacto relevante alguno en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para uso en UE:		
Modificación de NIC 1	Presentación del Otro Resultado Integral	1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2014
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2014
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2014
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	1 de enero de 2013
NIC 27	Estados financieros individuales	1 de enero de 2014
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2014
Interpretación IFRIC 20	Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo	1 de enero de 2013
Modificación de NIC 32	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
Modificación de NIIF 7	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2013
Modificación de NIIF 1	Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas	1 de enero de 2013
No aprobadas para su uso en UE (1):		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2015
Mejoras a las NIIF	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2013
Modificación NIIF 10, 11 y 12	Reglas de transición	1 de enero de 2013
Modificación NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Sociedades de inversión: Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión	1 de enero de 2014

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La entrada en vigor de estas normas podría suponer impactos significativos en las cuentas anuales de ejercicios futuros en los siguientes casos:

- Modificación de NIC 1 – Presentación del Otro Resultado Integral: Esta modificación consiste básicamente en el requerimiento de presentar un total separado de los ingresos y gastos del “Otro resultado integral” de aquellos conceptos que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados: El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la “banda de fluctuación” por la que actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el otro resultado integral. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

La entrada en vigor de esta modificación supondrá un impacto para el Grupo, puesto que la política contable ha sido la de aplicar la “banda de fluctuación” (véase Nota 14.o) y por tanto diferir una determinada porción de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de prestación definida. La entrada en vigor de la modificación supondrá que el importe de las ganancias y pérdidas diferidas en virtud de la “banda de fluctuación” deberán imputarse al estado de resultado integral.

- NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 Estados financieros individuales y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe esos retornos.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

Esta nueva norma no tendrá efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, ya que las Entidades Multigrupo se consolidan en su totalidad a 31 de diciembre de 2012 por el método de la participación (Nota 2.b).

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

En el caso del Grupo no tendrán impactos adicionales a los indicados anteriormente.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

- NIIF 13 Medición del Valor Razonable: Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos en esta materia.

El Grupo ha analizado los potenciales impactos que supondría la nueva definición del valor razonable en la valoración de los elementos que forman parte de su balance y previsiblemente no dará lugar a modificaciones significativas respecto a las asunciones, métodos y cálculos realizados actualmente.

- Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - Compensación de activos y pasivos financieros y de NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - Compensación de activos y pasivos financieros: La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos. La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.

La modificación paralela de NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a NIC 32.

La entrada en vigor de esta modificación no debería suponer un cambio en las políticas contables puesto que el análisis que realiza el Grupo para presentar o no determinados activos y pasivos financieros de forma compensada está en línea con las aclaraciones introducidas en la norma. La modificación paralela de la norma de desgloses de instrumentos financieros sí supondrá previsiblemente una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para este tipo de situaciones.

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010): NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros, las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura del resto de normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

d) Información referida al ejercicio 2011

Estas cuentas anuales consolidadas son las primeras que el Grupo formula de acuerdo a lo establecido por las NIIF-UE que requieren, con carácter general, que las cuentas anuales consolidadas presenten información comparativa. Como se ha indicado anteriormente, debido a que el Banco comenzó su actividad el 1 de enero de 2012 (véase Nota 1.2), estas cuentas anuales consolidadas se refieren, exclusivamente, al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012. Asimismo, y debido a este motivo, no se presenta información comparativa con el ejercicio anterior. No obstante lo anterior, estas cuentas anuales consolidadas incluyen determinada información en relación con la segregación del negocio financiero de las Cajas en favor del Banco. Adicionalmente, se incluye en el Anexo IV adjunto los Estados Financieros Consolidados de las tres Cajas correspondientes al ejercicio 2011 (véase Nota 1.2).

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.p, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Distribución:	
Reserva Legal	7.936
Reservas Voluntarias	15.628
Dividendo a cuenta (*)	27.900
Resultados pendientes de distribuir (**)	27.900
Resultado distribuido	79.364
Resultado del ejercicio	79.364

- (*) En su reunión del 27 de diciembre de 2012, la Junta General de accionistas de Kutxabank, S.A. aprobó la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo de los beneficios correspondientes al ejercicio 2012 por un importe 27.900 miles de euros (13,95 euros por acción).

Los estados contables provisionales formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichas cantidades a cuenta del dividendo, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 30 de noviembre de 2012
Beneficio neto a la fecha	68.900
Dotación estimada a la reserva legal	(6.890)
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	62.010
Dividendo a cuenta propuesto	(27.900)
Liquidez disponible	358.900

- (**) Se ha propuesto que la Junta General de Accionistas acuerde la distribución de un dividendo complementario, con cargo al mismo ejercicio, en los términos siguientes:

- La cantidad a distribuir como dividendo complementario no podrá ser inferior a un importe de 1.000 miles de euros ni superior a 27.900 miles de euros.
- Se delegaría expresamente en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante la determinación del importe concreto a que ascenderá el mencionado dividendo complementario, dentro de los límites fijados por la Junta General de Accionistas, así como la fecha o fechas, y forma de pago, en que en una o varias veces deba producirse el abono a los accionistas. El acuerdo o

acuerdos que pudiera adoptar el Consejo de Administración de la Entidad Dominante a estos efectos, deberán producirse no más tarde del 31 de diciembre de 2013.

- c) En el supuesto de que el acuerdo o acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en virtud de la delegación de funciones a que se refiere la letra (b) anterior, lo fuere por un importe inferior al máximo mencionado en la letra (a) precedente, la cantidad correspondiente a la diferencia se incorporaría al balance como reserva voluntaria.

5. Información por segmentos de negocio

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo Kutxabank, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2012 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo Kutxabank.
- Subgrupo BBK Bank CajaSur.
- Entidades aseguradoras.
- Actividades Corporativas.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank y sus sociedades dependientes (excepto las que pertenezcan al Subgrupo BBK Bank CajaSur), que se desarrolla a través de la red de oficinas de Kutxabank y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito, así como las actividades desarrolladas en seguros.

El área de BBK Bank CajaSur comprende la actividad desempeñada por BBK Bank CajaSur y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de BBK Bank CajaSur y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc.

El segmento de Actividades Corporativas incorpora todas las que no se imputan a los segmentos de negocio y, básicamente, el desarrollo de participaciones empresariales distintas de las sociedades instrumentales de la actividad desarrollada por los otros segmentos.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los importes prestados entre los distintos segmentos así como sus correspondientes rendimientos y costes financieros.

La suma de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, respectivamente.

c) Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información sobre ingresos y otras partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias por segmentos de negocios:

	2012 (Miles de Euros)					
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo BBK Bank CajaSur	Entidades Aseguradoras	Actividades Corporativas	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias						
Margen de intereses	712.844	212.818	18.941	(32.682)	9.394	921.315
Rendimiento de instrumentos de capital	142.058	652	14	4	(4)	142.724
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(2.760)	(6.270)	-	(7.080)	-	(16.110)
Comisiones netas	296.031	52.261	(36.814)	(2.090)	(370)	309.018
Resultados de operaciones financieras	84.751	2.059	2.843	-	-	89.653
Diferencias de cambio (neto)	(611)	120	-	-	-	(491)
Otros productos de explotación y Otras cargas de explotación	(52.518)	31.341	76.953	39.008	(9.645)	85.139
Margen bruto	1.179.795	292.981	61.937	(2.840)	(625)	1.531.248
Gastos de personal	(429.995)	(114.535)	(5.686)	(5.602)	175	(555.643)
Otros gastos generales de administración	(170.875)	(50.211)	(8.548)	(2.975)	3.399	(229.210)
Amortización	(49.775)	(9.447)	(4.922)	(11.378)	146	(75.376)
Dotaciones a provisiones neto	(128.263)	(7.781)	-	(3.717)	(8)	(139.769)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(323.383)	(91.554)	-	-	83	(414.854)
Resultado de la actividad de explotación	77.504	19.453	42.781	(26.512)	3.170	116.396
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(25.725)	(5.291)	-	462	-	(30.554)
Otros ingresos y gastos	(5.903)	(9.835)	5	(653)	287	(16.099)
Resultados antes de impuestos	45.876	4.327	42.786	(26.703)	3.457	69.743

A continuación se presenta otra información sobre los segmentos de negocio:

	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo BBK Bank CajaSur	Entidades Aseguradoras	Actividades Corporativas	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	52.004.167	13.796.768	989.684	1.323.094	(1.406.278)	66.707.435
Crédito a la clientela	40.154.406	9.437.082	7.830	132.187	(559.674)	49.171.831
Cartera de valores (*)	6.947.330	1.410.479	687.114	288	(440.958)	8.604.253
Activos no corrientes en venta	571.211	717.152	-	-	64.630	1.352.993
Pasivos financieros a coste amortizado	46.977.360	12.549.562	3.243	990.208	(946.119)	59.574.254

(*) Saldos en Valores representativos de deuda, en Otros instrumentos de capital y en Participaciones.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el Estado, a través de una red de sucursales de 1.211 oficinas, situándose 459 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 167 en Córdoba, 580 en el resto del Estado y 5 en Francia.

La distribución geográfica de los activos financieros e inversiones crediticias del Grupo se detalla en las Notas 22 a 25 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de aplicación a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación a la normativa española de las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE, en línea con los principios recogidos en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

El citado Comité de Basilea publicó en diciembre de 2010 un nuevo Acuerdo de Capital, conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor estaba prevista para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital del que deben disponer las entidades de crédito para hacer frente a las posibles pérdidas derivadas del ejercicio de su actividad. La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo no ha sido aprobado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Otras de las novedades más importantes aportadas por Basilea III son la definición de dos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en el Capítulo Tercero de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. Como parte de esta política, el Grupo ha definido unos objetivos de solvencia que, combinados con los riesgos que asume en el ejercicio de su actividad y con la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil de riesgo objetivo.

La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole. Por tanto el ámbito a efectos de gestión es el Grupo.

A continuación se incluye un detalle de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2012, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de Euros
	2012
Recursos propios básicos	
Capital y reservas de las que:	4.667.916
Intereses minoritarios	71.679
Resultados del ejercicio computables	51.464
Otros	2.548
Activos inmateriales	(288.232)
Otras Deducciones	(79.410)
	4.302.822
Recursos propios de segunda categoría	
Ajustes por valoración cartera de valores disponible para la venta	69.528
Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método estándar	3.241
Intereses minoritarios correspondientes a acciones sin voto	1.569
Fondos de la Obra Social	67.826
Financiaciones subordinadas	217.116
Otras Deducciones	(79.410)
	279.870
Total recursos propios del Grupo	4.582.692

A 31 de diciembre de 2012, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada Circular en dicha fecha en 1.188.206 miles de euros, situándose su Coeficiente de Solvencia en el 10,8%.

El 18 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero español, que definió un indicador de solvencia adicional, el Ratio de Capital Principal Exigible, exigiéndose a las entidades un nivel mínimo del 8% o el 10%, en función de diversos parámetros. A 31 de diciembre de 2012, el Ratio de Capital Principal Exigible del Grupo Kutxabank, definido según el mencionado Real Decreto, asciende al 10,7%.

El 31 de agosto de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Este texto acuña una nueva acepción del Ratio de Capital Principal, estableciendo un umbral mínimo exigible a los grupos financieros del 9%. Este nuevo requerimiento ha entrado en vigor el 1 de enero de 2013, derogando el recogido en el Real Decreto-Ley 2/2011. A 31 de diciembre de 2012 el Ratio de Capital Principal Exigible del Grupo Kutxabank, definido según el RD 24/2012, asciende al 10,1%.

Pruebas de resistencia

El 28 de septiembre de 2012 el Banco de España presentó los resultados de la evaluación de las necesidades de capital del sistema bancario español a partir de las pruebas de resistencia realizadas por Oliver Wyman en el marco del proceso de recapitalización y reestructuración del sector financiero español, según lo previsto en el Memorando de Entendimiento (MoU) acordado el 20 de julio de 2012 entre las autoridades españolas y europeas.

El ejercicio ha determinado el capital que requerirían las 14 entidades analizadas para alcanzar unos niveles mínimos establecidos como referencia en un escenario macroeconómico base –considerado probable- y otro extremadamente adverso –considerado muy improbable-, definidos para el periodo 2012-2014.

Según estas pruebas, el Grupo Kutxabank ha quedado catalogado entre el grupo de entidades que no necesitarían capital adicional para superar el escenario de estrés planteado, siendo además la entidad del sector que superaba por un mayor margen el umbral exigido para el Ratio Core Tier I (11,6% estimado para diciembre de 2014, frente al 6% exigido).

Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificó el Reglamento 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en reducir el nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% actual hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio 2012, las entidades del Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 188.331 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, si bien la obligación de las diversas sociedades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en el ejercicio 2012, han ascendido a 1.488,6 miles de euros y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros
Retribución fija	1.016
Retribución variable	45
Dietas	428
Otras remuneraciones	-
Total	1.489

Adicionalmente, en el ejercicio 2012, se han satisfecho 64,5 miles de euros devengados en ejercicios anteriores dentro de un plan plurianual 2009-2011.

Durante el ejercicio 2012 no se han devengado gastos por prestaciones post-empleo en favor de miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2012 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con los directores generales y asimilados que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa de los órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de la dirección general.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

	Miles de Euros
	2012
Retribuciones	1.759
Prestaciones post-empleo	88
	1.847

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 se han satisfecho 56,4 miles de euros devengados en ejercicios anteriores dentro de un plan plurianual 2009-2011.

c) Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, por la que se modifica el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se señala que, a 31 de diciembre de 2011, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no mantenían participaciones significativas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad Dominante.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante se compone de 15 miembros.

Asimismo, y de acuerdo al texto mencionado anteriormente, debe indicarse la realización de funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad Dominante, realizadas por cuenta propia o ajena por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración y personas vinculadas a ellos. A continuación se presentan los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo		Sociedad	Cargos o funciones realizadas
	Desde	Hasta		
Mario Fernández Pelaz	(*)	(*)	Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	Presidente
Xabier Gotzon Iturbe Otaegi	(*)	(*)	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	Presidente
Carlos Vicente Zapatero Berdonces	01.01.2012	31.01.2013	-	-
Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	(*)	(*)	-	-
Ainara Arsuaga Uriarte	(*)	(*)	-	-
Iosu Arteaga Álvarez	(*)	(*)	-	-
Maria Begoña Achalandabaso Manero	(*)	(*)	-	-
Alexander Bidetxea Lartategi	(*)	(*)	-	-
Jesús M ^a Herrasti Erlogorri	(*)	(*)	-	-
Jesús Echave Román	(*)	(*)	-	-
María Victoria Mendia Lasa	(*)	(*)	-	-
Josu de Ortuondo Larrea	(*)	(*)	-	-
Fernando Raposo Bande	01.01.2012	31.01.2013	-	-
Luis Viana Apraiz	14.02.2013	-	-	-
Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	14.02.2013	-	-	-
José Antonio Ruíz-Garma Martínez	(*)	(*)	-	-
Luis Fernando Zayas Satrustegui	(*)	(*)	-	-

(*) Han formado parte del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

8. Contratos de agencia

El Grupo no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras entidades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2012 el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

11. Fondo de Garantía de Depósitos

Tanto la Entidad Dominante como la sociedad BBK Bank CajaSur, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto del ejercicio 2012 por las contribuciones realizadas por el Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 75.556 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 52).

Durante el ejercicio 2011 se modificó sustancialmente la normativa relativa al sistema español de garantía de depósitos. Con la publicación del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre y el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre se completan las reformas necesarias para adaptar dicho sistema a la nueva realidad del sector. Con el nuevo sistema se consiguen dos objetivos fundamentales:

- La unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye.
- La actualización y fortalecimiento de la segunda función del sistema: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.

Como consecuencia, a partir de la fecha de publicación de los Reales Decretos señalados, dichas Entidades han pasado a integrarse en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La nueva normativa deroga expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y establece una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

12. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2012, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas
	2012	2012
Servicios de Auditoría	1.162	137
Otros servicios de Verificación	10	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	1.172	137
Servicios de Asesoramiento Fiscal	449	-
Otros Servicios	177	19
Total Otros Servicios Profesionales	626	19

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 8 de febrero de 2013 se ha formalizado la transmisión de la participación del 51% que General Electric Capital Bank, S.A. y General Electric Capital Corporation ostentaban en BBKGE Kredit, EFC, S.A. en favor de la Entidad Dominante, que a dicha fecha pasa a ostentar una participación del 100%. En la misma fecha, la Entidad Dominante en su condición de socio único de la Sociedad, ha acordado modificar la denominación social de la misma que pasará a denominarse Kutxabank Kredit, EFC, S.A., Sociedad Unipersonal.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por el Grupo para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos del Grupo. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumado a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante en base principalmente a microcoberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance del Grupo, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa del Grupo.

Generalmente el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo ha realizado coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo. Las coberturas de valor razonable están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo. Por otro lado, las coberturas de flujos de efectivo se han instrumentado en opciones de compra y venta y compraventas a plazo cuyo objetivo es la cobertura de la variación de los flujos de efectivo de transacciones futuras altamente probables. Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo no presenta coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Cartera de negociación" y de "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Caja y Depósitos en Bancos Centrales", que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

2. "Cartera de Negociación", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
4. "Activos Financieros Disponibles para la Venta", que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias ni como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Asociadas y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
5. "Inversiones Crediticias", que incluye los activos financieros en los que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio del Grupo.
6. "Cartera de Inversión a Vencimiento", que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que el Grupo ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo no tenía registrados este tipo de activos.
7. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Activos no Corrientes en Venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.
9. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías “Cartera de Negociación”, “Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias”, “Activos Financieros Disponibles para la Venta” y “Cartera de Inversión a vencimiento”.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “Valor Actual Neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Las Inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una

disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de las Inversiones crediticias que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

3. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos, se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

A 31 de diciembre de 2012 el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no habría resultado significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momentos en los que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto consolidado.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Cartera de Negociación", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. A 31 de diciembre de 2012 el Grupo no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.
3. "Pasivos Financieros a Coste Amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta. A 31 de diciembre de 2012 el Grupo no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Cartera de Negociación" y de "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2012 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 26.077 miles de euros (Nota 25).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por

deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, a través de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector. La prórroga o reinstrumentación de operaciones de reembolso problemático no interrumpe la antigüedad considerada a los efectos del cálculo del deterioro salvo que exista una razonable certeza de que el cliente pueda hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto.

Se consideran como instrumentos de deuda subestándar aquellos que, sin cumplir los criterios para clasificarse individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer el asumir pérdidas por el Grupo. Para dichos instrumentos se registran las coberturas necesarias para cubrir dichas pérdidas, entendidas éstas como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros consolidados, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

A tal fin, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales, se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto consolidado.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no Corrientes en Venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	
	Activos	Pasivos
Dólares USA	66.498	87.821
Libras esterlinas	9.478	6.531
Yenes japoneses	84.761	3.365
Francos suizos	26.691	1.861
Pesos mexicanos	17.967	9.295
Otras monedas	2.119	2.211
	207.514	111.084

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	
	Activos	Pasivos
Cartera de negociación	413	411
Inversiones crediticias/Pasivos financieros a coste amortizado	204.180	101.135
Derivados de cobertura	-	9.295
Otros	2.921	243
	207.514	111.084

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Las comisiones devengadas en 2012 han ascendido a:

	Miles de Euros
	2012
Comisiones de apertura	20.976
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	7.022
Otras comisiones	1.014
	29.012

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (ver Notas 47 y 48). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida “Inversiones crediticias” del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida “Inversiones crediticias” se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por comisiones percibidas, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance consolidado (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Inversiones Crediticias” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

n) Patrimonios y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2012.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe “Resto de activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la “banda de fluctuación” y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004; y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Solamente se reconocerá un activo como consecuencia del derecho a obtener un reembolso de un plan o la reducción de las aportaciones futuras a un plan, cuando dicho derecho sea incondicional, esto es, que no dependa de la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros que no están bajo el control del Grupo.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Los contratos de seguro que no cumplen alguna de estas condiciones se registran en el activo del balance consolidado, en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones”.

El coste de los servicios pasados, producido por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

1. En el epígrafe de “Gastos de Personal” se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
2. En el epígrafe de “Intereses y Cargas Asimiladas” se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo.
3. En el epígrafe de “Intereses y Rendimientos Asimilados” se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos.
4. En el epígrafe de “Dotaciones a Provisiones (neto)” se registran las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio en aplicación del tratamiento de la “banda de fluctuación”.

El Grupo aplica el criterio de la “banda de fluctuación” para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos por pensiones asumidos con su personal. De esta manera, el Grupo sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de los compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al inicio del período contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del período inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del período contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente en un período de 5 años. El registro de las ganancias o pérdidas actuariales se realiza de manera separada para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

A continuación se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)

De acuerdo con los convenios colectivos vigentes y los acuerdos con su personal, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas a 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (Kutxa)

De acuerdo con el convenio laboral vigente Kutxa mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (Vital)

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación el 25 de octubre de 1996, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK Bank CajaSur, S.A.U.(sociedad participada al 100% por Kutxabank, S.A.) (BBK Bank CajaSur)

BBK Bank CajaSur, S.A.U. tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo según Acuerdo de Especificaciones del Plan de Pensiones de Empleados de CajaSur de 30 de noviembre de 2005.

La extinta CajaSur exteriorizó en el ejercicio 2000 los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (anteriormente denominada Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)

Para el personal activo no adherido al Plan de Pensiones externo del sistema de empleo, la extinta CajaSur contrató en el ejercicio 2000 una póliza con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por las sociedades del Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Nota 53).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal, que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del capítulo de Provisiones del balance consolidado. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

A continuación se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

El 1 de enero de 2012 se hizo efectivo un acuerdo laboral con los principales representantes sindicales de los trabajadores en el que se contempla un plan de jubilación parcial o plan de prejubilación, de manera voluntaria, de todas las personas en activo al 31 de diciembre de 2011 que cumplan las condiciones recogidas en dicho acuerdo y siempre que cuenten con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. El Grupo ha registrado en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado el coste total estimado de este acuerdo por un importe de 89.247 miles de euros (Nota 34).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK)

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 34).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2012 a 7.909 miles de euros.

Jubilaciones anticipadas

Los compromisos contraídos por el Grupo por la jubilación anticipada de algunos de sus empleados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento de la jubilación anticipada del empleado. Estos fondos se muestran en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado por importe de 4.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (Nota 34).

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente a los compromisos por complemento de pensiones que se encuentran externizados y que han sido descritos en el apartado anterior, el Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” (Nota 34) en la cuenta de Provisiones del balance por importe de 41.861 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (Kutxa)

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2012 a 6.306 miles de euros.

Otros compromisos a largo plazo

Con el objetivo de rebajar la edad media de la plantilla, el Grupo mantiene un plan de permisos indefinidos y jubilaciones parciales para empleados con más de 57 años. Cada acuerdo de permiso indefinido o jubilación parcial debe ser solicitado por el empleado y aprobado por el Grupo. Ésta únicamente está comprometida a pagar al empleado un porcentaje de su sueldo en función de las horas efectivamente trabajadas para aquellos que se han acogido al régimen de jubilaciones parciales. En el caso de los empleados que se han acogido al régimen de “licencias retribuidas”, el Grupo asume el compromiso de satisfacer los importes pactados hasta la fecha de jubilación o jubilación parcial, en su caso.

El Grupo ha registrado en el epígrafe de “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance adjunto, el valor presente de los compromisos asumidos con dicho personal hasta su fecha de jubilación por importe de 43.666 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (Vital)

Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente.

Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en los ejercicios 2012 a 1.716 miles de euros.

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente, el Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir otros compromisos sociales de retribución a largo plazo correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el apartado “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de Provisiones del balance por importe de 11.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK Bank CajaSur, S.A.U.(sociedad participada al 100% por Kutxabank, S.A.) (BBK Bank CajaSur)

Prejubilaciones

En el ejercicio 2000, la extinta CajaSur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente.

El Grupo ha registrado en el epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe de 32.701 miles de euros (véase Nota 34).

Adicionalmente el Grupo tiene asegurados una parte de las aportaciones a los planes de aportación definida del personal prejubilado mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 1.838 miles de euros al 31 de diciembre de 2012. Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PERM/F-2000P, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2012, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 800 miles de euros.

Premios de Fidelidad

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe de 4.633 miles de euros (véase Nota 34).

Otros compromisos

Con fecha 12 de noviembre de 2004, se aprobó por el Consejo de Administración de la extinta CajaSur la aplicación de un proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo. Con fecha 21 de enero de 2005, se firmó el acuerdo laboral correspondiente entre CajaSur y los representantes de los trabajadores; en el mismo se establece, entre otros aspectos, la reducción de la jornada en el 85%, reduciéndose la retribución a abonar por CajaSur. El acuerdo garantiza una percepción mínima del 87% del salario real fijo, importe que comprenderá la pensión que le reconozca la Seguridad Social, la retribución correspondiente a la jornada laboral parcial realizada y el complemento a cargo de CajaSur, cuyo montante no podrá superar el 100% de su salario real fijo. Para ajustar el salario garantizado a los límites mínimo o máximo, el complemento de relevo se incrementará o detraerá en el porcentaje necesario. Asimismo, se continuará cotizando a la Seguridad Social por todas las contingencias.

Con fecha 9 de noviembre de 2007 se procedió a una renovación del acuerdo inicial hasta el 31 de diciembre de 2009. El colectivo susceptible de acogerse al mismo fue de 54 empleados, habiéndose acogido finalmente 53 empleados.

Por los conceptos anteriores, está registrada una provisión por este concepto en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" del balance consolidado, por importe de 2.512 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 34).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar

un proceso de reestructuración que implicaba la reducción de capacidad instalada y consecuentemente el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se formalizó en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y el 100% de la representación sindical de dicha Entidad. El acuerdo tenía como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la mencionada Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afectaba a la plantilla de la actividad financiera y estaba instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas ascendía a 668 empleados. A 31 de diciembre de 2012 se han adscrito 622 personas a dicha medida.

o.4) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto consolidado, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de la Entidad Dominante de libre disposición (básicamente inmovilizado de uso propio no afecto a la Obra Social, adquirido antes de 2001) incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material de la Entidad Dominante se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	Entre 33 y 50
Equipos de proceso de datos	Entre 4 y 10
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 6 y 10

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al

epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación con los activos materiales afectos a la Obra Social, se presentan y valoran conforme a lo indicado en esta nota para el resto de activos materiales. La amortización de los mismos se calcula, igualmente, siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil desglosados anteriormente, si bien la misma se dota con cargo al epígrafe de “Fondo de la Obra Social” del balance consolidado.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones mobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo del activo material corresponden a los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balance y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de Comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la Entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2017) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario y distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia.

El fondo de comercio registrado a 31 de diciembre de 2012 se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de BBK Bank CajaSur, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste asignado a la unidad generadora de efectivo y es del entorno al 9,2% y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno al 2%.

Con estas hipótesis, el exceso del valor recuperable sobre el importe del fondo de comercio ascendería a 466 millones de euros. Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 100 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 295 millones de euros y 521 millones de euros, respectivamente. Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 100 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 102 millones de euros y 77 millones de euros, respectivamente.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, en un plazo entre 2 y 5 años, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y,

en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 56).

t) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga

lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. De esta forma el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado adjunto. En este sentido, a 31 de diciembre de 2012 el Grupo ha procedido a reclasificar activos que estaban registrados dentro del epígrafe "Resto de activos – Existencias" al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado, por importe bruto de 478.135 miles de euros y unas correcciones de valor por deterioro por importe de 209.990 miles de euros (Notas 27 y 32).

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el período frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la cuenta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos".

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros – Otros productos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Obra Social

El Fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de las tres Cajas accionistas de la Entidad Dominante (Nota 1.2).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance consolidado deduciendo el Fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

w) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.

Prestaciones, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los derivados de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.

- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
 - En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro**: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que se encuentran inmunizadas financieramente, que referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica, que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través

del patrimonio o de reservas voluntarias, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de “Activos financieros disponibles para la venta” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe “Resto de pasivos” del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se registran en el balance consolidado en el capítulo “Pasivos por Contratos de Seguros”.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance consolidado en el capítulo “ Activos por Reaseguros”.

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como “Otros pasivos financieros” en la cartera de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo “Pasivos por contratos de seguros” del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Comisiones percibidas”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

x) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo con lo indicado en la Nota 14.r.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas" o combinaciones de negocios "por etapas"), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

El Grupo mantenía a fecha 1 de enero de 2012 una participación en el capital de Euskaltel, S.A. del 67,74%. Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha llevado a cabo determinados procedimientos destinados a la venta del 17,84% de su participación en Euskaltel, S.A.

Una vez completada la operación de venta, se ha procedido a dar de alta un importe de 248.469 miles de euros correspondiente al valor contable de las participaciones mantenidas en entidades asociadas valoradas por el método de la participación.

y) Estado de cambios en el Patrimonio neto

El estado de cambios en el Patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el Patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el Patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el Patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado de cambios en el Patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales como “Estado total de cambios en el patrimonio neto” de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** incluye los cambios en el Patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto consolidado.

z) Estado consolidado de flujos de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna circunstancia de permanencia o vinculación sin llegar a ejercerse influencia significativa.
3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

4. Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 448.506 miles de euros.
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2012 a 448.506 miles de euros.

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del citado Servicio, cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las Reclamaciones y Quejas presentadas.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio, correspondientes al Grupo Kutxabank durante el ejercicio 2012 fueron 6.760 siendo admitidas a trámite 6.716, de las que 3.805 se han resuelto en favor del Grupo. El plazo medio de resolución ha sido de 28,6 días naturales.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2012
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	6,40%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	23,30%
Comisiones y gastos	19,80%
Discrepancia en apuntes	11,70%
Intereses	10,20%
Otras cláusulas contractuales/documentación	7,00%
Protección de datos	0,20%
Seguros, siniestros	3,50%
Varios	17,90%
	100,00%

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

Con fecha 2 de enero de 2012, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante ha acordado aprobar un nuevo Reglamento para la Defensa de Clientes. Este Reglamento, al cual se han adherido las entidades del Grupo sujetas al ámbito de aplicación de la ECO/734/2004, ha sido actualizado por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad con fecha 29 de marzo de 2012 y visado por Banco de España el día 18 de abril de 2012.

El Servicio de Atención al Cliente de Kutxabank recoge, analiza, tramita y responde a todos los casos de insatisfacción expresados por los clientes, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank.

Mensualmente, mediante la confección de un cuadro de mando, el responsable de Calidad y Atención al Cliente presenta al Comité de Negocio para su seguimiento y control, el resumen detallado de los datos referidos al mismo, así como su evolución y las principales causas de insatisfacción.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad Dominante corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Delegada de Riesgos y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Director General de Negocio Bancario, los Directores Generales Adjuntos, el Director de Apoyo, el Director de Riesgos y la Directora de Asesoría Jurídica.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al Área de Seguimiento y Política de Riesgos, encuadrada en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

Todos los gestores de clientes y directores de oficinas tienen unos niveles de atribuciones delegadas con carácter personal, diferentes en función del tipo de cliente y del tipo de riesgo y garantías. Estas atribuciones se concretan en unos límites de riesgo que a su vez se modulan en función de las garantías y de los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados: scorings; con un límite global por cliente. Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Dirección General y Comisión Delegada de Riesgos/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Grupo utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y admisión de riesgos del Grupo establecen, en función de las distintas características de las operaciones, las garantías reales o mejoras crediticias que deberán recogerse en las mismas, además de la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismo criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento y políticas de riesgo

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, así como de las alertas generadas automáticamente por el sistema de seguimiento implantado en el Grupo. Los analistas de riesgos tienen, asimismo, acceso al seguimiento de clientes y centros a través del sistema automático de alertas implantado.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

Una parte principal de este proceso es la Unidad de Seguimiento y Política del Riesgo de Crédito, quien participa en el desarrollo, implantación y validación de los modelos de calificación y diseña e implanta los sistemas automáticos de seguimiento.

Además, se ha reforzado la unidad de seguimiento de empresas, que a través de gerentes especializados dirige la gestión de los riesgos con clientes en situaciones especiales de seguimiento.

El Grupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

Recuperaciones

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Grupo viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España, la Entidad Dominante tiene establecidos en sus diferentes procesos los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, balances en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen en función de los tipos de garantía niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Grupo autoriza únicamente valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. A 31 de diciembre de 2012 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 527.332 y 355.557 miles de euros, respectivamente registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Inversiones crediticias Depósitos – en entidades de crédito" del balance.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los nuevos desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación

de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

La Dirección de Control y Auditoría Interna, a través del Departamento de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante, que ha asumido las funciones del Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2012 más del 99% de la inversión crediticia en vigor había sido contratada con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de crédito a la clientela.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros
	2012
Sin riesgo apreciable	8.308.493
Riesgo bajo	22.281.662
Riesgo medio-bajo	11.450.536
Riesgo medio	8.889.607
Riesgo medio-alto	3.056.238
Riesgo alto	277.808
	54.264.344

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2012:

Al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Crédito a la clientela	37.991.021	104.698	262.982	573	2.012.922	40.372.196

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor actualizado de las garantías del Grupo al 31 de diciembre de 2012:

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 40%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.710.185	910	-	162	257	-	488	3
Otras instituciones financieras	197.058	4.314	368	1.442	324	1.921	335	660
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.945.636	6.593.984	344.611	2.307.165	1.619.792	1.270.946	938.125	802.567
Construcción y promoción inmobiliaria	2.828.875	2.667.784	61.338	702.551	541.681	466.611	571.276	447.003
Construcción de obra civil	422.993	53.377	3.697	19.720	13.718	14.890	2.980	5.766
Resto de finalidades	8.693.768	3.872.823	279.576	1.584.894	1.064.393	789.445	363.869	349.798
Grandes empresas	5.321.224	1.407.551	203.683	579.991	272.490	336.810	203.834	218.109
Pymes y empresarios individuales	3.372.544	2.465.272	75.893	1.004.903	791.903	452.635	160.035	131.689
Resto de hogares e ISFLSH	35.991.685	33.751.053	93.185	5.885.339	7.571.417	10.679.813	6.851.532	2.856.137
Viviendas	32.674.985	32.041.928	46.670	5.053.927	7.128.663	10.387.277	6.727.360	2.791.371
Consumo	1.219.545	431.993	21.138	277.460	92.128	55.811	17.718	10.014
Otros fines	2.097.155	1.277.132	25.377	553.952	350.626	236.725	106.454	54.752
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(672.733)	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	49.171.831	40.350.261	438.164	8.194.108	9.191.790	11.952.680	7.790.480	3.659.367
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	4.037.416	3.333.431	95.486	814.059	623.448	893.580	585.483	512.347

La Entidad Dominante ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle del crédito a la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por las distintas agencias de calificaciones externas homologadas (se presenta la nomenclatura habitual de Standard & Poor's y Fitch):

	2012	
	Miles de Euros	%
Investment Grade		
Riesgos calificados de AAA a AA-	-	-
Riesgos calificados de A+ a A-	60.446	0,11
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	1.428.779	2,72
Non Investment Grade		
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	88.493	0,17
Riesgos sin calificación	51.047.853	97,00
Total	52.625.571	100,00

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de inversión crediticia, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito, que se compone por los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito”, “Crédito a la clientela”, “Valores representativos de deuda”, “Instrumentos de capital”, “Derivados de negociación”, “Derivados de cobertura”, “Participaciones” y “Riesgos contingentes” en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del área geográfica en que se encuentran localizados del Grupo al 31 de diciembre de 2012:

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	2.752.133	1.587.014	1.077.110	81.337	6.672
Administraciones Públicas	5.175.381	5.139.561	35.820	-	-
Administración Central	3.225.477	3.220.546	4.931	-	-
Resto	1.949.904	1.919.015	30.889	-	-
Otras instituciones financieras	1.499.723	1.278.486	213.848	6.798	591
Sociedades no financieras y empresarios individuales	17.169.966	16.915.134	189.813	61.596	3.423
Construcción y promoción inmobiliaria	3.080.843	3.077.926	1.654	647	616
Construcción de obra civil	673.386	653.668	1.931	17.787	-
Resto de finalidades	13.415.737	13.183.540	186.228	43.162	2.807
Grandes empresas	9.450.933	9.223.504	183.135	41.899	2.395
Pymes y empresarios individuales	3.964.804	3.960.036	3.093	1.263	412
Resto de hogares e ISFLSH	36.103.896	35.721.515	338.060	13.465	30.856
Viviendas	32.675.520	32.301.033	331.438	12.741	30.308
Consumo	1.231.450	1.229.638	1.666	62	84
Otros fines	2.196.926	2.190.844	4.956	662	464
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(672.733)	(672.733)	-	-	-
TOTAL	62.028.366	59.968.977	1.854.651	163.196	41.542

A continuación se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado al 31 de diciembre de 2012:

	TOTAL	Comunidades Autónomas			
		País Vasco	Andalucía	Aragón	Cantabria
Entidades de crédito	1.587.014	156.055	21.763	7.272	7.120
Administraciones Públicas	5.139.561	1.713.979	141.825	-	-
Administración Central	3.220.546	-	-	-	-
Resto	1.919.015	1.713.979	141.825	-	-
Otras instituciones financieras	1.278.486	48.251	214.487	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16.915.134	9.862.978	2.738.625	70.543	46.511
Construcción y promoción inmobiliaria	3.077.926	2.010.382	598.053	28.004	18.980
Construcción de obra civil	653.668	192.574	44.022	733	232
Resto de finalidades	13.183.540	7.660.022	2.096.550	41.806	27.299
Grandes empresas	9.223.504	5.381.942	952.794	12.578	1.931
Pymes y empresarios individuales	3.960.036	2.278.080	1.143.756	29.228	25.368
Resto de hogares e ISFLSH	35.721.515	16.428.927	6.551.725	585.512	719.596
Viviendas	32.301.033	14.440.364	5.667.923	556.783	675.789
Consumo	1.229.638	796.538	176.857	10.772	17.478
Otros fines	2.190.844	1.192.025	706.945	17.957	26.329
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(672.733)	-	-	-	-
TOTAL	59.968.977	28.210.190	9.668.425	663.327	773.227

	Comunidades Autónomas				
	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Murcia
Entidades de crédito	-	2.521	118.663	1.255.202	-
Administraciones Públicas	-	813	20.005	18.093	1.231
Administración Central	-	-	-	-	-
Resto	-	813	20.005	18.093	1.231
Otras instituciones financieras	-	1.281	2.073	1.012.225	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	49.178	55.994	416.854	3.171.452	27.908
Construcción y promoción inmobiliaria	30.437	7.648	72.152	244.714	7.117
Construcción de obra civil	141	2.853	54.662	350.703	423
Resto de finalidades	18.600	45.493	290.040	2.576.035	20.368
Grandes empresas	6.145	22.715	248.685	2.309.924	12.473
Pymes y empresarios individuales	12.455	22.778	41.355	266.111	7.895
Resto de hogares e ISFLSH	444.301	721.072	1.879.858	5.775.894	129.106
Viviendas	425.542	692.944	1.821.033	5.530.091	122.506
Consumo	8.050	14.962	42.143	108.002	2.902
Otros fines	10.709	13.166	16.682	137.801	3.698
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
TOTAL	493.479	781.681	2.437.453	11.232.866	158.245

	Comunidades Autónomas			
	Navarra	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	4.011	11.137	-	3.270
Administraciones Públicas	10	9.462	-	13.597
Administración Central	-	-	-	-
Resto	10	9.462	-	13.597
Otras instituciones financieras	-	168	-	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales	153.712	105.328	31.080	184.971
Construcción y promoción inmobiliaria	9.577	31.224	7.898	11.740
Construcción de obra civil	415	5.306	179	1.425
Resto de finalidades	143.720	68.798	23.003	171.806
Grandes empresas	126.938	23.796	877	122.706
Pymes y empresarios individuales	16.782	45.002	22.126	49.100
Resto de hogares e ISFLSH	261.351	1.425.023	372.785	426.365
Viviendas	253.354	1.362.058	355.401	397.245
Consumo	4.674	29.079	7.613	10.568
Otros fines	3.323	33.886	9.771	18.552
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-
TOTAL	419.084	1.551.118	403.865	628.204

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2012 de los saldos vigentes de refinanciaciones y restructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	NORMAL						SUBESTÁNDAR						Cobertura específica
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Administraciones Públicas	1	117	1	1.042	20	26.456	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales <i>Del que:</i> <i>Financiación a la construcción y promoción</i>	3.829	948.917	462	168.489	2.517	470.092	637	453.575	49	30.779	31	73.959	142.170
	719	512.648	218	100.965	111	61.851	468	346.008	34	23.766	5	23.154	120.154
Resto de personas físicas	8.991	686.292	829	64.480	3.664	29.480	299	38.095	23	3.381	43	239	4.731
Total	12.821	1.635.326	1.292	234.011	6.201	526.028	936	491.670	72	34.160	74	74.198	146.901

	DUDOSO						TOTAL			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto				
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	2.121	-	23	29.736	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales <i>Del que:</i> <i>Financiación a la construcción y promoción</i>	3.084	1.136.373	1.958	780.146	696	87.746	950.258	13.263	4.150.076	1.092.428
	2.140	905.953	1.772	691.885	64	18.979	801.911	5.531	2.685.209	922.065
Resto de personas físicas	1.697	140.560	380	56.235	697	7.504	56.967	16.623	1.026.266	61.698
Total	4.781	1.276.933	2.338	836.381	1.394	97.371	1.007.225	29.909	5.206.078	1.154.126

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

Como sucede con todos los riesgos, el riesgo de liquidez es responsabilidad de los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante, aunque su gestión directa corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Dicha gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El Departamento de Riesgo de Interés y de Liquidez es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad Dominante. Para ello cuenta con herramientas específicas que le permiten elaborar el gap de liquidez actual, así como estimar su evolución futura. Esta evolución previsible se estudia a través de diversos ejercicios de simulación, en los que es necesario establecer supuestos que abarquen desde los diferentes escenarios macroeconómicos que pueden darse, hasta las conductas económicas de los clientes, pasando por la política de inversiones del propio Grupo.

Por su parte, el Área de Mercados corre con la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación. En esta línea de actuación cabe enmarcar las diferentes emisiones realizadas, de pagarés, cédulas hipotecarias y deuda subordinada.

Además, la Entidad Dominante trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La Dirección de la Entidad Dominante define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de sus previsiones de necesidades de liquidez, y en concreto de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución de los saldos vivos de Inversiones crediticias de la Entidad Dominante y de las condiciones del mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos, créditos hipotecarios, emisiones avaladas, movilización de la cartera de renta variable, racionalización de balance y gap comercial.

Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual del volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo ha sido aprobado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Como un adelanto del nuevo marco normativo, el Banco de España ha aprobado en diciembre de 2011 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con el establecimiento de nuevas políticas, procedimientos, controles y nuevas obligaciones de información sobre la liquidez de las entidades. El Grupo se encuentra actualmente en el proceso de adaptación a los nuevos estándares normativos.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros		
	2012		
	Activos	Pasivos	Gap de Liquidez Neta
Hasta 1 mes	7.403.321	5.684.533	1.718.788
Entre 1 mes y 3 meses	2.107.340	3.339.647	(1.232.307)
Entre 3 meses y 1 año	4.351.993	11.223.552	(6.871.559)
Entre 1 año y 5 años	15.549.577	32.389.420	(16.839.843)
Más de 5 años	30.100.846	6.096.401	24.004.445
	59.513.077	58.733.553	779.524

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Asimismo, para el resto de pasivos, así como para las operaciones de activo sin vencimiento o con vencimiento indeterminado, se han considerado las siguientes hipótesis:

Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable y Ajustes Valores Renta Variable	Hasta 1 mes
Participaciones	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Entre 1 y 5 años
Pasivo	
Ahorro Ordinario Sector Público	
Saldo medio acumulado año	Entre 1 y 5 años
Resto	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Público	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 y 5 años
Resto bancas ahorro retribuido	Hasta 1 mes

El epígrafe "Participaciones" del activo del balance consolidado se ha clasificado en el período "Hasta 1 mes" del gap de liquidez porque se considera que las entidades del Grupo invierten en títulos líquidos a 31 de diciembre de 2012.

Por todo ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento, no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

El detalle de los epígrafes contables donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	
	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en/de bancos centrales	448.506	4.330.924
Depósitos en/de entidades de crédito	1.288.487	2.173.887
Crédito a la clientela/depósitos de la Clientela	49.171.831	46.596.573
Valores representativos de deuda		
Cartera de negociación	226.471	-
Disponibles para la venta	4.838.338	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	100.000	-
Instrumentos de capital		
Cartera de negociación	8.986	-
Disponibles para la venta	2.835.515	-
Participaciones	594.943	-
Débitos representados por valores		
Negociables	-	5.306.585
Pasivos subordinados	-	325.584
	59.513.077	58.733.553

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento, mecanismo de reprecación, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

Al igual que ocurre con el riesgo de liquidez, la gestión directa de estos riesgos corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos, aunque su responsabilidad última recae sobre los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante, quienes reciben información periódica al respecto y marcan las políticas generales de actuación.

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, el Departamento de Riesgo de Interés y Liquidez está dotado de herramientas específicas con las que elabora el gap de reprecación, que constituye una primera aproximación a este riesgo. Sin embargo, dada la creciente complejidad de los productos financieros presentes en el balance de

las entidades financieras la Entidad Dominante utiliza técnicas de simulación, encaminadas a estimar el impacto que diferentes escenarios hipotéticos tendrían sobre el margen financiero del Grupo, y técnicas de valoración para estimar el impacto sobre su Patrimonio neto.

En aquellos casos en los que la apertura del Grupo al riesgo de tipo de interés no se considera aceptable, por su magnitud excesiva o por su signo contrario a las propias expectativas de evolución de los mercados, se procede a gestionar su cobertura.

La Entidad Dominante, para mantener los niveles deseados de exposición al riesgo de interés, contrata permutas financieras de tipos de interés para la cobertura de las variaciones del valor razonable de determinados activos y pasivos entre los que se puede citar las cédulas emitidas por el Grupo y las inversiones en deuda del Estado anotada. Adicionalmente, dentro de las políticas y procedimientos generales de cobertura del riesgo de tipo de interés estructural y del riesgo de liquidez, tiene en consideración tanto los flujos esperados de la cartera elegible, como las operaciones a futuro previstas por el Grupo.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo a 31 de diciembre de 2012 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2012								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	1.737	1.406	56	42	48	144	20	11	10
Crédito a la clientela	49.172	7.695	11.833	24.291	435	4.505	101	59	253
Cartera de valores	8.604	533	325	262	384	6.095	360	34	611
	59.513	9.634	12.214	24.595	867	10.744	481	104	874
Pasivos sensibles:									
Financiación									
Bancaria	6.505	656	429	285	33	5.079	6	3	14
Recursos ajenos	52.229	4.154	9.762	16.875	4.795	4.117	11.954	80	492
	58.734	4.810	10.191	17.160	4.828	9.196	11.960	83	506
GAP Período		4.824	2.023	7.435	(3.961)	1.548	(11.479)	21	368
% s/Activo Total		7,23%	3,03%	11,15%	(5,94%)	2,32%	(17,21%)	0,03%	0,55%
GAP Acumulado		4.824	6.847	14.282	10.321	11.869	390	411	779
% s/Activo Total		7,23%	10,26%	21,41%	15,47%	17,79%	0,58%	0,61%	1,16%

Para la elaboración del cuadro anterior se ha considerado como tesorería los epígrafes “Caja y depósitos en bancos centrales” e “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito”, como financiación bancaria los “Depósitos de bancos centrales” y “Depósitos de entidades de crédito” del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, como recursos ajenos los “Depósitos de la clientela”, “Depósitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados” del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” y como Cartera de valores los “Activos financieros disponibles para la venta”, las “Participaciones”, la “Cartera de negociación” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del balance consolidado del Grupo.

Los criterios seguidos para clasificar las operaciones sin vencimiento o con vencimiento indeterminado son los siguientes:

Activo	
Caja y Banco España	A 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable	Entre 2 y 3 años
Ajustes Valoración	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 2 y 3 años
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 3 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Resto Sector Público	Hasta 1 mes
Otros Acreedores	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado

Al cierre del año 2012 la sensibilidad del margen de intermediación de la actividad comercial de la Entidad Dominante, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del Balance, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los ajustes por valoración del Patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	48.207	289.310
Incremento de 50 puntos básicos	22.172	114.215
Disminución de 50 puntos básicos	(16.962)	(111.893)

19. Otros riesgos

19.1. Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las directrices marcadas por los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante.

En el marco de dichas directrices generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos operativos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99%, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aún así, de manera coyuntural, si se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el 2012 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de la cartera de negociación ascendió a 57 miles de euros.

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de capital en poder del Grupo) a 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.935.766 miles de euros. Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, de la cartera de inversión ha ascendido a 236.561 miles de euros. No obstante, a efectos comparativos interanuales, el VaR, medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, calculado por el método paramétrico, es de 148.222 miles de euros.

19.2. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la “posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos”. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

El Grupo Kutxabank cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por la toda la organización.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa
2. Procesos de registro de pérdidas y de aprovisionamientos de datos de indicadores de riesgo
3. Procesos de análisis y propuestas de acciones de mitigación
4. Planes de Continuidad de Negocio

El capital regulatorio calculado para el Grupo Kutxabank por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 230.741 miles de euros.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2012 en torno al 79% del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de la Entidad Dominante.

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 62 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Caja	261.920
Depósitos en Banco de España	185.748
Depósitos en otros bancos centrales	579
Ajustes por valoración	259
	448.506

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los Depósitos en Banco de España ha ascendido al 0,86%.

22. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
	2012	2012
Valores representativos de deuda	226.471	-
Otros instrumentos de capital	8.986	-
Derivados de negociación	188.249	184.401
	423.706	184.401

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (Nota 49):

	Miles de Euros
	2012
Valores representativos de deuda	(4.266)
Otros instrumentos de capital	(410)
Derivados de negociación	7.598
Beneficio /(pérdida) neta	2.922
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	(4.676)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	7.598
Beneficio /(pérdida) neta	2.922

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de la Cartera de negociación de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
	2012	2012
Por moneda:		
Euros	423.293	183.990
Dólares USA	413	411
	423.706	184.401
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	5.650	5.520
Entre 1 mes y 3 meses	6.347	5.948
Entre 3 meses y 1 año	10.940	7.790
Entre 1 año y 5 años	200.529	60.308
Más de 5 años	191.254	104.835
Indeterminado	8.986	-
	423.706	184.401

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a 31 de diciembre de 2012, han sido las siguientes:

	2012	
	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:		
Estado	418.656	98,81
Resto de países de la Unión Europea	5.050	1,19
	423.706	100,00
Por clases de contrapartes:		
Estado	121.386	28,65
Entidades de crédito	170.777	40,31
Otros sectores residentes	131.532	31,04
Otros sectores no residentes	11	-
	423.706	100,00
Por tipos de instrumentos:		
Obligaciones y bonos cotizados	226.471	53,45
Otros instrumentos de capital	8.986	2,12
Derivados no negociados en mercados organizados	188.249	44,43
	423.706	100,00

El desglose de la Cartera de negociación de activo en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2012	
	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AA-	5.117	1,21
Riesgos calificados como A+	5.174	1,22
Riesgos calificados como A	686	0,16
Riesgos calificados como A-	6.292	1,48
Riesgos calificados como BBB+	903	0,21
Riesgos calificados como BBB	8.242	1,95
Riesgos calificados como BBB-	219.708	51,86
Riesgos inferiores a BBB-	6.490	1,53
Importes no asignados	171.094	40,38
	423.706	100,00

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de “Valores representativos de deuda” del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Obligaciones y bonos emitidos por entidades extranjeras	-
Obligaciones y bonos emitidos por entidades Españolas	
Bonos del Estado	90.652
Bonos de entidades de crédito	135.819
	226.471

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de “Derivados de negociación” del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	2012			
	Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:				
Compras de divisas contra Euros	2.317	48.264	2.457	180.118
Compras de divisas contra Divisas	-	-	-	-
Ventas de divisas contra Euros	5.597	280.310	1.706	61.548
Ventas de divisas contra Divisas	-	-	-	-
Compra-venta de activos financieros:				
Compras	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de de interés:				
Comprados	-	-	-	-
Vendidos	463	39.500	2.182	224.575
Opciones sobre valores:				
Compradas	4.514	339.564	-	-
Emitidas	-	-	7.643	3.933.134
Opciones sobre tipos de interés:				
Compradas	1.190	402.390	-	-
Emitidas	-	-	1.430	403.287
Opciones sobre divisas:				
Compradas	515	8.863	-	-
Emitidas	-	-	515	8.863
Otras operaciones:				
Permutas financieras sobre Valores	40.580	1.488.030	41.829	1.399.334
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	129.765	2.689.729	123.276	2.505.846
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	2.640	69.269	2.625	111.301
Operaciones sobre otros riesgos	668	98.104	738	112.796
	188.249	5.464.023	184.401	8.940.802

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante el ejercicio 2012 ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2012 es significativo.

El importe notional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por el Grupo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 30.836 y 21.975 miles de euros, que se recogen, según su signo, dentro de los epígrafes "Cartera de negociación – Derivados de negociación" del activo y del pasivo del balance consolidado a dicha fecha, respectivamente.

23. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros
	2012
Por naturaleza	
Valores representativos de deuda	100.000
Ajustes por valoración	-
	100.000
Por áreas geográficas:	
Resto de países de la Unión Europea	100.000
Ajustes por valoración	-
	100.000
Por clases de contrapartes:	
Entidades de crédito	100.000
Otros sectores no residentes	-
Ajustes por valoración	-
	100.000
Por tipos de instrumentos:	
Otros instrumentos financieros	100.000
Ajustes por valoración	-
	100.000

Este epígrafe recoge la inversión en una nota estructurada referenciada a una cesta de bancos internacionales con vencimiento en el 2017. Dada la ausencia de mercado de referencia para este tipo de activos, el Grupo ha realizado una valoración del instrumento considerando la información disponible e incorporando en su modelo consideraciones respecto al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y la correlación entre las distintas referencias incluidas en la cesta.

Un descenso del 5% en el índice de correlación empleado en la valoración de este producto provocaría unas pérdidas adicionales de 2.323 miles de euros. Un aumento del 5% en el índice de correlación produciría una reducción en la pérdida registrada de 2.395 miles de euros.

Los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera no han devengado intereses durante el ejercicio 2012.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina en función de métodos internos de valoración.

El Grupo no tenía pignorados valores de renta fija clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

El Grupo no ha registrado, inicialmente, ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

24. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Valores representativos de deuda:	
Deuda Pública Española-	
Letras de Tesoro	11.058
Otras deudas anotadas	3.356.554
Deuda Pública Extranjera-	
Otras deudas anotadas	37.528
	3.405.140
Emitidos por entidades de crédito-	
Residentes	188.469
No residentes	87.797
Otros valores de renta fija-	
Emitidos por otros residentes	843.645
Emitidos por otros no residentes	324.663
	1.444.574
Ajustes por valoración-	
Correcciones de valor por deterioro	(33.946)
Otros ajustes por valoración	22.570
	4.838.338
Otros instrumentos de capital:	
Participaciones en entidades españolas	2.854.708
Participaciones en entidades extranjeras	77.039
Participaciones en Fondos de Inversión (*)	41.523
	2.973.270
Correcciones de valor por deterioro de activos	(137.755)
	2.835.515
	7.673.853

(*) A 31 de diciembre de 2012, 26.683 miles de euros corresponden a fondos de inversión gestionados por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2012, el epígrafe "Valores representativos de deuda - Ajustes por valoración" incluye las variaciones de valor razonable que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe positivo de 22.570 miles de euros de títulos de renta fija que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable, tal y como se describe en la Nota 26.

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de las ventas producidas y los deterioros, ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto reconociéndose como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 62.325 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (Nota 38).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por moneda:	
Euros	7.673.343
Dólares USA	510
	7.673.853
Por vencimiento:	
Hasta 3 meses	112.053
Entre 3 meses a 1 año	545.404
Entre 1 año y 5 años	2.404.168
Más de 5 años	1.788.089
Vencimiento indeterminado	2.973.270
Ajustes por valoración	(149.131)
	7.673.853
Por admisión o no a cotización:	
Cotizada-	
Valores representativos de deuda	4.778.549
Otros instrumentos de capital	1.947.473
	6.726.022
No cotizada-	
Valores representativos de deuda	59.789
Otros instrumentos de capital	888.042
	947.831
	7.673.853

Dentro del epígrafe “Otros instrumentos de capital” al 31 de diciembre de 2012 se encuentran recogidos 217.738 miles de euros correspondientes a participaciones cuyo valor razonable no ha podido ser estimado con fiabilidad, por tratarse de valores que no se negocian en un mercado activo, ni existe historia de transacciones recientes. Estas participaciones se mantienen a coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En la Nota 38 se desglosa el saldo del epígrafe de “Ajustes por valoración del Patrimonio neto” al 31 de diciembre de 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”.

A 31 de diciembre de 2012 el Grupo tiene una participación del 31,25% en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. que conjuntamente con otros accionistas de dicha sociedad, participa en Itinere Infraestructuras, S.A. en un 54,19%. El importe de la inversión del Grupo en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. a 31 de diciembre de 2012 asciende a 239.443 miles de euros. Existen acuerdos que regulan la posibilidad de una eventual venta conjunta de las acciones de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., e Itinere Infraestructuras, S.A. entre el Grupo Kutxabank y el resto de accionistas de dichas sociedades, que pueden suponer ciertas restricciones a la transmisibilidad de estas inversiones por parte del Grupo Kutxabank.

Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha vendido inversiones de esta cartera que han generado beneficios por venta registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 7.950 miles de euros (Nota 49).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 4,90%.

a) Riesgo de crédito

La concentración del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta-Valores representativos de deuda ” es la siguiente:

	2012	
	Miles de Euros	%
Estado	4.407.026	91,09
Resto de países de la Unión Europea	353.888	7,31
Países fuera de la Unión Europea	3.622	0,07
Resto del mundo	73.802	1,53
	4.838.338	100,00

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas al cierre del ejercicio 2012 es el siguiente:

	2012	
	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	35.029	0,72
Riesgos calificados como AA+	12.175	0,25
Riesgos calificados como AA	19.006	0,39
Riesgos calificados como AA-	757.960	15,67
Riesgos calificados como A+	25.562	0,53
Riesgos calificados como A	32.155	0,66
Riesgos calificados como A-	55.166	1,14
Riesgos calificados como BBB+	167.000	3,45
Riesgos calificados como BBB	181.937	3,76
Riesgos calificados como BBB-	3.167.053	65,47
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	65.376	1,35
Importes no asignados	319.919	6,61
	4.838.338	100,00

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación (véase Nota 57):

	Miles de Euros
	2012
Valores representativos de deuda	33.802
Otros instrumentos de capital	46.188
	79.990
Dotaciones con cargo a resultados	
Determinadas colectivamente	(378)
Determinadas individualmente	80.368
	79.990

El movimiento durante el ejercicio 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	121.188
Dotaciones/(recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 57)	79.990
Traspaso a inversión crediticia (Nota 25)	(8.865)
Retiros	(20.612)
	171.701

25. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Depósitos en entidades de crédito	1.288.487
Crédito a la clientela	49.171.831
	50.460.318

El Grupo tenía pignorados instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2012 por un importe nominal de 3.989.954 miles de euros.

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por moneda:	
Euros	50.256.138
Dólares USA	64.732
Libras esterlinas	8.705
Yenes japoneses	84.741
Franco suizos	26.609
Pesos mexicanos	17.967
Otros	1.426
	50.460.318
Por vencimiento:	
Hasta 3 meses	5.772.629
Entre 3 meses y 1 año	3.886.979
Entre 1 año y 5 años	13.573.793
Más de 5 años	28.728.401
Vencimiento no determinado y sin clasificar	1.915.790
Ajustes por valoración	(3.453.274)
	50.460.318

El epígrafe ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura.

El valor razonable de las "Inversiones crediticias" se incluye en la Nota 41.

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Cuentas mutuas	36.027
Cuentas a plazo	484.189
Adquisición temporal de activos	258.946
Otras cuentas	508.859
Ajustes por valoración	
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1)
Resto	467
	466
	1.288.487

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2012 de los Depósitos en entidades de crédito ha oscilado entre el 0,01% y 0,97%.

b) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de "Crédito a la clientela" del epígrafe de "Inversiones crediticias" al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por modalidad y situación:	
Crédito comercial	307.679
Deudores con garantía hipotecaria	37.991.021
Deudores con otras garantías reales	367.680
Otros deudores a plazo	7.200.529
Arrendamiento financiero	114.065
Deudores a la vista y varios	1.277.579
Activos dudosos	5.075.789
Otros activos financieros:	
Operaciones financieras pendientes de liquidar	4.500
Comisiones por garantías financieras	20.970
Cupones de deuda pendientes de liquidar	128.024
Otros conceptos	137.735
	291.229
Ajustes por valoración:	
Correcciones de valor por deterioro	(3.459.525)
Otros ajustes por valoración	5.785
	(3.453.740)
	49.171.831
Por sector de actividad del acreditado:	
Administraciones Públicas del Estado	1.683.097
Otros sectores residentes:	
Economías domésticas	34.396.050
Profesionales	5.037.948
Pequeñas y medianas empresas	2.665.669
Resto	4.864.562
Otros sectores no residentes	524.505
	49.171.831
Por zona geográfica:	
Estado	48.620.740
Resto de países de la Unión Europea	404.744
Resto del mundo	146.347
	49.171.831
Por tipo de interés aplicado:	
Tipo de interés fijo	4.380.954
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	37.225.283
Tipo de interés variable referenciado a CECA	15.114
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	4.858.703
Otros	2.691.777
	49.171.831

El desglose de los "Créditos a la clientela en situación normal" con garantía real en función de la tipología de las garantías recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Deudores con garantía hipotecaria	
Garantía sobre viviendas terminadas cuyo riesgo vivo es inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas:	27.792.239
<i>De los que incluidos en programas de titulación</i>	6.079.975
Otras garantías hipotecarias	10.198.782
	37.991.021
Deudores con otras garantías reales (Nota 16)	
Garantías dinerarias	104.698
Con garantía de valores	146.003
Otras garantías reales	116.979
	367.680

El epígrafe "Crédito a la clientela - Ajustes por valoración" incluye 6.252 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés y tipo de cambio, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2012 era de 2,81%.

El Grupo mantiene diversas titulaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:	
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	26.077
	26.077
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	26.077
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:	
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	5.639.166
Otros activos titulizados	440.809
	6.079.975
	6.106.052

En los ejercicios 1999 a 2002, las tres Cajas accionistas de Kutxabank y la extinta CajaSur realizaron varios programas de titulación de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión

Hipotecaria. Los activos titulizados fueron dados de baja de los correspondientes balances, manteniéndose este mismo criterio a 31 de diciembre de 2012 de acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 1 sobre adopción por primera vez de las NIIF.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulación de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Miles de Euros			Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal	Saldo Vivo	Préstamos Subordinados	
		2012	2012	
2002	61.000	16.887	591	AyT 11, Fondo de Titulación Hipotecaria
2002	71.683	9.190	3.547	AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulación de Activos
	132.683	26.077	4.138	

En los ejercicios 2008 y anteriores, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulación de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulación de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal	Vencimiento residual medio (en años)	Miles de Euros		Fondo que suscribe la emisión
			Saldo Vivo	Préstamos /Créditos Subordinados	
			2012	2012	
2008	1.000.000	20,59	696.769	14.039	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	22,49	1.070.907	16.500	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	19,87	584.171	21.500	AyT Hipotecario BBK II FTA
2005	1.000.000	19,17	470.432	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2004	150.000	14,18	58.436	1.125	AyTHipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos
2004	25.000	6,50	5.166	704	AyT FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	17,90	109.153	1.605	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.700	25,13	151.847	3.146	AyT Colaterales Global Hipotecario, Fondo de Titulización de Activos
2009	155.000	23,14	116.208	8.707	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	6.579.700		3.263.089	91.326	

Asimismo el detalle de los pasivos contabilizados dentro del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente (Nota 33):

	Miles de Euros
	2012
Participaciones emitidas	3.256.979
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(3.090.293)
	166.686

De los 3.086.857 miles de euros de bonos de titulación retenidos por la Entidad Dominante, 232.453 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2012 están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un beneficio por importe de 61.646 miles de euros en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto) – Otros” (Notas 33 y 49) como consecuencia de haber recomprado bonos a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. A 31 de diciembre de 2012 el desglose de los cobros a recibir de los arrendatarios durante el plazo de los arrendamientos es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Recibos pendientes de cobro	93.990
Valor residual	20.075
Intereses futuros no devengados	12.017
IVA futuro no devengado	27.194

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación (Nota 57):

	Miles de Euros
	2012
Dotaciones con cargo a resultados:	
Determinadas individualmente	513.158
Determinadas colectivamente	8.764
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(176.785)
Partidas en suspenso recuperadas	(19.515)
Amortizaciones directas de saldos	9.044
	334.666

El detalle al 31 de diciembre de 2012 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por el tipo de cobertura:	
Cobertura específica	3.449.003
Cobertura genérica	8.440
Cobertura del riesgo-país	2.083
	3.459.526
Por la forma de determinación:	
Determinado individualmente	3.449.003
Determinado colectivamente	10.523
	3.459.526
Por zonas geográficas:	
Estado	3.447.740
Resto del mundo	11.786
Determinado colectivamente	-
	3.459.526
En función de la naturaleza del activo cubierto:	
Para depósitos en entidades de crédito	1
Crédito a la clientela	3.459.525
	3.459.526
Por contraparte:	
Entidades de crédito	1
Otros sectores residentes	3.447.740
Otros sectores no residentes	11.785
	3.459.526

El movimiento durante el ejercicio 2012 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura del Riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	-
Saldo Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	3.367.824	666.409	1.231	4.035.464
Dotaciones con cargo a resultados	513.158	7.629	1.135	521.922
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(170.153)	(6.294)	(338)	(176.785)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(333.946)	-	-	(333.946)
Traspaso interno	659.304	(659.304)	-	-
Traspaso a Activos no corrientes en venta (Nota 27)	(220.149)	-	-	(220.149)
Traspaso a Existencias (Nota 32)	(228.113)	-	-	(228.113)
Traspaso a Activo material (Nota 29)	(1.174)	-	-	(1.174)
Trasposos a provisiones (Nota 34)	(105.851)	-	-	(105.851)
Trasposos desde Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	8.865	-	-	8.865
Otros	(40.762)	-	55	(40.707)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	3.449.003	8.440	2.083	3.459.526

La línea "Otros" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, fondos aplicados como consecuencia de la adjudicación de garantías afectas a operaciones crediticias en cuya cobertura se habían registrado dichos fondos.

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 9.044 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 57).

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2012 a 602.488 miles de euros.

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por contrapartes:	
Administraciones Públicas	19.153
Otros sectores residentes	5.012.976
Otros sectores no residentes	43.660
	5.075.789
Por tipo de instrumento:	
Crédito comercial	25.892
Préstamos	4.768.612
Arrendamiento financiero	32.294
Cuentas de crédito	160.188
Avales	51.823
Factoring	2.540
Otros	34.440
	5.075.789

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Operaciones sin garantía real:	
Hasta 6 meses	263.110
Más de 6 meses, sin exceder de 9	64.907
Más de 9 meses, sin exceder de 12	79.482
Más de 12 meses	622.634
Operaciones con garantía inmobiliaria - Vivienda terminada:	
Hasta 6 meses	166.505
Más de 6 meses, sin exceder de 9	90.272
Más de 9 meses, sin exceder de 12	105.753
Más de 12 meses	577.044
Otras operaciones con garantía inmobiliaria - Resto:	
Hasta 6 meses	892.225
Más de 6 meses, sin exceder de 9	262.933
Más de 9 meses, sin exceder de 12	244.344
Más de 12 meses	1.663.563
Otras operaciones no clasificadas	43.017
	5.075.789

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por contrapartes:	
Instituciones públicas	42.623
Sector residente	380.787
Sector no residente	334
Entidades de crédito	15.263
	439.007
Por tipo de instrumento:	
Crédito a la clientela	423.744
Depósito en entidades de crédito	15.263
	439.007

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Menos de 1 mes	272.620
De 1 a 2 meses	69.227
De 2 a 3 meses	97.160
	439.007

El desglose al 31 de diciembre de 2012 de los saldos del epígrafe de "Inversiones crediticias" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Crédito a la clientela	1.635.966

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	
Saldo al inicio del ejercicio	-	
Segregación de Activos y Activos (Nota 1.2)	1.116.284	
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	333.946	
Amortizaciones directas de saldos	9.044	
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	293.367	
	636.357	
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(21.520)	
Por adjudicación de activos	(23.795)	
	(45.315)	
Bajas definitivas:		
Por condonación	(59.454)	
Por otras causas	(11.906)	
	(71.360)	
Saldo al final del ejercicio	1.635.966	

26. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
	2012	2012
Micro-coberturas		
Coberturas del valor razonable	687.734	45.347
Coberturas de flujos de efectivo	2.772	16.743
	690.506	62.090

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados de cobertura" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
	2012	2012
Por moneda:		
Euros	690.506	52.795
Pesos mexicanos	-	9.295
	690.506	62.090
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	25.870	3.481
Entre 1 y 5 años	390.603	4.441
Más de 5 años	274.033	54.168
	690.506	62.090

El desglose por tipo de operación del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2012			
	Valor Nocional		Valor Razonable	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable				
Otras operaciones sobre tipos de Cambio				
Permutas financieras	-	10.714	-	9.295
Otras operaciones sobre tipos de Interés				
Permutas financieras	6.785.725	325.000	672.665	22.751
Otras operaciones sobre otros riesgos				
Permutas financieras	50.000	50.000	15.069	13.301
	6.835.725	385.714	687.734	45.347
Coberturas de flujos de efectivo				
Otras operaciones sobre tipos de interés				
Permutas financieras	50.000	79.490	2.772	16.743
	50.000	79.490	2.772	16.743
	6.885.725	465.204	690.506	62.090

Coberturas de valor razonable

En lo que respecta a las permutas financieras vivas al 31 de diciembre de 2012, tienen por objeto la cobertura del riesgo de tipo de interés (otras operaciones sobre tipo de interés), del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio (otras operaciones sobre tipo de cambio) y del riesgo de tipo de interés y otros riesgos (otras operaciones sobre otros riesgos), que afectan a las variaciones en el valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias, otros valores negociables y un valor híbrido, registrados dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado por un importe nominal de 6.455.223 miles de euros (Nota 33), así como de préstamos concedidos a clientes y registrados dentro del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" por un importe de 391.216 miles de euros (Nota 25), y de ciertos bonos del Estado registrados dentro del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda" por un importe de 325.000 miles de euros (Nota 24).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

El importe registrado durante el ejercicio 2012 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un ingreso de 83.763 miles de euros y a un gasto de 83.597 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 existían derivados implícitos designados de cobertura de un bono estructurado cuyo valor razonable asciende a 13.301 miles de euros.

Coberturas de flujos de efectivo

En lo que respecta a las coberturas de flujos de efectivo vivas al 31 de diciembre de 2012, corresponden a permutas de tipos de interés contratadas por importe nominal de 50.000 miles de euros con el objeto de cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo con vencimiento periódico que se derivan de determinados pasivos u obligaciones contractuales que mantiene el Grupo (Nota 33), así como determinados préstamos por importe nominal de 79.940 miles de euros.

El importe reconocido en el epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto consolidado en el ejercicio 2012 ha ascendido, neto de su efecto fiscal, a (1.831) miles de euros (Nota 38), no habiéndose detrído importe alguno del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho ejercicio.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indican necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. El agregado contractual o nominal de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2012, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración –

Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	-	548	-	2.090
Saldos acreedores (beneficios) (*)	-	-	-	807

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2012, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	751	2.649	2.277	1.219
Pagos	(879)	(1.339)	(1.833)	(4.007)

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80-125%).

27. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Activo material	
Activo material de uso propio	35.219
Inversiones inmobiliarias	38.428
Activo material adjudicado	
Activos residenciales	962.618
Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminadas	83.363
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.223.008
	2.268.989
Otros	-
	2.342.636
Correcciones de valor por deterioro	(989.643)
	1.352.993

A 31 de diciembre de 2012 no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

El Grupo ha realizado en el ejercicio 2012 diversas operaciones de daciones en pago de deudas. A 31 de diciembre de 2012 todos los activos no corrientes en venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España. A 31 de diciembre de 2012 el valor razonable de los elementos clasificados en este epígrafe no difería significativamente de su valor en libros.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2012 en el epígrafe de “Activos no corrientes en venta”, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros
	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	1.602.916
Adiciones	458.692
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 59)	(1.564)
Bajas por venta	(201.829)
Trasposos desde activo material (Nota 29)	42.513
Trasposos desde existencias (Notas 14.t y 32)	478.135
Trasposos de correcciones de valor por deterioro	(1.893)
Otros	(34.334)
Saldo al cierre del ejercicio	2.342.636

El movimiento durante el ejercicio 2012 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe de “Activos no corrientes en venta” es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	(596.872)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 59)	(3.902)
Bajas por enajenaciones	53.377
Trasposos desde inversión crediticia (Nota 25)	(220.149)
Trasposos desde activo material (Nota 29)	(10.160)
Trasposos desde existencias (Notas 14.t y 32)	(209.990)
Trasposos desde provisiones (Nota 34)	(71.347)
Trasposos a valor bruto	1.893
Otros movimientos	67.507
Saldo al final del ejercicio	(989.643)

28. Participaciones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Entidades Asociadas:	
No cotizadas	594.186
Entidades Multigrupo:	
No cotizadas	757
	594.943

El movimiento durante el ejercicio 2012 del saldo del epígrafe de "Participaciones" es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	639.871
Adquisiciones	12.900
Participación en resultados (Nota 37)	(16.110)
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (Nota 38)	(329)
Pérdidas por deterioro	-
Ventas	(44.592)
Dividendos cobrados	(105)
Otros	3.308
Saldo al final del ejercicio	594.943

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2012: San Mamés Barria, S.L.	Construcción	(*)	16,20	19/05/2012
Ventas durante 2012: Ibermática, S.A.	Tecnología	4,36	47,96	25/04/2012
Inverlur Águilas I, S.L.	Construcción	50,00	50,00	26/04/2012
Inverlur Águilas II, S.L.	Construcción	50,00	50,00	26/04/2012
Túneles de Artxanda C.D.F.B., S.A.	Explotación de túneles	20,00	-	31/10/2012
Euskaltel, S.A.	Telecomunicaciones	17,48	49,90	21/12/2012

(*) Ampliación de capital

Con fecha 21 de diciembre de 2012, el Grupo ha procedido a la venta de un 17,84% del total de la participación mantenida en la sociedad dependiente Euskaltel, S.A. De esta forma, el Grupo, junto con el resto de accionistas de Euskaltel, S.A., suscribieron un acuerdo con Trilantic e Investindustrial, por el que ambos grupos de inversión se han incorporado al accionista de Euskaltel, S.A. con una participación conjunta del 48,1%.

A 31 de diciembre de 2012, el total de activos registrados en el balance consolidado relacionado con las entidades multigrupo que se consolidan por el método de la participación ascendería a 75.461 miles de euros en el caso de haberse aplicado el procedimiento de integración proporcional para las cuentas anuales de dichas entidades multigrupo en el proceso de consolidación. Los efectos de dicha integración en la composición del patrimonio neto y resultados del Grupo no hubieran sido significativos.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2012 se incluye en el Anexo II.

29. Activo material

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Inmovilizado material	
De uso propio:	
Equipos informáticos y sus instalaciones	31.349
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	77.584
Edificios	843.060
Obras en curso	6.773
Otros	2.176
Correcciones de valor por deterioro de activos materiales de uso propio	(9.850)
	951.092
Cedido en arrendamiento operativo	174.288
Afecto a la Obra Social (Nota 36):	
Mobiliario e instalaciones	37.453
Inmuebles	127.189
	164.642
Inversiones inmobiliarias:	
Edificios	230.561
Fincas rústicas, parcelas y solares	23.961
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(66.965)
	187.557
	1.477.579

El movimiento durante el ejercicio 2012 del saldo del epígrafe de “Activo material” es el siguiente:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto					
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	2.170.881	260.441	294.094	297.941	3.023.357
Adiciones	30.368	73	11.879	9.253	51.573
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 57)	(945)	-	-	(3.393)	(4.338)
Retiros	(53.512)	(421)	(853)	(18.511)	(73.297)
Cambios en el método de integración	(95.567)	-	-	(1.814)	(97.381)
Trasposos a valor bruto	-	-	-	14.520	14.520
Trasposos (Nota 27)	(7.513)	-	-	(41.368)	(48.881)
Trasposos (Nota 32)	-	-	-	822	822
Otros Movimientos	(43.744)	1.046	-	42.698	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.999.968	261.139	305.120	300.148	2.866.375
Amortización acumulada					
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	(1.043.599)	(76.100)	(129.540)	(50.945)	(1.300.184)
Dotaciones (Nota 55)	(55.007)	(10.264)	-	(4.854)	(70.125)
Dotaciones con cargo al Fondo de la Obra Social	-	-	(11.704)	-	(11.704)
Retiros	41.991	413	766	9.539	52.709
Cambios en el método de integración	11.831	-	-	142	11.973
Trasposos (Nota 27)	680	-	-	4.670	5.350
Otros movimientos	5.078	(900)	-	(4.178)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(1.039.026)	(86.851)	(140.478)	(45.626)	(1.311.981)
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	(18.487)	-	-	(73.142)	(91.629)
Dotaciones (Nota 57)	(4.056)	-	-	(6.786)	(10.842)
Recuperaciones (Nota 57)	-	-	-	3.288	3.288
Cambios en el método de integración	12.693	-	-	92	12.785
Trasposos (Nota 25)	-	-	-	(1.174)	(1.174)
Trasposos (Nota 27)	-	-	-	11.178	11.178
Trasposos (Nota 32)	-	-	-	(421)	(421)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(9.850)	-	-	(66.965)	(76.815)
Neto:					
Saldo a 31 de diciembre de 2012	951.092	174.288	164.642	187.557	1.477.579

El desglose del saldo del Activo material de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
A 31 de diciembre de 2012				
Equipos informáticos y sus instalaciones	335.946	(304.597)	-	31.349
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	532.907	(455.323)	(3.726)	73.858
Edificios	1.120.187	(277.127)	(6.124)	836.936
Obras en curso	6.773	-	-	6.773
Otros	4.155	(1.979)	-	2.176
	1.999.968	(1.039.026)	(9.850)	951.092

En 1996, las tres Cajas accionistas de la Entidad Dominante, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

El valor razonable del Activo material de uso propio se incluye en la Nota 41.

El valor bruto de los elementos del Activo material que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 asciende a un importe de 762.101 miles de euros aproximadamente.

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
A 31 de diciembre de 2012				
Edificios	276.187	(45.626)	(66.511)	164.050
Fincas rústicas, parcelas y solares	23.961	-	(454)	23.507
	300.148	(45.626)	(66.965)	187.557

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2012 han ascendido a 7.450 miles de euros (Nota 51). Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2012 han ascendido a 4.213 miles de euros (Nota 52).

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con su Activo Material. No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

30. Activo intangible

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Fondo de comercio	301.457
Otro activo intangible	70.721
	372.178

El desglose del saldo de "Otro activo intangible" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Con vida útil definida	
Aplicaciones informáticas en curso	26.770
Aplicaciones informáticas finalizadas	16.625
Otro activo intangible	55.831
Total valor bruto	99.226
Amortización acumulada	(28.505)
Total valor neto	70.721

El movimiento durante el ejercicio 2012 del saldo de "Otro activo intangible", es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	73.441
Adiciones	27.063
Cambios en el método de integración	(1.109)
Retiros	(169)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	99.226
Amortización acumulada:	
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	(22.754)
Dotaciones (Nota 55)	(5.251)
Dotaciones con cargo al fondo de la obra social	(302)
Cambios en el método de integración	(260)
Retiros	62
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(28.505)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2012	70.721

31. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
	2012	2012
Impuestos corrientes	229.085	36.330
Impuestos diferidos		
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	231.116	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	1.069.971	-
Compromisos por pensiones	56.051	-
Deterioro de activos	520.984	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	21.458	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	4.337	59.706
Revalorización del Inmovilizado material	-	124.882
Otros	66.222	211.617
	1.970.139	396.205
	2.199.224	432.535

En el ejercicio 2012 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2012 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
	2012	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Adiciones		
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	1.835.210	311.393
Dotaciones a fondos de pensiones	32.772	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	483.862	-
Aplicaciones		
Deterioro de activos	(516.228)	-
Pagos por pensiones	(9.188)	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	-	(51.262)
Otros	143.711	136.074
Saldo al cierre del ejercicio	1.970.139	396.205

Con motivo de la cesión global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2, se han registrado activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Adicionalmente, se han reconocido activos por impuesto diferido procedentes de ejercicios anteriores por considerar el Consejo de Administración de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

En la Nota 40 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

32. Resto de activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Resto de activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Existencias:	
Coste amortizado	1.705.616
Correcciones de valor por deterioro de activos	(941.870)
	763.746
Resto:	
Operaciones en camino	46.743
Otros conceptos	81.729
	128.472
	892.218

El desglose del saldo de Existencias del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación	981.904
Productos en curso	164.474
Productos terminados	396.778
Promociones inmobiliarias	162.460
	1.705.616
Correcciones de valor por deterioro de activos	(941.870)
	763.746

Las existencias al 31 de diciembre de 2012 que figuran en el cuadro anterior, básicamente se componen de promociones inmobiliarias.

El valor razonable de las Existencias se ha calculado:

- Para las existencias procedentes de subrogaciones o compras para cancelación de créditos concedidos el valor razonable, se ha obtenido de tasaciones actualizadas (durante el ejercicio 2012) realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España.
- Para las restantes promociones inmobiliarias el valor razonable se ha obtenido, bien de acuerdo al método de valoración anterior, bien de acuerdo a valoraciones internas efectuadas por las sociedades inmobiliarias del Grupo.

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste a su valor neto realizable, durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

	Miles de Euros
	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación activos y pasivos (Nota 1.2)	(1.167.924)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 57)	(18.314)
Trasposos (Notas 14.t y 27)	209.990
Trasposos a activo material (Nota 29)	421
Trasposos de provisiones (Nota 34)	(30.293)
Trasposos de inversión crediticia (Nota 25)	(228.113)
Trasposos a valor bruto	129.559
Otros movimientos	162.804
Saldo al final del ejercicio	(941.870)

El desglose del epígrafe "Resto de pasivos" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Periodificaciones	68.723
Otros pasivos	19.839
	88.562

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Pagos realizados y pendientes de pago	
	2012	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal (*)	850.937	98,60
Resto	12.099	1,40
Total	863.036	100,00
PMPE (días) de pagos	28,91	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	125,79	0,20

(*) El plazo máximo de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Depósitos de bancos centrales	4.330.924
Depósitos de entidades de crédito	2.173.887
Depósitos de la clientela	46.596.573
Débitos representados por valores negociables	5.306.585
Pasivos subordinados	325.584
Otros pasivos financieros	840.701
	59.574.254

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por moneda:	
Euros	59.473.119
Dólares USA	87.388
Libras esterlinas	6.516
Yenes japoneses	3.364
Francos suizos	1.875
Pesos mexicanos	5
Otras	1.987
	59.574.254
Por vencimiento:	
A la vista	12.324.214
Hasta 1 mes	3.807.874
Entre 1 mes y 3 meses	3.007.258
Entre 3 meses y 1 año	9.410.583
Entre 1 año y 5 años	26.260.361
Más de 5 años	3.435.331
Vencimiento no determinado y sin clasificar	305.801
Ajustes por valoración	1.022.832
	59.574.254

El valor razonable de los Pasivos financieros a coste amortizado se incluye en la Nota 41.

a) Depósitos de bancos centrales

El desglose del saldo de “Depósitos de bancos centrales” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Depósitos tomados (Nota 42)	4.300.000
Ajustes por valoración	30.924
	4.330.924

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los “Depósitos de bancos centrales” ha ascendido al 0,79%.

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de “Depósitos de entidades de crédito” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Cuentas a plazo	1.561.896
Cesión temporal de activos (Nota 42)	37.724
Otras cuentas	573.162
Ajustes por valoración	1.105
	2.173.887

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los “Depósitos de entidades de crédito” ha ascendido al 0,40%.

El capítulo “Depósitos de entidades de crédito – Cuentas a plazo” incluye, al 31 de diciembre de 2012, las emisiones de cédulas hipotecarias individuales y nominativas suscritas por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con las siguientes características:

	Tipo de Interés	Vencimiento	Importe Nominal
			Miles de Euros
			2012
Emisión 08/03/2004	Menor entre: - Euribor 3 meses +0,13%	15/03/2013 (**)	100.000
Emisión 04/05/2007	- Tipo BEI (*)	10/05/2015 (***)	150.000
			250.000

(*) Hasta el 10/05/2011: Euribor 3 meses – 0,049% y a partir de dicha fecha Euribor 3 meses más un margen que fije el BEI para operaciones con las mismas características que la cédula.

(**) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 15/06/2004 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

(***) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 10/11/2007 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de “Depósitos de la clientela” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Administraciones Públicas del Estado	1.815.761
Otros sectores residentes:	
Depósitos a la vista:	
Cuentas corrientes	9.933.860
Cuentas de ahorro	6.702.858
Otros	62.418
	16.699.136
Depósitos a plazo:	
Imposiciones a plazo	23.312.734
Cuentas de ahorro-vivienda	265.815
Participaciones emitidas (Nota 25)	166.686
Pasivos financieros híbridos	2.038.627
Fondos a plazo	936
	25.784.798
Cesión temporal de activos (Nota 42)	1.256.439
Ajustes por valoración	793.473
	2.049.912
Administraciones Públicas no Residentes	99
Otros sectores no residentes	246.867
	46.596.573

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2012 de los “Depósitos de la clientela” por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %
	2012
Cuenta corriente	0,05
Ahorro ordinario	0,05
Ahorro vista retribuido	0,68
Ahorro plazo corto	2,39
Ahorro plazo largo	1,81

El Grupo tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo “Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” incluye a 31 de diciembre de 2012 incluye varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 6.634.022 miles de euros, emitidas por las Cajas accionistas de la Entidad Dominante y por su filial BBK Bank CajaSur, S.A.U. Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización Final	Tipo de interés	Miles de Euros
			2012
AyT Cédulas Cajas IV	13/03/2013	4,00%	150.000
AyT Cédulas Cajas V-Serie A	04/12/2013	4,50%	80.645
AyT Cédulas Cajas V-Serie B	04/12/2018	4,75%	169.355
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2014	4,00%	400.000
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie A	18/11/2014	4,00%	219.512
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie B	18/11/2019	4,25%	80.488
AyT Cédulas Cajas Global- Serie II	14/03/2016	3,50%	396.666
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	14/12/2022	3,75%	96.667
AyT Cédulas Cajas Global- Serie VII	26/05/2017	(*)	149.800
AyT Cédulas Cajas Global- Serie IX	25/10/2013	3,75%	400.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XI	20/12/2016	4,00%	900.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XII	21/03/2017	4,00%	450.000
AyT 10 Financiación de Inversiones	10/09/2014	(**)	22.000
AyT Financiación de Inversiones III	10/02/2015	3,68%	30.000
AyT Cédulas Cajas Global-Serie VIII	12/06/2018	4,25%	150.000
AyT Cédulas Cajas Global-Serie XX	22/11/2015	(***)	50.000
AyT Cédulas Cajas Global-Serie XXIII	13/06/2016	4,75%	150.000
AyT Cédulas Cajas Global-Serie XXVI	23/05/2015	3,76%	150.000
AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	13/03/2013	4,01%	200.000
AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	07/04/2014	4,01%	100.000
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo A)	18/11/2014	4,01%	219.512
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo B)	18/11/2019	4,26%	80.488
AyT Cédulas Cajas IX (Tramo A)	31/03/2015	3,75%	141.667
AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	4,00%	58.333
AyT Cédulas Cajas X (Tramo A)	28/06/2015	(****)	146.154
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II	12/03/2016	3,50%	111.111
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A., Serie III	12/12/2022	3,75%	77.778
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A., Serie IV	20/02/2018	(*****)	200.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II ampliación	14/03/2016	3,50%	300.000
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	300.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XIX	21/10/2013	(*****)	200.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XX	22/11/2015	(***)	150.000
Total			6.634.022

(*) El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un margen de 7 puntos básicos.

(**) El tipo de interés será el Euribor a 12 meses más un margen de 12 puntos básicos.

(***) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 121 puntos básicos.

(****) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 8 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 12 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 91 puntos básicos.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 1.227.778 miles de euros debido a que su vencimiento se ha producido a lo largo del 2012.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 4.181.124 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (Nota 26).

El epígrafe "Otros sectores residentes – Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2012, un importe de 579.664 miles de euros que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de "Depósitos de la clientela" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por moneda:	
Euros	46.511.736
Dólares USA	73.899
Libras esterlinas	6.308
Yenes japoneses	1.053
Francos suizos	1.865
Otros	1.712
	46.596.573
Por vencimiento:	
A la vista	11.102.881
Hasta 1 mes	3.641.004
Entre 1 mes y 3 meses	2.837.237
Entre 3 meses y 1 año	7.969.356
Entre 1 año y 5 años	17.524.344
Más 5 años	2.446.168
Vencimientos no determinados	279.661
Ajustes por valoración	795.922
	46.596.573

d) Débitos representados por valores negociables

El desglose del saldo de “Débitos representados por valores negociables” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros
	2012
Pagarés y efectos	1.876
Valores híbridos (Nota 26)	50.000
Títulos hipotecarios	6.633.744
Otros valores no convertibles (Nota 26)	1.045.920
Valores propios	(2.618.900)
Ajustes por valoración	193.945
	5.306.585

El saldo de Pagarés y efectos recoge, al 31 de diciembre de 2012, 1.876 miles de euros correspondientes a pagarés emitidos por el Grupo bajo el “Programa de emisión de pagarés Kutxabank Empréstitos 2012” con un importe máximo de emisión de 3.000.000 miles de euros y un período de vigencia de 12 meses desde mayo de 2012. Los pagarés se emiten al descuento siendo su valor nominal de 1.000 euros.

Todos los pagarés mencionados en los párrafos anteriores cuentan con garantía solidaria e irrevocable de la Entidad dominante y están admitidos a negociación en el mercado AIAF.

A continuación se indica el detalle por plazos de vencimiento residual de los pagarés, así como los tipos de interés al cierre del ejercicio 2012:

	Miles de Euros					Total	Tipo de Interés
	Hasta 1 Mes	Hasta 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 Años			
Al 31 de diciembre de 2012							
Pagarés Kutxabank empréstitos	-	31	1.803	42	1.876	1,50%-3,10%	

Al 31 de diciembre de 2012, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros
					2012
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de septiembre de 2009 (*****)	11.000	100.000	29/9/2014	3,38%	1.095.730
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 11 de marzo de 2010	500	100.000	27/3/2013	2,84%	50.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 27 de mayo de 2010	1.000	100.000	30/9/2020	4,55%	100.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 8 de octubre de 2010	2.000	100.000	8/10/2018	(**)	200.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 26 de octubre de 2011	1.000	100.000	26/10/2015	(***)	100.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 3 de noviembre de 2011	1.000	100.000	03/11/2015	(***)	100.000
Cédulas Hipotecarias Kutxa Noviembre 2010	14.000	50.000	05/11/2014	4,37%	698.565
Cédulas Hipotecarias Kutxa Abril 2011	12.000	50.000	08/04/2015	5,12%	597.672
Cédulas Hipotecarias Kutxa Octubre 2011	2.000	50.000	14/10/2019	(****)	100.000
Cédulas Hipotecarias Kutxa Noviembre 2011	1.500	100.000	09/11/2015	(***)	150.000
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Marzo 2010	2.000	50.000	27/11/2013	3,035%	99.500
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Agosto 2010	700	50.000	16/09/2013	3,81%	35.000
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Mayo 2011	4.000	50.000	23/05/2013	4,50%	200.000
Cédulas Hipotecarias Caja Vital Kutxa Octubre 2011	1.500	50.000	17/10/2019	(*****)	75.000
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A.	7.500	100.000	03/12/2017	(*****)	750.000
Total	61.700				4.351.467

(*) El Banco tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(**) El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un margen de 200 puntos básicos.

(***) El tipo de interés será el Euribor a seis meses más un margen creciente en cada período semestral que oscila entre 100 y 250 puntos básicos.

(****) El 31 de marzo de 2011 se emitieron cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa por importe de 100 millones de euros de nominal, que se refundieron con la emisión del 29 de septiembre de 2009.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 275 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 300 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a 12 meses más un margen de 300 puntos básicos.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 177.300 miles de euros debido a que su vencimiento se ha producido a lo largo del ejercicio 2012.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones. Algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables (Nota 26), por un importe nominal de 1.235.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. Asimismo otros valores no convertibles han sido objeto de coberturas contables por importe de 989.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

En 2009 y 2010 la extinta CajaSur realizó cuatro emisiones de cédulas hipotecarias, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por unos importes nominales de 400.000, 200.000, 375.000 y 75.000 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Asimismo el 6 de agosto de 2012 y el 3 de diciembre de 2012, BBK Bank CajaSur, S.A.U. y la Entidad Dominante han emitido sendas cédulas hipotecarias, similares a las anteriores, por importe de 750.000 miles de euros. Dichas cédulas se mantienen en poder del Grupo, con el objetivo de aportarlas como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo. Consecuentemente, el importe de dichas cédulas hipotecarias adquiridas por el Grupo se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

En relación a los valores híbridos con fecha 15 de marzo de 2007, la extinta CajaSur realizó una emisión de bonos por un importe de nominal total de 50.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es 15 de marzo de 2018. El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Adicionalmente, y condicionado con la fecha de pago del último cupón, se abonará un cupón referenciado a la inflación que se calculará en función de la inflación acumulada en España durante la vida de la emisión.

Durante el ejercicio 2010, previa autorización de Banco de España, BBK ofreció el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 28 de septiembre de 2005 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores aceptaron el canje asciende a 470.800 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos, que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,38% y se amortizarán el 28 de septiembre de 2015. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles". De dicha emisión de bonos simples, 48.000 miles de euros fueron adquiridos por Kutxa, que como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1.2, se encuentran registrados como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de los bonos simples emitidos.

Durante el ejercicio 2011, previa autorización de Banco de España, BBK ofreció el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 1 de marzo de 2006 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores aceptaron el canje asciende a 468.300 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,40% y se amortizarán el 1 de marzo de 2016. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles". De dicha emisión de bonos simples, 20.900 miles de euros fueron adquiridos por Kutxa que como consecuencia de la operación descrita en la Nota 1.2, se encuentran registrados como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de los bonos simples emitidos.

Con fecha 9 de julio de 2009 la extinta CajaSur realizó una emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 4.000 títulos de un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento ha sido el 9 de julio de 2012. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,32% más un diferencial de 0,85%.

En relación a Otros valores no convertibles, con fecha 23 de junio de 2009, la extinta CajaSur realizó una primera emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 5.600 títulos de un importe nominal

unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento ha sido el 18 de junio de 2012. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,48% más un diferencial de 0,647%.

El epígrafe “Débitos representados por valores negociables – Ajustes por valoración” incluye al 31 de diciembre de 2012, un importe de 60.483 miles de euros que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, un importe negativo de 56.191 miles de euros que corresponden a las variaciones de valor razonable de bonos simples, y un importe negativo de 1.179 miles de euros que corresponden a las variaciones de valor razonable de bonos híbridos, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

Dentro del epígrafe “Otros valores no convertibles” se encuentran registradas las siguientes emisiones de Bonos de tesorería emitidos por Caja Vital así como la realizada por la Sociedad del Grupo Caja Vital Finance, B.V. (esta emisión ha sido objeto de cobertura (Nota 26)). Las características de dichas emisiones son las siguientes:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros
					2012
Bonos de Tesorería Caja Vital – 19ª Emisión	1.200	50.000	27/03/2013	Euribor 3M +0,90%	60.000
Bonos de Tesorería Caja Vital – 3ª Emisión avalada	1.000	50.000	04/06/2013	3,145%	50.000
Caja Vital Finance – Euro Medium Term Notes Programme (*)		50.000	Julio 2019	(*)	50.000
Total					160.000

(*) Esta emisión devenga un tipo de interés anual del 6,05% durante el primer año y del 90% del tipo IRS a 10 años a partir del segundo año hasta el vencimiento. Esta emisión se encuentra admitida a cotización en la bolsa de Luxemburgo.

Como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado “Débitos representados por valores negociables –Títulos hipotecarios” se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización como consecuencia de no haber recomprado todos los activos financieros emitidos utilizados dentro de las operaciones de titulización descritas. Con fecha 30 de mayo de 2012, el Grupo Kutxabank lanzó una oferta de compra dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización de AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos, AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos y AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance del Grupo Kutxabank, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación.

La compra de los bonos se ha efectuado mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Para ello, los tenedores de los bonos han realizado ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, teniendo el Grupo Kutxabank la opción de aceptar o no las mismas. El precio de compra que el Grupo Kutxabank ha pagado a los tenedores de los bonos cuyas ofertas han sido aceptadas, ha sido igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra.

Los tenedores de los bonos cuyas ofertas han sido aceptadas han recibido, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondientes a los bonos desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de liquidación de esta oferta de compra.

Con fecha 12 de junio de 2012 finalizó esta oferta de compra de bonos, determinándose los precios de dicha operación. La liquidación de los bonos aceptados para su compra se ha llevado a cabo el 15 de junio de 2012. El detalle de los bonos recomprados es el siguiente:

Emisión	Miles de Euros		
	Importe Principal pendiente de Amortización	Importe de Aceptación	Precio de compra por importe nominal aceptado (excluidos intereses)
AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos	449.430	83.891	59.261
AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos	811.285	76.289	51.274
AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos	59.536	12.026	9.960
	1.320.251	172.206	120.495

El Grupo ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un beneficio por importe de 61.646 miles de euros en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto) – Otros" (Nota 49) como consecuencia de haber recomprado los bonos a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 780.000 miles de euros debido a que su vencimiento se ha producido a lo largo del ejercicio 2012.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2012 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" se muestran a continuación:

	Miles de Euros
	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	6.030.295
Emisiones	126.509
Amortizaciones	(1.040.467)
Intereses devengados	190.248
Saldo al cierre del ejercicio	5.306.585

Durante el ejercicio 2012 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables del Grupo han ascendido a 190.248 miles de euros (Nota 45).

e) Pasivos subordinados

El desglose del saldo de Pasivos subordinados del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Débitos representados por valores negociables subordinados:	
No convertibles	284.100
Depósitos subordinados	40.548
Ajustes por valoración	936
	325.584

Al amparo de las autorizaciones otorgadas por las Asambleas Generales de BBK, accionista del Grupo Kutxabank, de fechas 11 de marzo y 21 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de BBK aprobó en 2005 y 2006 la emisión de sendas Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal de 500 millones de euros cada una, representada por 5.000 títulos de 100.000 euros de valor nominal unitario. BBK emitió dichas obligaciones el 28 de septiembre de 2005 (que fueron fruto del canje mencionado posteriormente) y el 1 de marzo de 2006 con vencimiento el 28 de septiembre de 2015 y el 1 de marzo de 2016, respectivamente, si bien existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. En caso de no ejercitarse este derecho, el cupón de las emisiones se incrementará en un 0,50% anual hasta su fecha de amortización final. La remuneración de estas emisiones es variable y se encuentra referenciada al euribor a 3 meses, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2012 del 1,90% y 1,89%, respectivamente. Estas obligaciones subordinadas se encontraban admitidas a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prestación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Asimismo dicho epígrafe también recoge la emisión efectuada por parte de BBKGE, E.F.C., S.A. el 12 de septiembre de 2007 de 20 participaciones preferentes de valor nominal de 100 miles de euros cada una. Dichas participaciones preferentes otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración calculada sobre el euribor a tres meses incrementado en un 0,30%, con un mínimo anual del 3,50% y un máximo del 6,00%, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2012 del 3,50%. Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo, pero podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad de la Sociedad Emisora, previa autorización de Banco de España, en cualquier momento a partir del décimo año desde la fecha de su desembolso. Los titulares de las participaciones preferentes tendrán derecho a percibir un precio de amortización que consistirá en su valor nominal más la remuneración devengada no pagada hasta la fecha de amortización. Las participaciones preferentes no otorgan a sus titulares ningún derecho político.

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componen el saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Valor Nominal	Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
Obligaciones Subordinadas 2005 BBK	31.300	1,90%	28/09/2015
Obligaciones Subordinadas 2006 BBK	31.700	1,89%	01/03/2016
1ª emisión de Deuda Subordinada CajaSur	60.000	2%	01/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada CajaSur	28.000	Eur 3m+0,94%	11/03/2015
5ª emisión de Deuda Subordinada CajaSur	165.000	Eur 6m+4,5%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	Eur 3m+0,86%	17/11/2016
Emisión singular:			
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	548	Eur 3m + 0,25%	(**)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	356.548		

(*) Tipo vigente al 31 de diciembre de 2012.

(**) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido. El tipo de interés del 4% estará vigente hasta el 30 de junio de 2012.

En relación a las dos emisiones de Obligaciones Subordinadas descritas anteriormente y emitidas por BBK y en relación a la 3ª emisión de Deuda Subordinada realizada por la extinta CajaSur, con fecha 30 de mayo de 2012, el Grupo Kutxabank lanzó una oferta de compra dirigida a todos los tenedores de dichas Obligaciones Subordinadas con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance del Grupo Kutxabank, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación.

La compra de las obligaciones se ha efectuado mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Para ello, los tenedores de las obligaciones han realizado ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de las mismas, teniendo el Grupo Kutxabank la opción de aceptar o no las mismas. El precio de compra que el Grupo Kutxabank ha pagado a los tenedores de las obligaciones cuyas ofertas han sido aceptadas ha sido igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra.

Los tenedores de las obligaciones cuyas ofertas han sido aceptadas han recibido, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondientes a las emisiones desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de liquidación de esta oferta de compra.

Con fecha 12 de junio de 2012 finalizó esta oferta de compra de obligaciones, determinándose los precios de dicha operación. La liquidación de las obligaciones aceptadas para su compra se ha llevado a cabo el 15 de junio de 2012. El detalle de las obligaciones recompradas es el siguiente:

Emisión	Miles de Euros		
	Importe Principal pendiente de Amortización	Importe de Aceptación	Precio de compra por importe nominal aceptado (excluidos intereses)
Obligaciones Subordinadas 2005 BBK	31.300	4.200	3.520
Obligaciones Subordinadas 2006 BBK	31.700	3.700	2.978
3ª emisión de Deuda Subordinada CajaSur	61.300	30.000	24.856
	124.300	37.900	31.354

A 31 de diciembre de 2012 las obligaciones subordinadas recompradas ascienden a un importe nominal de 67.200 miles de euros.

En esta categoría de Pasivos Subordinados también se incluyen las Participaciones Preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) perteneciente al Grupo. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Institución, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 5,87% de cada participación (600 euros) hasta el 30 de diciembre de 2002 y al tipo Euribor, más un diferencial del 0,25% a partir de dicha fecha. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de BBK Bank CajaSur, S.A.U. y se sitúan, a efectos de prelación de créditos por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Institución.

La Comisión Ejecutiva de BBK Bank CajaSur, S.A.U. aprobó, en su reunión de 15 de junio de 2011, prorrogar y mejorar el umbral mínimo de remuneración vigente hasta la fecha en relación a dichas participaciones preferentes, siempre y cuando se cumplan las condiciones de remuneración establecidas en el folleto de emisión. Así la remuneración de la emisión desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012 ha sido la mayor entre:

- El tipo Euribor a tres meses, más un margen del 0,25%.
- El 4% nominal fijo.

Por otro lado, según los términos del folleto de la emisión de participaciones preferentes, los titulares de Participaciones Preferentes Serie A no tendrán derecho a percibir Dividendos Preferentes y, en consecuencia, el Grupo no los declarará, en la medida en que los dividendos del ejercicio, considerados los ya pagados y los pendientes de abono, excedan del Beneficio Distribuible del ejercicio fiscal anterior, tal y como se define en el folleto de emisión; tampoco, cuando no se cumplan los coeficientes de recursos propios computables establecidos por la normativa aplicable y el déficit sea superior al 20% de los mínimos requeridos; en este caso, todas las entidades del grupo consolidado deberán destinar a reservas la totalidad de sus beneficios o excedentes netos. En el caso de que el déficit de recursos propios fuese inferior al 20% indicado, el pago del dividendo deberá contar con la autorización previa del Banco de España, quien establecerá la parte del beneficio que deberá destinarse a reservas.

Con fecha 7 de mayo de 2012 se ha puesto en público conocimiento que CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes S.A.U. ha obtenido las autorizaciones necesarias para realizar una oferta de recompra de las participaciones preferentes que mantenía emitidas. Esta oferta de recompra ha sido dirigida a todos aquellos tenedores de participaciones preferentes que procedan a la contratación de una imposición a plazo ("IPF") con BBK Bank CajaSur, S.A.U. con vencimiento a tres años y una remuneración de Euribor a 3 meses más un margen del 0,25%. Dicha "IPF" será irrevocable durante ese periodo de tres años.

El importe por el cual se contratará la "IPF" con BBK Bank CajaSur, S.A.U. será del 100% de su valor nominal y de forma simultánea a la constitución de la "IPF", se procederá a abonar a los tenedores, los intereses correspondientes al dividendo devengado hasta la fecha de la recompra de las participaciones preferentes. No será posible la aceptación parcial y no se volverán a emitir o revender, sino que se procederá a su amortización.

El plazo de recompra comenzó el 16 de mayo y finalizó el 15 de junio de 2012, habiendo solicitado la adhesión a la misma, 249.086 participaciones preferentes por un importe de nominal total de 149.452 miles de euros. Con fecha 19 de junio de 2012, BBK Bank CajaSur, S.A.U. ha adquirido y amortizado estas participaciones preferentes, por lo que el saldo vivo en circulación de la emisión es de 548 miles de euros.

La totalidad de los pasivos subordinados se encuentran admitidos a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las Entidades Emisoras.

Durante el ejercicio 2012 los intereses devengados por los Pasivos subordinados emitidos por el Grupo han ascendido a 17.776 miles de euros (Nota 45).

f) Otros Pasivos financieros

El detalle de Otros Pasivos Financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Obligaciones a pagar	143.288
Fianzas recibidas	2.073
Cuentas de recaudación	161.191
Cuentas especiales	389.624
Periodificaciones por garantías financieras	19.960
Otros conceptos	124.565
	840.701

g) Títulos del mercado hipotecario

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo.

La Entidad Dominante y la sociedad participada al 100%, BBK Bank CajaSur, S.A.U, son las únicas sociedades del Grupo emisoras de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de dichas sociedades, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de las mismas.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a dichas sociedades, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Grupo y vivos al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros
	2012
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública	
Vencimiento residual inferior a 3 años	3.973.487
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	3.207.295
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.212.894
Vencimiento residual superior a 10 años	303.850
	8.697.526
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública	
Vencimiento residual inferior a 3 años	3.126.967
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	750.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	475.000
Vencimiento residual superior a 10 años	-
	4.351.967
	13.049.493

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de la liquidez del Grupo, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros
	2012
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	37.708.086
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril (*)	25.319.096
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	25.101.860

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros	
	2012	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:		
Euros	37.603.308	25.244.644
Yenes Japoneses	76.159	52.534
Francos Suizos	24.510	19.769
Dólares USA	3.520	1.791
Libras Esterlinas	589	358
	37.708.086	25.319.096
Según situación de pago:		
Normalidad	31.345.813	22.811.636
Morosa	6.362.273	2.507.460
	37.708.086	25.319.096
Según su vencimiento medio residual:		
Hasta 10 años	6.698.913	3.594.870
De 10 a 20 años	9.285.319	6.872.393
De 20 a 30 años	14.582.658	10.166.077
Más de 30 años	7.141.196	4.685.756
	37.708.086	25.319.096
Según tipo de interés:		
Fijo	245.733	111.959
Variable	37.025.243	25.080.055
Mixto	437.110	127.082
	37.708.086	25.319.096
Según el destino de las operaciones:		
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria	3.376.866	1.296.019
Actividad empresarial – Resto	6.493.405	3.041.284
Financiación a hogares	27.837.815	20.981.793
Otros	-	-
	37.708.086	25.319.096
Según las garantías de las operaciones:		
Edificios terminados-residencial (*)	27.896.750	19.644.041
Edificios terminados-comercial	1.962.055	1.025.830
Edificios terminados-resto	2.182.931	1.362.520
Edificios en construcción-viviendas (*)	2.197.160	1.628.013
Edificios en construcción-comercial	128.250	66.549
Edificios en construcción-resto	493.701	270.340
Suelo- terrenos urbanizados	2.372.185	1.160.786
Suelo-resto	475.054	161.017
	37.708.086	25.319.096

(*) De los que 1.674.097 y 476.850 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente.

El Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles por no cumplir los límites de LTV fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma ascendía a 31 de diciembre de 2012 a 6.599.336 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Grupo al 31 de diciembre de 2012 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros
	2012
Hipoteca sobre vivienda:	
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.958.093
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	6.817.516
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	9.223.700
Operaciones con LTV superior al 80%	215.499
	21.214.808
Otros bienes recibidos como garantía:	
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.962.244
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.668.050
Operaciones con LTV superior al 60%	473.994
	4.104.288
	25.319.096

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	303.130	11,14%	273.897	16,56%
Cancelación anticipada	332.032	12,20%	337.188	20,39%
Otras circunstancias	2.085.653	76,66%	1.042.665	63,05%
	2.720.815	100,00%	1.653.750	100,00%

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas	674.971	69,19%	2.073.908	87,75%
Subrogaciones de otras entidades	8.318	0,85%	17.008	0,72%
Otras circunstancias	292.242	29,96%	272.403	11,53%
	975.531	100,00%	2.363.319	100,00%

4. Información relativa a certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2012 los únicos certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Grupo son los emitidos por Kutxabank y que son relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 25 de estas cuentas anuales. La diferencia entre los importes desglosados en dicha nota referentes a los valores nominales y saldos vivos de las emisiones realizadas al amparo de dichos programas de titulización y de los préstamos y créditos hipotecarios que han sido objeto de los mismos no es significativa.

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Fondos para pensiones y obligaciones similares:	
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	71.151
Otros fondos para pensiones	259.419
	330.570
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.648
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:	
Provisiones para riesgos contingentes	41.842
Provisiones para compromisos contingentes	11.897
	53.739
Otras provisiones	248.661
	634.618

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2012 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Obligaciones Similares	Provisiones fiscales	Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2011	-	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	256.049	1.519	92.478	285.537	635.583
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	4.053	-	-	-	4.053
Intereses y cargas asimiladas (Nota 45)	7.948	-	-	-	7.948
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	99.677	129	7.904	34.983	142.693
Reversión de provisiones con abono a resultados (Nota 56)	-	-	(2.924)	-	(2.924)
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	(2.050)	-	-	-	(2.050)
Pagos de prejubilaciones	(24.923)	-	-	-	(24.923)
Otros pagos	(6.068)	-	-	(79.335)	(85.403)
Traspasos (Nota 25)	-	-	(45.233)	151.084	105.851
Traspasos (Notas 27 y 32)	-	-	-	(101.640)	(101.640)
Otros movimientos	(4.116)	-	1.514	(41.968)	(44.570)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	330.570	1.648	53.739	248.661	634.618

El saldo del epígrafe “Pensiones y Obligaciones Similares” incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

El epígrafe “Riesgos y Compromisos Contingentes” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El saldo del epígrafe “Otras provisiones” del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria.

Al cierre del ejercicio 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enclavados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Concretamente, en el ejercicio 2007 el Consejo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia dictó una resolución que imponía a los tres accionistas de la Entidad Dominante una sanción de 18.000 miles de euros por entender que las tres entidades realizaron una conducta restrictiva de la competencia prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia, consistente en un pacto de no competencia entre dichas entidades y en la coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros. Las Entidades interpusieron un recurso contencioso-administrativo contra esta resolución, solicitando la suspensión de la misma. En el ejercicio 2009 la Audiencia Nacional dictó una sentencia, que fue recurrida, que rebajaba dicha sanción a 9.000 miles de euros. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en

los que finalicen, dado que los posibles efectos económicos derivados de esta sanción se encuentran registrados en el epígrafe "Otras Provisiones" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2012.

El desglose del saldo de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Compromisos por retribuciones post-empleo:	
Causados	68.285
Personal en activo y prejubilado	34.058
	102.343
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	170.026
Otros compromisos	58.201
	330.570

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

A 31 de diciembre de 2012, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post empleo para cada uno de los planes por el Grupo atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance a dicha fecha en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	2012 (miles de Euros)				
	BBK	Kutxa	Vital	BBK Bank CajaSur	Total Grupo
Compromisos asumidos:					
Personal en activo y jubilado anticipadamente	32.797	12.719	1.716	460	47.692
Personal pasivo	260.004	177.111	34.757	60.632	532.504
	292.801	189.830	36.473	61.092	580.196
Coberturas:					
Fondos internos (Nota 14.o)	36.252	11.576	70	54.445	102.343
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	244.903	175.479	34.291	6.647	461.320
	281.155	187.055	34.361	61.092	563.663

Con fecha 31 de diciembre de 2012 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2012			
	BBK	Kutxa	Vital	BBK Bank CajaSur
Tipo de interés técnico	3%	3%	3%	3%
Tablas de mortalidad	PERMIF 2000P	PERMIF 2000P	PERMIF 2000P	PERMIF 2000P
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F90	EVKM/F90	EVKM/F90	EVKM/F90
Tipo anual de revisión de pensiones	2%	2%	2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2%	2%	2%	2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%	2%	2%

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	2012 (miles de Euros)				
	BBK	Kutxa	Vital	BBK Bank CajaSur	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	244.903	175.479	34.291	6.647	461.320

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior a 31 de diciembre de 2012:

	2012 (miles de Euros)				
	BBK	Kutxa	Vital	BBK Bank CajaSur	Total Grupo
Acciones	122	-	-	-	122
Instrumentos de deuda	244.549	172.516	31.523	6.647	455.235
Otros activos	232	2.963	2.768	-	5.963
	244.903	175.479	34.291	6.647	461.320

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2012 ha oscilado entre el 0,10% y 8,47% anual.

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2013 para dichos activos oscila entre el 0,10% y 7,04% anual.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida a 31 de diciembre de 2012, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2012	2011(*)	2010(*)	2009(*)	2008(*)
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	580.196	529.158	543.431	566.479	586.933
Coberturas	563.663	553.611	569.133	599.191	609.280
Superávit/(Déficit)	(16.533)	24.453	25.702	32.712	22.347

(*) Con origen en la operación de Segregación de Activos y Pasivos (Nota 1.2).

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y, adicionalmente, al margen de solvencia que la regulación de las EPSV les exige mantener que alcanza los 15.225 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. El mencionado margen de solvencia no se ha registrado como activo, al considerar el Grupo que no es probable obtener reembolsos de la EPSV o reducciones de flujos futuros.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el valor actual de los compromisos de la Entidad Dominante hubiera disminuido o aumentado en 31 millones de euros, aproximadamente. Esta variación en el valor actual de los compromisos no hubiera tenido impacto patrimonial al aplicar el Banco el método de la banda de fluctuación para el registro de las pérdidas y ganancias actuariales.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2012 del valor actual de las obligaciones por prestación definida para cada uno de los planes:

	2012 (miles de Euros)				
	BBK	Kutxa	Vital	BBK Bank CajaSur	Total Grupo
Saldo al 1 de enero de 2012	-	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	226.330	159.372	33.580	62.911	482.193
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	9	9
Coste por intereses	6.790	4.781	1.007	2.550	15.128
Pérdidas y (ganancias) actuariales	25.250	18.672	3.599	-	47.521
Otros	-	-	-	388	388
Prestaciones pagadas	(18.151)	(12.177)	(3.503)	(4.766)	(38.597)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	240.219	170.648	34.683	61.092	506.642

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2012 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	2012 (miles de Euros)				
	BBK	Kutxa	Vital	BBK Bank CajaSur	Total Grupo
Valor razonable al 1 de enero de 2012	-	-	-	-	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	242.279	178.341	35.088	6.513	462.221
Rendimiento esperado de los activos del plan (Pérdidas) y ganancias actuariales	11.871 3.163	7.134 2.181	1.404 (183)	134 -	20.543 5.161
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	2.774	-	1.485	-	4.259
Prestaciones pagadas	(18.151)	(12.177)	(3.503)	-	(33.831)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2012	241.936	175.479	34.291	6.647	458.353

35. Activos por Reaseguros y Pasivos por contratos de seguros

Al 31 de diciembre de 2012, el desglose del saldo de este capítulo "Activos por Reaseguros" del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas para:	
Primas no consumidas	456
Seguros de vida	9.421
Prestaciones	11.534
	21.411

Al 31 de diciembre de 2012, el desglose del saldo de este capítulo "Pasivos por contratos de seguros" del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Provisiones técnicas para:	
Primas no consumidas y riesgos en curso	75.586
Provisiones matemáticas	556.888
Prestaciones	44.497
Participación en beneficios y extornos	1.174
	678.145
Otros	4.483
	682.628

36. Fondo de la Obra Social

El desglose del epígrafe del Fondo de la Obra Social del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Fondo de Obra Social	
Dotación:	
Aplicada a Activo material	163.714
Aplicada a otras inversiones	4.716
Gastos comprometidos en el ejercicio	66.325
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(80.475)
Importe no comprometido	13.170
Excedentes	22.825
	190.275
Otros pasivos	28.577
	218.852

El movimiento durante el ejercicios 2012 del saldo de Fondo de Obra Social es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Saldo al inicio del ejercicio	-
Segregación Activos y Pasivos (Nota 1.2)	212.713
Dotación con cargo al excedente del ejercicio anterior de las Cajas	72.212
Dotación con cargo a Reservas de las Cajas	15.819
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(80.475)
Trasposos y otros pasivos	(1.417)
Saldo al final del ejercicio	218.852

37. Fondos propios

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Capital	2.000.000
Prima de emisión	2.545.553
Reservas	-
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	84.560
Dividendo a cuenta	(27.900)
	4.602.213

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social de la Entidad Dominante estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2 la Entidad Dominante amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 la Junta General Extraordinaria de la Entidad Dominante adoptó por unanimidad dotar Reservas Voluntarias con cargo a Prima de Emisión por importe de 887.386 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social de la Entidad Dominante está dividido en 2.000.000 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	57%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	32%
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	11%

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad Dominante no posee acciones propias.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Al 31 de diciembre de 2012 y tras la ampliación de capital social descrita en la Nota 1.2, el saldo de este epígrafe del balance adjunto asciende a 2.545.553 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación 2012
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.:	
General Electric Capital Bank, S.A. (*)	41,39
General Electric Capital Corporation (*)	9,61
Gesfir Servicios Back Office, S.L.:	
Grupo BC de Asesoría Hipotecaria, S.L.	30,00
Kufinex, S.L.:	
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa	40,00
Norbolsa, S.A.:	
Caja Ingenieros Gestión S.G.I.I.C., S.A.U.	10,00
Harri 1, S.L.:	
Construcciones Lauki, S.A.	30,00
Estacionamientos Urbanos del Norte, S.L.:	
Euspen, S.A.	40,00
Mail Investment, S.A.:	
Nasipa, S.L.	20,00
Parking Zoco Córdoba, S.L.:	
Deza Calidad, S.A.	21,08
Compañía Cordobesa de Renta Inmobiliaria, S.A.	13,08

(*) Porcentajes calculados en base al total del capital social de BBKGE, E.F.C., S.A. Considerando únicamente las acciones con derecho a voto estos porcentajes serían el 39% y 10%.

Adicionalmente, existen dos personas físicas que mantienen una participación en el Grupo Fineco superior al 10% por un total del 24,46%, tres personas físicas en Gabinete Egia, S.A., Correduría de Seguros por un total del 20,01% y en Ikei Research and Consultancy, S.A., ocho personas físicas por un total del 16,79%.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Entidad dominante	37.127
Entidades dependientes:	
BBKGE Kredit, E.F.C., S. A.	5.666
Kutxabank Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	5.269
Kartera 1, S.L.	98.461
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	11.193
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros,S.A.	19.880
Sociedades Inmobiliarias	(72.232)
Subgrupo BBK Bank CajaSur	11.112
Resto de entidades	(15.806)
	63.543
Entidades multigrupo:	(1.543)
Entidades asociadas:	
Euskaltel, S.A.	(12.453)
Sociedades Inmobiliarias	(9.572)
Subgrupo BBK Bank CajaSur	(4.729)
Resto de entidades	12.187
	(14.567)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(16.110)
	84.560

38. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Activos financieros disponibles para la venta:	
Valores representativos de deuda	35.173
Instrumentos de capital	110.069
	145.242
Cobertura de los flujos de efectivo (Nota 26)	(1.831)
Diferencias de cambio	-
Entidades valoradas por el método de participación	(27)
	143.384

Los importes transferidos del epígrafe "Ajustes por valoración" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin considerar el efecto fiscal, ascienden a 31 de diciembre de 2012 a 69.631 miles de euros en concepto de pérdidas por deterioro y a 7.306 miles de euros en concepto de beneficios por venta.

El desglose por Entidades del importe incluido en Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Entidad Dominante	313.721
Entidades Dependientes:	
Kartera 1, S.L.	(168.632)
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	16
Fineco S.G.I.I.C., S.A.U.	112
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	2
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	(10.296)
Iniciativa Alavesa del Comercio, S.A.	23
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	2.346
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	19.990
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	562
Kutxabank Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	75
AC Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	(634)
Araba Gertu, S.A.	(1)
CK Corporación, S.L.	(11.055)
Alquiler de Metros, A.I.E.	(356)
Alquiler de Trenes, A.I.E.	(2.462)
	(170.310)

Entidades Asociadas:	
Ibermática, S.A.	(865)
Talde Promocion y Desarrollo, S.C.R.	869
Ingeteam Corporación, S.A.	146
Inversiones Zubiatzu, S.A.	63
Aguas y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	(240)
	(27)
	143.384

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

39. Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	26.779
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa	8.091
Caja de Ahorros de Vitoria y Alava	5.721
Gabinete Egia, S.A.	648
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	27.929
Grupo Fineco	6.124
Mail Investment, S.A.	131
Estacionamientos Urbanos del Norte, S.L.	473
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	30
Parking Zoco Córdoba, S.L.	1.842
Alquiler de Metros, A.I.E.	5
Gesfir Servicios de Back Office, S.L.	2
Ikei Research and Consulting, S.A.	634
Alquiler de Trenes, A.I.E.	389
Kufinex, S.L.	164
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	3.990
Harri 1, S.L.	946
	83.898

40. Situación fiscal

En el ejercicio 2012, la Entidad dominante, y aquéllas de las Entidades dependientes que cumplen los requisitos establecidos en la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), aplican el régimen especial de consolidación fiscal.

El Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por Kutxabank como sociedad dominante, y por otro, por BBK, Kutxa y Caja Vital, así como por las entidades participadas que reúnen los requisitos para ello, como sociedades dependientes del Grupo fiscal. En concreto, el Grupo fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante:

Kutxabank, S.A.

Entidades integradas en el SIP:

Bilbao Bizkaia Kutxa

Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián

Caja de Ahorros de Vitoria y Álava

Entidades dependientes:

Kartera 1, S.L.

Kartera 2, S.L. SPE

Kartera 4, S.A.

Gesfinor Administración, S.A.

Kutxabank Empréstitos EFC, S.A.U.

Kutxabank Gestión, S.A. SGIIC

Telekutxa, S.L.

Parque de Economía Social BBK Solidarioa, S.L.

Neinor S.A.

Neinor Inversiones, S.A.

Neinor Inmuebles, S.A.

Vital Gestión SGIIC, S.A.

Dinero Activo S.A.

Promociones Inmobiliarias Alavesas, S.A.

Araba Gertu, S.A.

Iniciativa Alavesa de Comercio, S.A.

Viuc Promociones, S.A.

Promociones Junguitu, S.L.

Mail Investment, S.A.

Lasgarre, S.A.

CK Corporación Kutxa, S.L.

SPE Kutxa S.A.

Kutxagest, S.A.

Grupo SER Hipotecario Online, EFC, S.A.

Asesoramiento inmobiliario Kutxa, S.A.

Inverlur 3003, S.A.

Inverlur 6006, S.A.

Grupo Inmobiliario Inverlur, S.L.U.

Inverlur Gestión Inmobiliaria 1, S.L.

Inverlur Gestión Inmobiliaria 2, S.L.

Inverlur Encomienda 1, S.L.

Inverlur Encomienda 2, S.L.

Inverlur Can Balasch, S.L.U.

Inverlur Del Tebre, S.L.U.

Entidades dependientes (continuación):

Inverlur Cantamilanos, S.L.U.
Goilur Servicios Inmobiliarios, S.L.
Lurraila 1, S.L.U.
Goilur Guadaira 1, S.L.U.
Inverlur Guadaira 1, S.L.U.
Inverlur Estemar, S.L.U.
Inverlur Gestión Inmobiliaria 4, S.L.
Comercial Inverlur, S.L.
Yerecial, S.L.
Sealand Real State, S.A.
Nyesa Inversiones, S.L.U.
Mijasmár 1 Servicios Inmobiliarios, S.L.
Mijasmár 2 Servicios Inmobiliarios, S.L.
Fuengimar Servicios Inmobiliarios, S.L.
Promociones Costa Argia, S.L.U.
Benalmar Servicios Inmobiliarios, S.L.
Invar Nuevo Jerez, S.L.
Inverlur Las Lomas, S.L.U.
Kutxabank Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Gabinete Egia, S.A. de Correduría de Seguros
Zihurko, S.A.
Viajes Gantour, S.A.
Neinor Barria, S.A.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo de 2007, que establece, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo que, mediante varias sentencias emitidas durante el año 2012, ha desestimado parte de esos recursos y confirmado la legalidad de la normativa del Impuesto sobre Sociedades recurrida y del Concierto Económico.

Los Administradores de la Entidad dominante y del resto de entidades sometidas a normativa foral han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2012 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Por otra parte, con fecha 1 de enero de 2011, y como consecuencia de la operación de cesión global de activos y pasivos de CajaSur en favor de BBK Bank CajaSur, S.A.U. se produjo la ruptura del Grupo fiscal consolidado 193/05 encabezado por la extinta CajaSur. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal pendientes de compensar fueron asumidas por las Sociedades integrantes del mismo, en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo fiscal pendientes de practicar fueron asumidas por las Sociedades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación.

En el ejercicio 2011 se configuró un nuevo Grupo de consolidación fiscal del que BBK Bank CajaSur, S.A., es la sociedad dominante y que está compuesto por las siguientes entidades:

Por otra parte, en el ejercicio 2011 se configuró un nuevo Grupo de consolidación fiscal del que el Banco es la sociedad dominante, al amparo de lo establecido en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y que está compuesto por las siguientes entidades:

<p>Entidad Dominante: BBK Bank CajaSur, S.A.U.</p> <p>Entidades Dependientes: (*) CajaSur Inmobiliaria, S.A.U. Tejares Activos Singulares, S.L.U. CajaSur Finance, S.A.U.(**) CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U. Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U. GPS Mairena del Soto, S.L.U. SGA CajaSur, S.A.U. Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.U. Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.U. Columba 2010, S.L.U. Tirsur, S.A.U. Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U. Sermansur, S.A.U. Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U. DataSur Servicios Tecnológicos, S.A. Asesoría y Consultoría, S.A.U.(**) Comerciantes Reunidos del Sur, S.A. E.F.C.(**) Agencias de Viajes Sur 92, S.A.U.</p>

(*)Las sociedades GPS Pedregalejo, S.L., GPS Alhaurin Málaga, S.L., Grupo de Comunicación del Sur, S.L., Cajasur Entidad Seguros y Reaseguros, S.A., Coseguros Servicios de Administración, S.A., Coseguros Sur y Operador de Banco-Seguros Vinculados, S.A. no forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal durante el ejercicio 2012 porque han sido liquidadas o vendidas.

(**)Sociedades que se han liquidado o vendido a lo largo del ejercicio 2012.

Este Grupo fiscal se encuentra sometido a la normativa del territorio de régimen común y, en particular, a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por lo que le es aplicable un tipo impositivo del 30%.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

El resto de Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

A la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, y por aplicación de las reglas de sucesión universal como consecuencia de la operación de integración descrita en la Nota 1.2, el Banco tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2008 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Por su parte, como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos de la extinta CajaSur, BBK Bank CajaSur, tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011. Para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y Retenciones sobre Rendimientos de Capital Mobiliario tiene abiertos a inspección los períodos impositivos 2011 y siguientes.

En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedan sujetos a comprobación administrativa, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios.

Durante el ejercicio 2012 diversas sociedades del Grupo han sido de objeto de revisión por parte de Autoridades Fiscales derivándose de dichas actuaciones actas o reclamaciones de importe no significativo, alguna de las cuales se encuentran parcialmente recurridas por las sociedades del Grupo.

Adicionalmente, como consecuencia de los procedimientos de inspección iniciados y no finalizados, y debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las mencionadas entidades, podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	(11.342)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	(8.758)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(20.100)

La conciliación entre el resultado contable del 2012 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente es la siguiente:

	Miles de euros
	2012
Resultado contable	69.743
Diferencias permanentes	43.294
Efectos de consolidación y otros	28.513
Resultado contable ajustado	141.550
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo	39.634
Deducciones activadas	(50.976)
Regularización IS ejercicio anterior	(8.758)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	(20.100)

Créditos fiscales pendientes de aplicar

El Grupo encabezado por la Entidad dominante tiene deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2012, no habiéndose registrado la totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicar, únicamente aquéllos que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte del Grupo.

Deducciones registradas	Miles de Euros				Año Generación
	Pendiente 1-01-2012	Generado	Aplicado	Pendiente 31-12-2012	
Kutxabank, S.A.					
Doble imposición interna e internacional	-	32.592	-	32.592	2012
Doble imposición interna e internacional	72.421	-	-	72.421	2009 a 2011
Otras deducciones con limite	39.743	-	-	39.743	2001 a 2011
Deducciones sin límite	5.308	-	-	5.308	2001 a 2011
Kartera 4, S.A.					
Doble imposición interna e internacional	71	118	(63)	126	2.012
Kartera 1, S.L.					
Doble imposición interna e internacional	17.792	33.928	(22.359)	29.361	2008 a 2012
Deducciones con límite (SPE, SCR)	22.840	176	-	23.016	2008 a 2012
Kartera 2, S.L.					
Doble imposición interna e internacional	2.746	585	(396)	2.935	2009 a 2012
Gesfinor Administración, S.A.					
Deducciones con límite (Formación)	1	1	(2)	-	2011
Araba Gertu, S.A.					
Doble imposición interna e internacional	592	51	-	643	2010 a 2012
SPE Kutxa, S.A.:					
Doble imposición interna e internacional	148	137	-	285	2011 a 2012
CK Corporación Kutxa, S.L.					
Doble imposición interna e internacional	4.694	2.316	-	7.010	2011 a 2012
Deducciones con límite (SPE, SCR)	6.511	1.152	-	7.664	2009 a 2011
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.					
Deducciones con límite (Formación, donativos)	25	8	(33)	-	
Sekilur, S.A.					
Deducciones con límite (Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público)	606	-	-	606	2008
Total	173.498	71.064	(22.853)	221.710	

El Grupo Fiscal BBK Bank tiene deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2012, no habiéndose registrado la totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicar, únicamente aquéllos que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte del Grupo.

	Miles de euros	Año Generación
Grupo Fiscal BBK Bank CajaSur		
Doble Imposición Interna e Internacional	68	2012
Deducciones por reinversión	64	2012
Donativos	2.455	2012
Deducciones de I+D+i	939	2012
BBK Bank CajaSur, S.A.U.		
Doble Imposición Interna e Internacional	426	2011
Deducciones por reinversión	10	2011
Donativos	2.029	2011
Deducciones de I+D+i	1.820	2011
Doble Imposición Interna e Internacional	547	2008 a 2010
Deducciones por reinversión	180	2008 a 2010
Otras deducciones	868	2008 a 2010
Total	9.406	

El Grupo tiene activadas las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2012, al tipo impositivo correspondiente en función de la normativa fiscal aplicable al sujeto pasivo que las ha generado:

Bases imponible negativas activadas	Miles de Euros	
	Base	Cuota
Kutxabank, S.A.		
Bases imponible negativas generadas año 2012	1.190.471	333.332
Bases imponible negativas generadas año 2011	210.357	58.900
Bases imponible negativas generadas año 2010	5.611	1.571
Neinor, S.A.		
Bases imponible negativas generadas año 2012	112.930	31.620
Bases imponible negativas generadas año 2009	1.433	430
Bases imponible negativas generadas año 2008	17	5
Viuc Promociones, S.A		
Bases imponible negativas generadas año 2012	69.435	19.442
Bases imponible negativas generadas año 2008	381	107
CK Corporación Kutxa, S.L.		
Bases imponible negativas generadas año 2012	285.109	79.831
Grupo Inmobiliario Inverlur		
Bases imponible negativas generadas año 2012	144.186	40.372
Yerecial		
Bases imponible negativas generadas año 2012	101.474	28.413
Resto	150.364	42.003
Total	2.271.768	636.026

El Grupo fiscal BBK Bank CajaSur tiene activadas las siguientes bases imponible negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros	
	Base	Cuota
Grupo Fiscal BBK Bank Cajasur		
Bases imponible negativas generadas 2012 y 2011 (excepto BBK Bank CajaSur)	339.400(*)	101.820
BBK Bank CajaSur, S.A.U.		
Bases imponible negativas generadas 2009	191.869	57.561
Bases imponible negativas generadas 2010	401.836	120.551
Bases imponible negativas generadas 2011	317.027	95.108
Bases imponible negativas generadas 2012	196.352	58.905
Total	1.446.484	433.945

(*) Como consecuencia de las actas de inspección el importe de las bases imponible negativas generadas se ha incrementado en 21.051 miles de euros en base (6.489 miles de euros en cuota).

Se detallan a continuación las deducciones generadas en ejercicios por algunas Sociedades Dependientes del Grupo BBK Bank Cajasur, por las cuales el Grupo no ha contabilizado activo por impuesto diferido:

	Miles de euros	Año de generación
Grupo de Empresas CajaSur		
Doble Imposición Interna e Internacional	4.156	2008 a 2010
Deducciones por reinversión	419	2008 a 2010
Otras Compañías del Grupo	17	2008 a 2010
Total	4.592	

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas generadas en ejercicios por algunas Sociedades Dependientes del Grupo fiscal BBK Bank CajaSur, por las cuales el Grupo no ha contabilizado activo por impuesto diferido:

	Miles de euros	
	Base	Cuota
Bases imponibles negativas generadas con anterioridad a 2008	31.759	9.528
Bases imponibles negativas generadas 2008	92.252	27.677
Bases imponibles negativas generadas 2009	110.784	33.236
Bases imponibles negativas generadas 2010	91.307	27.391
Bases imponibles negativas generadas 2011	5.378	1.613
Total	331.480	99.445

Con carácter general, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas pueden ser objeto de compensación en los períodos impositivos que concluyan dentro de los dieciocho años inmediatos y sucesivos a aquel en que se generaron. Por su parte, las deducciones podrán ser aplicadas individualmente en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente.

No obstante, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad introdujo una serie de modificaciones en cuanto al importe compensable y el plazo de compensación de las bases imponibles negativas. Así, con vigencia limitada a los períodos impositivos iniciados en 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros, solo podrán compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reduce al 25% cuando se trate de entidades cuya cifra de negocios sea, al menos, de 60 millones de euros.

Por su parte, las deducciones generadas al amparo de la Normativa de Régimen Común podrán ser aplicadas en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente.

Las bases imponibles negativas así como las deducciones generadas al amparo de la normativa foral de Bizkaia no tienen límite temporal de aplicación.

Por otro lado, en los ejercicios 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008 la renta acogida a la deducción por reinversión establecida por el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, ascendió a 64, 75, 1.048, 2.140 y 1.803 miles de euros,

respectivamente, habiendo reinvertido, al cierre de dichos ejercicios, la totalidad de los importes obtenidos en las enajenaciones de los correspondientes elementos del inmovilizado.

Como consecuencia de la operación de integración descrita en la Nota apartado 1.2, Kutxabank asume un compromiso de reinversión total de importe 22.519 miles de euros como consecuencia de lo siguiente:

- En el ejercicio 2011 BBK se acogió, al beneficio de la reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 22 de la NFIS por un importe de 1.698 miles de euros y con un valor de venta de 2.836 miles de euros (3.601 miles de euros minorados en 765 miles de euros acogidos a deducción por doble imposición) quedando pendiente de reinversión al cierre del ejercicio 2012 un importe de 2.211 miles de euros, puesto que un importe de 625 miles de euros se encuentra materializado con la adquisición en el ejercicio 2010 de participaciones en Bolsa y Mercados españoles. La reinversión del importe pendiente deberá materializarse dentro de los ejercicios 2013 y 2014.
- En el ejercicio 2011 Caja Vital se acogió, al beneficio exención de la reinversión de beneficios extraordinarios por un importe de 351 miles de euros y con un valor de venta de 803 miles de euros quedando pendiente de reinversión al cierre del ejercicio 2012 un importe de 360 miles de euros. La reinversión de dicho importe deberá materializarse dentro de los ejercicios 2013 y 2014.
- En el ejercicio 2010 Caja Vital se acogió al beneficio de exención la reinversión de beneficios extraordinarios por un importe de 17.512 miles de euros y con un valor de venta de 36.478 miles de euros. En el propio ejercicio 2010 se materializó un importe de 16.530 miles de euros quedando pendiente de reinversión, por tanto, un importe de 19.948 miles de euros. La reinversión de dicho importe deberá materializarse dentro del ejercicio 2013.

Revalorización de activos

La extinta CajaSur revalorizó, con efectos desde el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización asciende a 91.830 miles de euros.

41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en la Nota 14.e y 14.f, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, las participaciones en Entidades Asociadas y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2012 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de

valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos a 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activo-					
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	448.506	448.506	-	-	448.506
Cartera de Negociación	423.706	232.317	191.389	-	423.706
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	100.000	100.000	-	-	100.000
Activos financieros disponibles para la venta	7.456.115	6.726.022	730.093	-	7.456.115
Inversiones crediticias	50.460.318	-	52.046.261	-	52.046.261
Derivados de cobertura	690.506	-	690.506	-	690.506
	59.579.151	7.506.845	53.658.249	-	61.165.094
Pasivo-					
Cartera de Negociación	184.401	2.141	182.260	-	184.401
Pasivos financieros a coste amortizado	59.574.254	-	60.530.277	-	60.530.277
Derivados de cobertura	62.090	-	62.090	-	62.090
	59.820.745	2.141	60.774.627	-	60.776.768

A continuación se muestran los importes registrados en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias del Grupo que permanecen en balance a la fecha indicada y que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas:

	Miles de Euros			
	2012			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-				
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-
Cartera de Negociación	-	39.574	-	39.574
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	108.005	-	108.005
	-	147.579	-	147.579
Pasivo-				
Cartera de Negociación	-	(42.154)	-	(42.154)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	(24.053)	-	(24.053)
	-	(66.207)	-	(66.207)

Para el cálculo del valor razonable de “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.

En el Grupo existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance consolidado porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable al 31 de diciembre de 2012. El saldo de dichos instrumentos de capital asciende a 217.738 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2012, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	2012	
	Valor en libros	Valor razonable
Activo material (Nota 29)-		
Inmovilizado material de uso propio	836.936	964.419
Inversiones inmobiliarias	164.050	209.846
	1.000.986	1.174.265

Para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado tasaciones realizadas por expertos independientes (siendo las más significativas, Servatas, S.A., Tinsa, Artasa, T&C, S.A., Galtier FISA, VTH, S.A., Valtasar Sociedad de Tasaciones, S.A., Sociedad de Tasación, S.A. y Gestión de Valoración y Tasaciones, S.A.).

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, o bien se trata de instrumentos de capital cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

42. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Garantías financieras en situación normal:	
Avales y otras cauciones prestadas	2.010.105
Créditos documentarios irrevocables	36.262
Otros riesgos contingentes	46.784
	2.093.151
Garantías financieras en situación dudosa:	
Avales y otras cauciones prestadas	38.903
Otros riesgos contingentes	748
	39.651
	2.132.802

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones Percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance consolidado (véase Nota 34).

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Activos Financieros disponibles para la venta	376.611
Inversiones crediticias	3.989.954
Cartera negociación	65.978
	4.432.543

Adicionalmente, existen activos titulizados no dados de baja de balance (Notas 14.g y 25) y pagarés cedidos por el Banco prestados o en garantía cuyo importe asciende a 9.760.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros
	2012
Cesión temporal de activos (Nota 33)	5.595.199
Activos afectos a obligaciones propias	8.598.040
	14.193.239

43. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Disponibles por terceros:	
Por entidades de crédito	13.966
Por el sector de Administraciones Públicas	471.762
Por otros sectores residentes	3.584.279
Por no residentes	36.735
	4.106.742
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.657
Otros compromisos contingentes	922.400
	928.057
	5.034.799

44. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Depósitos en bancos centrales	3.845
Depósitos en entidades de crédito	9.186
Crédito a la clientela	1.516.375
Valores representativos de deuda	257.260
Activos dudosos	39.378
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(7.523)
Otros intereses	12.797
	1.831.318

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas bancarias del Grupo al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Comunidad Autónoma del País Vasco	459
Córdoba	167
Red de expansión	580
Francia	5
	1.211

45. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Depósitos de bancos centrales	30.985
Depósitos de entidades de crédito	45.993
Depósitos de la clientela	731.336
Débitos representados por valores negociables (Nota 33)	190.248
Pasivos subordinados (Nota 33)	17.776
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(156.953)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	7.948
Otros intereses	42.670
	910.003

46. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Acciones	142.724
	142.724

47. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por riesgos contingentes	16.191
Por compromisos contingentes	5.390
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	744
Por servicio de cobros y pagos	125.733
Por servicio de valores:	
Aseguramiento y colocación de valores	706
Compraventa de valores	2.203
Administración y custodia	22.010
Gestión de patrimonio	69.405
	94.324
Por comercialización de productos financieros no bancarios	56.299
Otras comisiones	46.088
	344.769

48. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	
Por cobro o devolución de efectos	1.170
Por riesgo de firma	32
Por otros conceptos	14.129
	15.331
Comisiones pagadas por operaciones de valores	2.602
Otras comisiones	17.818
	35.751

49. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Cartera de negociación (Nota 22)	2.922
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	7.950
Inversiones crediticias (Nota 25)	(991)
Derivados de cobertura (Nota 26)	17.526
Depósitos de la clientela (Nota 33)	61.646
Otros	600
	89.653
Beneficios	933.383
Pérdidas	(843.730)
	89.653
Resultado neto de los ajustes por valoración	68.832
Resultado neto por enajenaciones	4.285
Resultado neto por otros	16.536
	89.653
Resultado neto de instrumentos de deuda	72.967
Resultado neto de instrumentos de capital	(8.026)
Resultado neto de instrumentos derivados	24.712
	89.653

50. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Por intermediación y ajuste de posiciones de Balance	(899)
Cartera	150
Otras	258
	(491)
Beneficios	251.574
Pérdidas	(252.065)
	(491)

51. Otros productos de explotación

a) Ingresos de contratos de seguros y reaseguros y Otras cargas de explotación – gastos por contratos de seguros

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él durante el ejercicio 2012. A continuación se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012:

	Miles de Euros		
	2012		
	Vida	No Vida	Total
Ingresos			
Primas:			
Seguro directo	110.302	71.716	182.018
Reaseguro aceptado	3.593	-	3.593
Primas de reaseguro cedidas	-	-	-
Ingresos por reaseguro Comisiones	-	(2)	(2)
	113.895	71.714	185.609
Gastos			
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
Seguro directo	150.841	26.740	177.581
Reaseguro aceptado	24.374	-	24.374
Reaseguro cedido	5.960	1.318	7.278
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	736	-	736
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
Primas pendientes de cobro	-	-	-
Primas no consumidas y riesgos en curso	498	5.065	5.563
Provisión para prestaciones	5.351	172	5.523
Seguros de vida	(113.803)	-	(113.803)
Participaciones en beneficios y extornos	1.569	34	1.603
	75.526	33.329	108.855
	38.369	38.385	76.754

b) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

El desglose del epígrafe “Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Promoción Inmobiliaria	143.471
Otros	40.705
	184.176

c) Resto de productos de explotación

El desglose del epígrafe “Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	7.450
Ingresos por otros arrendamientos operativos	71
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	7.318
Otros productos	40.492
	55.331

52. Otras cargas de explotación

El desglose del epígrafe “Otras cargas de explotación – Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Promoción inmobiliaria	119.435
Otros	6.298
	125.733

El desglose del epígrafe “Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	4.213
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	75.556
Otros conceptos	25.620
	105.389

53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Sueldos y gratificaciones al personal activo	429.860
Cuotas de la Seguridad Social	85.763
Dotaciones a planes de prestación definida internos	5.470
Dotaciones a planes de aportación definida externos	11.834
Indemnizaciones por despidos	666
Gastos de formación	3.354
Otros gastos de personal	18.696
	555.643

A continuación se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios totales o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros
	2012
Seguros médicos y de vida	4.512
Ayudas por estudios	2.921
Otros	554
	7.987

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros		
	2012		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	7.854	12.298	4.444

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2012 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2012		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	40	7	47
Jefaturas y técnicos	1.450	1.066	2.516
Administrativos/comerciales	2.410	2.747	5.157
Oficios varios	129	312	441
	4.029	4.132	8.161
Entidad Dominante	2.490	2.548	5.038
Entidades de crédito españolas	1.203	1.010	2.213
Accionistas (Nota 1.2)	20	193	213
Resto de entidades dependientes españolas	316	381	697
	4.029	4.132	8.161

El número de empleados distribuido por categoría y género a 31 de diciembre de 2012 no difiere significativamente del número medio de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante a 31 de diciembre de 2012 estaba compuesto por 12 hombres y 3 mujeres.

54. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
De inmuebles, instalaciones y material:	
Alquileres	14.379
Entretenimiento de inmovilizado	19.135
Alumbrado, agua y calefacción	12.812
Impresos y material de oficina	4.025
	50.351
Informática	44.653
Contribuciones e impuestos	15.506
Otros gastos:	
Comunicaciones	21.183
Publicidad y propaganda	23.429
Gastos judiciales	4.856
Informes técnicos	13.498
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	6.489
Primas de seguros	3.707
Por órganos de gobierno y de control	2.778
Gastos de representación y desplazamiento del personal	3.193
Cuotas de asociaciones	2.094
Servicios de administración subcontratados	11.262
Otros	26.211
	118.700
	229.210

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Activo material (Nota 29):	
De uso propio	55.007
Inversiones inmobiliarias	4.854
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	10.264
	<u>70.125</u>
Activo intangible (Nota 30)	5.251
	75.376

56. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Fondos de Pensiones y obligaciones similares:	
Fondos de Pensiones Internos (Nota 34)	99.677
Fondos de Pensiones Externos	-
	<u>99.677</u>
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 34)	129
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 34):	
Para riesgos contingentes	(2.924)
Para compromisos contingentes	7.904
	<u>4.980</u>
Otras provisiones (Nota 34)	34.983
	139.769

57. Pérdidas por deterioro de activos financieros y pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	
Inversiones crediticias (Nota 25)	334.666
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	79.990
Resto de activos	198
	414.854
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	
Participaciones	-
Activo material (Nota 29)	11.892
De uso propio	5.001
Inversiones inmobiliarias	6.891
Resto de activos (Nota 32)	18.314
	30.206
Activo intangible (Notas 28 y 30)	348
	30.554

58. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Otras ganancias de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Ganancias	
Ganancias por venta de activo material	15.685
Ganancias por venta de participaciones	2.735
Otros conceptos	785
	19.205
Pérdidas	
Pérdidas por venta de activo material	(1.379)
Pérdidas por venta de participaciones	(2.550)
Pérdidas por otros conceptos	(300)
	(4.229)
	14.976

59. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2012:

	Miles de Euros
	2012
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta (Nota 27)	(5.466)
Otros	(25.609)
	(31.075)

60. Resultado atribuido a la minoría

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros
	2012
Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	197
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa	(838)
Caja de Ahorros de Vitoria y Alava	(502)
Alquiler de Metros A.I.E.	(1)
Ikei Research and Consultancy, S.A.	(114)
Mail Investment, S.A.	(93)
Estacionamientos Urbanos Del Norte, S.A.	(38)
Alquiler de Trenes A.I.E., S.A.	206
Kufinex, S.L.	14
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	47
Parking Zoco Córdoba, S.L.	2
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	1
Harri 1, S.L.	5
Gabinete Egia, S.A.	161
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	(62)
Fineco S.G.I.I.C., S.A.U.	534
Fineco Sociedad De Valores, S.A.	(134)
BBKGE Kredit, E.F.C., S. A.	5.898
	5.283

61. Operaciones con Partes vinculadas

Los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2012 entre la Entidad Dominante y las Entidades Dependientes y Multigrupo y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha han sido eliminados en el proceso de la consolidación. El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2012 entre el Grupo y las Entidades Asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y dirección de la Entidad Dominante, durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	
	Entidades Asociadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:		
Créditos y préstamos	575.997	3.741
Otros activos financieros	630	-
	576.627	3.741
Posiciones de pasivo:		
Depósitos tomados y otros saldos acreedores	722.896	2.527
Otros pasivos / compromisos	1.748	-
	724.644	2.527
Pérdidas y ganancias:		
Debe-		
Intereses y cargas asimiladas	1.666	81
Comisiones pagadas	1.348	-
Otros gastos de explotación	52.016	-
	55.030	81
Haber-		
Intereses y rendimientos asimilados	21.198	13
Rendimientos de la cartera de renta variable	4.297	-
Comisiones percibidas	1.295	1
Ingresos de explotación	1.968	-
	28.758	14
Cuentas de orden:		
Avales y créditos documentarios	68.079	-
Compromisos contingentes	105.532	-
	173.611	-

Las operaciones de inversión crediticia concedidas a Entidades Asociadas son aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Entidad Dominante.

62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Gestionados por el Grupo:	
Sociedades y Fondos de Inversión	5.504.491
Fondos de Pensiones	5.545.753
Ahorro en contratos de seguros	570
Carteras de Clientes	530.231
	11.581.045
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	432.714
	12.013.759

El Grupo ha realizado el ejercicio 2012 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros
	2012
Intermediación en operaciones del mercado de valores	
Compras	55.583.756
Ventas	53.173.279
	108.757.035
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	15.908.304

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Reforzar el equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

Exposición al sector inmobiliario

Ante el requerimiento de información solicitado por Banco de España, a continuación se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo Kutxabank al sector de construcción y promoción inmobiliaria, de acuerdo con la definición de "Grupo Consolidado Reservado" establecido por la normativa del propio Banco de España, lo que implica que dicha información no concuerda con la información financiera pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2012

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Coberturas específicas
	2012	2012	2012
Crédito	5.936.957	1.963.065	2.719.995
Del que: dudoso	2.908.311	1.325.133	1.538.043
Del que: subestándar	857.288	152.219	516.865

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros
	Crédito: Importe Bruto
	2012
Sin garantía hipotecaria	1.042.919
Con garantía hipotecaria	
Edificios terminados	
Vivienda	1.545.933
Resto	561.765
	2.107.698
Edificios en construcción	
Vivienda	697.327
Resto	93.892
	791.219
Suelo	
Terrenos urbanizados	1.746.045
Resto de suelo	249.076
	1.995.121
	4.894.038
	5.936.957

Adicionalmente, se muestra la información sobre cobertura genérica y el importe de fallidos a 31 de diciembre de 2012:

	Miles de Euros
	Importe Bruto
	2012
Cobertura Genérica total	-
Fallidos	403.310

A continuación se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe Crédito a la clientela:

	Miles de Euros
	Valor contable
	2012
Crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas – balance reservado	47.649.084
Total activo consolidado – balance reservado	66.707.435

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera hipotecaria minorista del Grupo Kutxabank:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
	2012	2012
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	367.471	5.879
Con garantía hipotecaria	31.933.219	961.529
	32.300.690	967.408

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	> 100%
2012					
Importe bruto	4.711.689	6.865.585	9.967.673	7.151.641	3.236.631
Del que: dudoso	40.618	81.674	186.666	219.732	432.839

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados del Grupo Kutxabank:

	Miles de Euros	
	Valor contable	Del que: cobertura
	2012	2012
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.008.891	953.546
Edificios terminados		
Vivienda	270.609	201.073
Resto	71.739	31.598
	342.348	232.671
Edificios en construcción		
Vivienda	78.234	78.424
Resto	-	-
	78.234	78.424
Suelo		
Terrenos urbanizados	473.576	476.039
Resto de suelo	114.733	166.412
	588.309	642.451
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	244.378	70.047
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	46.000	19.100
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
	1.299.269	1.042.693

Estructura de financiación

Los vencimientos de emisiones mayoristas a los que se enfrenta el Grupo a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

2012

	Miles de Euros			
	2013	2014	2015	> 2015
Bonos y cédulas hipotecarias	1.315.645	2.755.010	1.417.820	4.299.747
Deuda senior	60.000	-	422.800	540.100
Emisiones avaladas por el Estado	50.000	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	62.000	-	30.400	282.548
Otros instrumentos financieros a CP	400.000	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	350.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	482.277
Papel comercial	399.485	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	2.287.130	2.755.010	2.221.020	5.604.673

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Millones de Euros
	2012
Activos líquidos (valor nominal)	4.842
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	4.617
<i>De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	3.299
Activos líquidos utilizados (incluido recorte BCE)	5.800
Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)	1.038
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	7.432
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	277
Total capacidad de emisión	8.747

Cambios normativos producidos durante el ejercicio 2012

Durante el primer semestre de 2012 el Gobierno español ha impulsado un proceso de reformas estructurales entre las que se encuentran una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario. Las principales actuaciones llevadas a cabo han sido la aprobación el 3 de febrero de 2012 del Real Decreto-ley 2/2012, el 30 de octubre de 2012 de la Ley 8/2012 que eleva al rango de Ley el Real Decreto-ley 18/2012 de 11 de mayo de 2012 de saneamiento del sector financiero y el 31 de agosto de 2012 del Real Decreto-ley 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Así de esta forma, con fecha 6 de Marzo de 2012, se publicó la Circular 2/2012 de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que entró en vigor al día siguiente de su publicación, siendo su objetivo fundamental adaptar la Circular 4/2004 a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero. En concreto las principales modificaciones de esta circular son:

- Se adapta el régimen de coberturas para las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España, de las entidades de crédito, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como los procedentes de la refinanciación de los mismos en fecha posterior, en línea con lo establecido en el mencionado Real Decreto Ley de saneamiento del sector financiero.
- Se modifica el régimen general relativo al registro contable de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, determinando el valor por el que deben ser reconocidos los mencionados activos inmobiliarios, tanto inicialmente como en un momento posterior, y que será el menor importe entre:
 - a) el valor contable de los activos financieros aplicados, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso, un mínimo, del 10%; y
 - b) el valor de tasación de mercado del activo recibido en sus estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de dicho valor.

A efectos de la valoración posterior, el porcentaje de cobertura del apartado a) anterior pasará a incrementarse al 20%, 30% y 40%, en función de la antigüedad de la fecha de su incorporación al balance (más de 1, 2, y 3 años, respectivamente).

El cumplimiento de las medidas establecidas en Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y desarrolladas por la Circular 2/2012, deberá realizarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones que dispondrán de un plazo adicional de doce meses a contar desde su aprobación por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece, en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en aquél, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación normal. Estos nuevos requerimientos se establecen, de modo análogo a lo anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones.

Adicionalmente, la Ley 8/2012 prevé las condiciones para la constitución de sociedades de capital a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Las provisiones del Grupo constituidas de acuerdo a lo establecido en las NIIF-UE (ver Notas 14.h y 14.t) son en todo caso superiores a las requeridas por los mencionados Real Decreto-ley.

Igualmente, durante el primer semestre del ejercicio 2012 se ha llevado a cabo, a requerimiento del supervisor, un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro de la economía española. Adicionalmente, como continuación a este análisis, se ha realizado un ejercicio de carácter desagregado de revisión de las carteras crediticias, con el objetivo de determinar las necesidades de capital de cada entidad, de acuerdo con los perfiles de riesgo de cada una de las mismas. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se obtuvieron los resultados de la mencionada prueba de resistencia individualizada. Dichos resultados determinan que el Grupo Kutxabank cumple los estándares de solvencia establecidos a los efectos de la prueba de resistencia, en los dos escenarios contemplados. En concreto, considerando los impactos diseñados por dicha prueba, y bajo su escenario adverso, el Ratio Core Tier I del Grupo se situaría en 11,6% en diciembre de 2014, por encima del 6% mínimo establecido.

Por consiguiente, el Grupo Kutxabank no precisará planes de recapitalización extraordinarios.

Adicionalmente, con fecha 6 de julio de 2012, se publicó la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. La finalidad de esta Circular es proteger los intereses de los clientes de las entidades de crédito, estableciendo un conjunto de obligaciones específicas aplicables a las relaciones contractuales entre las entidades y los clientes, y exigiendo la comunicación de las condiciones de ciertas operaciones a las autoridades administrativas encargadas de su control.

El Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, regula los procesos de actuación temprana (entidades que no puedan cumplir con los requerimientos de solvencia, pero se encuentran en disposición de retornar al cumplimiento por sus propios medios), reestructuración y resolución de entidades de crédito, así como establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

Con fecha 2 de Octubre de 2012, se publicó la Circular 6/2012 de 29 de septiembre, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, siendo su objetivo fundamental incluir determinada información adicional a revelar en la memoria tanto individual como consolidada de las entidades financieras (Nota 16). En concreto las principales modificaciones de esta circular son:

- Deberán detallar la naturaleza de los activos adjudicados a cambio de deudas que podrán segregarse en sociedades de gestión independientes, con una indicación del volumen y del valor en libros de éstos.
- Se deberá revelar el importe de las operaciones refinanciadas y reestructuradas con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso.
- Deberán incluir un breve resumen de su política de refinanciación y reestructuración de operaciones, indicando cuáles son las medidas que utiliza para los distintos créditos y los criterios para valorar la sostenibilidad de éstas.

- Deberán desgranar la información sobre su concentración de riesgos en función de su área geográfica de actuación y de su finalidad, ya sea construcción y promoción inmobiliaria, empresarios individuales y hogares, entre otras.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012		Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2012		Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
							Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto
Alquiler de Metros, A.I.E. Ck Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. Spe Kutxa, S.A.	Alquiler de trenes Tenencia de bienes Toma de participación en el capital de empresas Capital Riesgo	- 100,00 100,00 -	95,00 - - 100,00	95,00 100,00 100,00 100,00	50,027 4.318,270 1.071.717 13	25,00 30,00 5,00 500.000,00	9.785 1.145.559 19.332 2.968	(318) 1.148.170 21.796 3.744	1.251 1.129.245 20.809 3.811	1.251 1.125.804 20.809 2.444
Grupo Inmobiliario Invertur, S.L.	Financiación promotoras y promoción inmobiliaria	100,00	-	100,00	108.113,815	6,00	732.656	352.128	600,000	333,030
Invertur 3003, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	(*****)	(*****)	27.796	9.455	14,071	8,829
Invertur las Lomas, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	20,800	10,00	3,812	1,799	1,559	983
Fuengimar Servicios Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	5,905	(4,883)	10	-
Promociones Costa Argia, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	5,914	(4,821)	10	-
Benalmar, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	100,00	100,00	10,000	1,00	2,280	(13,954)	4	-
Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	4,048	(1,441)	58	-
Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,000	1,00	4,049	(1,474)	58	-
Aedis Promociones Urbanísticas, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10,956,408	1,00	57,753	(40,971)	17,361	-
Servicios Inmobiliarios Loizaga II, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	2,181	1,00	6,697	10,800	13,424	-
Yerecial, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	70,625,700	10,00	363,466	415,941	766,768	324,332

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (***)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Zihurko Sociedad Correduría de Seguros, S.A.	Intermediación seguros	100,00	-	100,00	30.000	6,01	2.457	586	164	550	550
Viajes Gantour, S.A.	Agencia de Viajes	99,90	0,10	100,00	1.000	60,11	522	131	30	141	141
Kufnux, S.L.	Otras Actividades Empresariales	-	60,00	60,00	2.400	100,00	518	376	34	240	240
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario	-	95,00	95,00	913.539	25,00	179.554	(1.013)	4.116	22.838	22.838
Invertur 2002, S.A.U.	Alquiler de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	3.934.025	6,00	44.070	29.830	352	28.309	28.309
Invertur 6006, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	(****)	(****)	2.743	(1.235)	(929)	1.199	-
Invertur Gestion Inmobiliaria I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	60.000	10,00	46.667	(28.712)	(15.584)	9.378	-
Invertur Gestion Inmobiliaria II, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	7.000	10,00	1.967	(4.136)	(2.013)	1.911	-
Invertur Encomienda I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	301	10,00	486	282	(12)	18	18
Invertur Encomienda II, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	10.000	10,00	8.872	1.766	(166)	1.755	-
Invertur Can Balasch, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	1.500	10,00	5.689	(7.013)	(2.206)	872	-
Invertur del Tebe, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	25.000	10,00	4.528	(4.768)	(1.938)	847	-
Invertur Cantamilanos, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	100,00	100,00	301	10,00	13.856	(1.971)	(2.648)	1.100	-
Invertur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	100,00	100,00	253.281	10,00	1.281	(10.324)	(1.246)	2.963	-
Invertur Estemar, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	100,00	100,00	247.031	10,00	1.281	(10.437)	(1.246)	2.900	-
Invertur Guadaira I, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	100,00	100,00	12.000	10,00	17.771	(4.310)	(6.596)	320	-
Goitur Guadaira I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	2.000	10,00	31.405	(8.430)	(12.264)	20	-
Goitur Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	55.000	10,00	17.362	(24.134)	(4.311)	1.127	-
Lurrutia I, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	100,00	100,00	55.000	10,00	16.188	(21.430)	(3.737)	1.074	-
AIKSA – Asesoramiento Inmobiliario Kutxa, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	300.000	6,01	33.214	7.705	(2.458)	1.803	1.803

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012			Miles de Euros			
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2012		Valor en Libros al 31-12-2012		
							Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Sekitur, S.A.	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	100,00	100,00	13.035	1.000,00	30.607	10.303	(344)	16.076	2.409
Nyasa Inversiones, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios	-	100,00	100,00	3.287.000	1,00	3.731	3.148	120	3.473	3.473
Invar Nuevo Jerez, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	297.608	1,00	285	286	(1)	189	189
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	5.301.000	60,00	230.610	261.642	(57.100)	204.542	204.542
Casa Club Valle Romano Golf & Resort, S.L.	Restaurantes y puestos de comidas	-	100,00	100,00	3.010	1,00	65	(121)	(18)	3	3
Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L.	Gestión de instalaciones deportivas	-	100,00	100,00	3.010	1,00	1.065	(1.263)	(420)	3	3
Sealand Real State, S.A.	Agentes de la propiedad inmobiliaria	-	100,00	100,00	10.000	12,00	324	(826)	(41)	-	-
Araba Gertu, S.A.	Promoción de empresas	100,00	-	100,00	10.786.400	10,00	139.320	149.666	(23.271)	87.611	87.611
Caja Vital Finance, B.V.	Emisión de instrumentos financieros	100,00	-	100,00	501	1.000,00	50.915	600	(18)	600	600
Dinero Activo, S.A.	Intermediación en operaciones de inversión	99,00	1,00	100,00	2.000	534,90	2.714	1.432	866	1.439	1.439
Estacionamientos Urbanos del Norte, S.L.	Promoción Inmobiliaria	-	60,00	60,00	10.026	100,00	8.804	1.378	(95)	496	496
Iniciativa Alavesa de Comercio, S.A.	Promoción de empresas	-	100,00	100,00	1.169.400	6,01	6.730	7.727	(1.056)	7.742	7.742
Lasgare, S.A.	Promoción y desarrollo inmobiliario	-	100,00	100,00	5.000	600,00	34.752	3.239	(388)	2.851	2.851
Mail Investment, S.A.	Promoción de empresas	-	80,00	80,00	(*****)	(*****)	2.562	1.118	(1.022)	73	73
Promociones Inmobiliarias Alavesas, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	100,00	100,00	27.600	60,11	1.595	966	(240)	951	951
Promociones Junguitu, S.L.	Promoción inmobiliaria y de empresas	100,00	-	100,00	6.000	10,00	1.052	(1)	(828)	-	-
Viuac Promociones, S.A.	Promoción y desarrollo inmobiliario	100,00	-	100,00	(*****)	(*****)	188.715	121.740	(49.994)	120.913	62.723

Anexo I Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Porcentaje de Participación al 31-12-2012			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2012				Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
	Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (***)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto		
BBK Bank Cajasur, S.A.	100,00	-	100,00	1.018.050	1.000,00	13.956.515	1.011.453	4.251	1.017.027	1.017.027		
G.P.S. Mairena del Soto, S.L.U.	-	100,00	100,00	150	20,00	21.078	(15.955)	(5.500)	4.214	-		
Parking Zoco Córdoba, S.L.	-	56,72	56,72	10.232	230,60	4.302	4.224	33	2.340	2.340		
Tejares Activos Singulares, S.L.U.	-	100,00	100,00	142.367.894	1,00	265.753	132.197	(70.332)	142.368	61.866		
Rofisur 2003, S.L.	-	100,00	100,00	3.100	1,00	25.311	807	(1.634)	465	-		
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	-	100,00	100,00	10.000	6,01	758	177	12	60	60		
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	-	97,49	97,49	194.500	6,02	1.468	1.750	(592)	1.171	892		
SGA Cajasur, S.A.U.	-	100,00	100,00	158.901.813	1,00	158.902	158.902	(571)	158.902	158.330		
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.	-	100,00	100,00	130.815.133	1,00	229.735	72.593	(47.528)	139.485	49.742		
Fundación Constructora de Viviendas Convisur E.B.C.	-	100,00	100,00	-	-	26.509	17.339	1.972	-	-		
CajaSur Inmobiliaria, S.A.U.	-	100,00	100,00	130.163.175	1,00	179.679	127.343	(17.045)	129.763	110.298		
Agencia de Viajes Sur 92, S.A.U.	-	100,00	100,00	60.000	1,00	592	135	(74)	1.358	-		
Sitere Activos Inmobiliarios, S.A.U.	-	100,00	100,00	21.600.000	1,00	138.424	(33.567)	(30.923)	107.516	-		
Sermansur, S.A.U.	-	100,00	100,00	38.110.102	1,00	54.030	29.211	(2.794)	40.385	27.255		
Promotora Inmobiliaria Priesetur, S.A.U.	-	100,00	100,00	80.250.000	1,00	204.148	80.624	(32.424)	322.115	59.513		
Tirsur, S.A.U.	-	100,00	100,00	2.353.976	1,00	2.663	952	85	7.458	933		
Columba 2010, S.L.U.	-	100,00	100,00	60.102	1,00	51	50	-	56	52		
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.U.	-	100,00	100,00	3.000	1,00	7.738	(3.960)	(639)	8.738	-		
N XXI Perchel Málaga, S.L.U.	-	100,00	100,00	3.000	1,00	4.949	634	(1.035)	12.656	46		

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) 51% de los derechos de voto.

(****) El capital social está representado por 110.000 acciones nominativas de la Serie A de 6 euros de valor nominal cada una y 34.000 acciones nominativas de la Serie B de 10 euros de valor nominal cada una.

(*****) El capital social asciende a 9.953.002 euros y está representada por 1.643.167 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, y por 9.400 acciones de 10 euros de valor nominal cada una.

(*****) El capital social está representado por 50.000 acciones nominativas de la Serie A de 6,01 euros de valor nominal cada una y 120.000 acciones nominativas de la Serie B de 10 euros de valor nominal cada una.

(*****) El capital social está representado por 1.500.000 acciones nominativas de la Serie A de 6,01 euros de valor nominal cada una y 10.700.000 acciones nominativas de la Serie B de 10,00 euros de valor nominal cada una.

(*****) Entidades integradas en el Sistema Institucional de Protección (SIP).

(a) Capital: desembolsado el 39%.

Anexo II

Participaciones Multigrupo y Asociadas Sociedades Multigrupo consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2011		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)			
Unión Sanyres, S.L.	Asistencia geridárquica.	-	33,36	33,36	95.922	95.877	(68,65)	45.371	-
Norapex, S.A.	Promoción Inmobiliaria	-	50,00	50,00	32.057	(3.455)	(659)	627	627
Araba Logística S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas	-	43,99	43,99	73.658	38.189	(18.936)	20.670	-
Numzaan S.L.	Otros servicios financieros	21,47	-	21,47	41.586	(8.015)	(14.058)	-	-
Peri 3 Gestión S.L.	Redacción Plan Especial Reforma Interior nº 3	-	50,00	50,00	4	4	-	2	2

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)		
		Directa	Indirecta	Total	Activo (***)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (**)	Bruto	Neto
No cotizadas:									
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	41,30	7,91	49,00	39.489	38.566	118	4.377	4.377
Luzaro, E.F.C., S.A.	Sdad. créditos participativos	47,06	-	47,06	267.452	16.158	424	4.564	4.564
Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	199	(a)	54	59	59
Baserri, S.A.	Sin actividad	33,38	-	33,38	1	165	-	55	55
Grupo Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	16.897	3.559	4.317	112	112
Ingeteam, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	28,50	24,41	659.635	300.992	29.037	27.375	27.375
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	43,50	-	43,50	31.031	3.154	(1.231)	1.502	-
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	37,23	-	34,55	7.370	6.138	555	2.232	2.232
Aguas de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.356	2.295	59	-	-
Mediasal, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	15.228	2.583	417	648	648
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	22.380	2.297	(527)	2.657	-
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.732	3.713	(443)	2.752	815
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	16,20	16,20	36.336	35.628	(66)	14.902	14.902
Fiuna, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	27.178	8.070	(514)	3.287	2.121
Ekarpen, S.A.	Promoción de empresas	7,50	-	50,00	120.878	120.323	505	57.925	53.006
Torre Iberdrola, A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	31,90	31,90	256.607	229.574	(1.041)	79.870	79.870
Sociedad Promotora Bilbao Gas Hub, S.L.	Hub Gasístico	-	38,00	38,00	1	3	(2)	475	475
Sociedad Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, S.G.E.C.R., S.A.	Administración y Gestión de Capital Riesgo	3,00	17,00	20,00	4.140	2.619	998	138	138
Ibermática S.A.	Tecnologías de la información e informática	-	47,97	47,97	159.491	65.977	4.893	28.997	28.997
Invertur Aguilas I, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	50,00	50,00	13.437	(9.190)	30	9.767	-
Invertur Aguilas II, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	50,00	50,00	41.579	(18.796)	57	27.413	-
Servimática Sociedad de Servicios Informáticos, S.A.	Explotación electrónica	49,00	-	49,00	4.247	2.178	3	1.085	1.085
Obarema Uno, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,10	42,10	2.689	1.792	1	632	755
Obarema Dos, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,10	42,10	9	(60)	(3)	-	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2011		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)			
Residencial Ipar Madrid, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	30,00	30,00	1.227	662	(4)	184	184
Inversiones Zibiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding	-	35,19	35,19	76.430	17.980	6.185	6.000	6.000
Aerovisión Vehículos Aéreos, S.L.	Aeronaves e ingenieros aeronáuticos espaciales	-	31,61	31,61	3.765	3.040	(409)	1.200	900
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico	-	35,00	35,00	3.730	2.022	76	1.000	850
Altun Berri, S.L.	Actividad contable, tenedora de libros, auditoría y asesoría fiscal	50,00	-	50,00	36.140	7.117	96	-	-
Promociones Ames Bertan, S.L.	Realización de negocios inmobiliarios	-	50,00	50,00	9.920	38	(715)	457	-
Inversiones Ctrilur, S.L.	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	50,00	50,00	5.352	3.602	432	675	-
Promociones Urbanísticas la Alberticia, S.L.	Actividades inmobiliarias	-	40,00	40,00	12.765	328	(580)	2.352	-
Soto del Pilar Desarrollo, S.L.	Servicios Financieros	-	47,21	47,21	75.842	76.701	894	30.790	30.790
Promoción los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,50	42,50	5.600	5.212	(2.436)	1.148	-
Los Jardines de Guadaira, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00	5.791	1.460	-	5	-
Los Jardines de Guadaira II Servicios Inmobiliarios, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00	5.895	1.478	-	5	-
Parque Brennan I, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	280	13	-	4	4
Parque Brennan II, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	209	12	-	4	4
Parque Brennan III, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	242	12	-	4	4
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	42,50	42,50	6.450	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Inversión inmobiliaria	-	42,50	42,50	6.451	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Servicios inmobiliarios	-	42,50	42,50	6.451	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Servicios inmobiliarios	-	42,50	42,50	6.450	5.532	168	4	-
Cienpuzuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Servicios inmobiliarios	-	42,50	42,50	6.450	5.531	168	4	-
Distrito Inmobiliario Nordeste, S.L.	Explotación de fincas rústicas y urbanas	-	50,00	50,00	7	-	-	2	2
Cascada Beach, S.L.	Inversión mobiliaria e inmobiliaria	-	50,00	50,00	21.456	(124)	(15)	1.599	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Aparcamientos de Getxo en Romo y Las Arenas	Explotación de aparcamiento	-	33,33	33,33	5.970	380	5	132	132
Las Mercedes Sociedad Concesionaria, S.L.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero	-	26,95	26,95	36.394	21.639	(448)	4.623	-
CTV - Centro de Transporte de Vitoria, S.A.									
Mártida Promociones, S.L.	Promoción inmobiliaria y de empresas	10,00	-	10,00	30.038	7.500	-	750	750
Paisajes del Vino, S.L.	Promoción inmobiliaria	23,35	-	23,35	25.183	9.233	(859)	2.002	1.752
Vitalquiler S.L.	Arrendamiento de viviendas	20,00	-	20,00	97.200	14.804	2.203	7.837	7.837
Hazbide, S.A.	Promoción de empresas	34,88	-	34,88	981	917	49	375	375
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	Impresión de diarios y otras publicaciones	-	25,00	25,00	27.685	20.929	1.690	1.236	1.236
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	Promoción, compra y venta.	-	20,00	20,00	915	762	(361)	171	-
Vitalia Andalus, S.L.	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores.	-	28,00	28,00	5.530	5.518	(4)	293	293
M Capital, S.A.	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	-	22,01	22,01	17.206	9.491	(1.577)	1.444	-
Euskatel, S.A.	Telecomunicaciones	30,19	19,71	49,90	1.222.428	484.154	(99.477)	291.282	261.986
Túneles de Artxanda C.D.F.B, S.A.	Explotación concesión tramo autovía	20,00	-	20,00	345	243	102	-	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2011		Bruto	Neto	
					Activo (**)	Patrimonio neto (sin Resultado) (***)			Resultado Neto (*)
N XXI Selwo Estepona, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	6.678	(1.499)	(4.616)	801	-
Alta Proyectos y Desarrollo, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	40,00	40,00	20.099	3.342	1.241	2.117	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	Promoción de viviendas	-	50,00	50,00	52.326	2.727	(5.838)	5.690	-
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	Promoción de parques industriales	-	30,00	30,00	15.594	10.291	(204)	2.490	2.490
Ecourbe Gestión, S.L.	Gestión urbanística de todo tipo de suelo	-	40,00	40,00	1.435	403	6	541	53
Gabalsur 2006, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00	54.761	6.976	(129)	313	-
Desarrollos Urbanísticos Veneciola, S.A.	Inmobiliaria	-	20,00	20,00	7.243	(22.567)	(60.134)	12.000	-
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	-	40,00	40,00	9.808	3.849	348	1.527	1.527
Ibérico de Bellota, S.A.	Saladero-Secadero de jamones y embutidos	-	24,99	24,99	5.015	2.223	64	545	371
Aparcamientos Gran Capitán, A.I.E.	Explotación de aparcamiento público	-	33,33	33,33	2.843	227	162	8	8
Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,20	48,20	3.708	1.625	45	634	634
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.	Promoción de parques industriales	-	46,46	46,46	6.072	5.196	333	1.411	-
Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,90	48,90	2.312	1.426	7	601	601

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2012 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2012		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2012 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Corporación Industrial Córdoba-Norte, S.A.	Promoción de parques industriales	-	32,63	32,63	2.086	2.064	7	512	512
Plastenvase, S.L.	Fabricación de envases en materias plásticas	-	20,00	20,00	54.049	18.948	2.261	3.833	3.833
Promoción Residencial Vega del Carrascal, S.L.	Servicio técnico de arquitectura y urbanismo	-	20,00	20,00	247	245	1	50	49
Sociedad de gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A.	Explotación de actividades empresariales del sector turístico	-	18,35	18,35	448	471	(23)	145	68
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución de agua	-	23,20	23,20	163.275	24	779	6.071	-
Córdoba Language Centre, S.L.	Enseñanza académica de idiomas	-	35,00	35,00	363	192	80	49	49
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Promoción de parques industriales	-	20,00	20,00	1.515	1.238	(24)	57	11
Iniciativas Subbéticas, S.A. (***)	Administración Fondos FEDER	-	20,00	20,00	39	5	-	-	-
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,50	48,50	1.585	1.215	10	555	555
Campos de Córdoba, S.A.	Restaurantes	-	21,31	21,31	9.729	4.817	17	3.076	756
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L.	Soportes publicitarios	-	33,33	33,33	1.269	1.069	3	371	356
Andalucía Económica, S.A.	Prensa económica	-	30,04	30,04	1.027	643	(22)	73	46
Diario Córdoba, S.A.	Prensa general	-	25,00	25,00	7.763	(4.617)	(6)	976	976
Diario de Jaén, S.A.	Prensa general	-	25,69	25,69	2.408	906	(309)	45	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

(a) Capital: desembolsado el 60%.

(b) Capital: desembolsado el 25%

Anexo III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2012

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2012 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Mario Fernández Pelaz	515,0	-	-	515,0
Vicepresidente 1º	Xabier Gotzon Iturbe Otaegi (*)	317,9	44,8	-	362,7
Vicepresidente 2º	Carlos Vicente Zapatero Berdonces	183,2	-	-	183,2
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	56,1	56,1
Vocal	Ainara Arsuaga Uriarte	-	-	25,7	25,7
Vocal	Iosu Arteaga Alvarez	-	-	26,7	26,7
Vocal	Maria Begoña Achalandabaso Manero	-	-	22,7	22,7
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	22,7	22,7
Vocal	Jesús Mª Herrasti Erlgorri	-	-	55,1	55,1
Vocal	Jesús Echave Román	-	-	27,6	27,6
Vocal	María Victoria Mendiá Lasa	-	-	28,6	28,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	26,7	26,7
Vocal	Fernando Raposo Bande	-	-	52,1	52,1
Vocal	José Antonio Ruíz-Garma Martínez	-	-	28,6	28,6
Vocal	Luis Fernando Zayas Sarrústegui	-	-	55,1	55,1
		1.016,1	44,8	427,7	1.488,6

(*) En el ejercicio 2012 se han satisfecho 64,5 miles de euros devengados en ejercicios anteriores dentro de un plan plurianual 2009-2011

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

ACTIVO	BBK	Kutxa	Caja Vital	PASIVO	BBK	Kutxa	Caja Vital
Caja y depósitos en bancos centrales	508.379	285.957	120.420	Cartera de negociación-	106.917	65.103	28.331
				Derivados de negociación	106.917	65.103	28.331
Cartera de negociación-	209.672	69.132	30.680	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Valores representativos de deuda	105.913	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado-	37.636.222	17.923.587	7.411.764
Otros instrumentos de capital	-	-	-	Depósitos de bancos centrales	2.000.485	-	60.301
Derivados de negociación	103.759	69.132	30.680	Depósitos de entidades de crédito	2.104.137	556.855	259.116
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	Depósitos de la clientela	29.162.607	15.524.030	5.810.896
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.928	113.792	-	Débitos representados por valores negociables	3.319.755	1.593.815	1.186.929
Valores representativos de deuda	2.928	113.792	-	Pasivos subordinados	584.698	828	-
Activos financieros disponibles para la venta-	4.599.591	750.590	983.171	Otros pasivos financieros	464.540	248.059	94.522
Valores representativos de deuda	1.997.092	475.758	762.238	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Otros instrumentos de capital	2.602.499	274.832	220.933	Derivados de cobertura	21.293	13.593	193
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	944.478	206.654	244.465	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Inversiones crediticias-	32.432.815	15.619.668	6.622.469	Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	533.010	169.792	181.578	Provisiones-	480.862	115.977	17.398
Crédito a la clientela	31.899.805	15.449.876	6.440.891	Fondos para pensiones y obligaciones similares	181.992	50.227	12.648
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	819.098	3.495.472	480.788	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.519	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	676.974	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	76.642	8.833	1.424
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	491.258	-	Otras provisiones	220.709	56.917	3.326
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	Pasivos fiscales-	271.471	31.312	31.258
Derivados de cobertura	495.155	-	71.982	Corrientes	20.113	12.918	4.735
Activos no corrientes en venta	713.852	409.662	63.409	Diferidos	251.358	18.394	26.523
Participaciones-	482.202	505.943	53.932	Fondo de la Obra Social	142.264	33.268	37.181
Entidades Asociadas	482.202	505.943	37.930	Resto de pasivos	77.270	12.299	10.326
Entidades Multigrupo	-	-	16.002	TOTAL PASIVO	38.736.299	18.195.139	7.536.451
Contratos de seguros vinculados a pensiones	89.780	-	-	PATRIMONIO NETO	-	-	-
Activos por reaseguros	-	-	-	Fondos propios-	3.522.479	1.990.012	815.498
Activo material-	822.253	660.510	188.597	Fondo de dotación	18	180.304	-
Inmovilizado material-	732.039	589.016	131.419	Escriturado	18	180.304	-
De uso propio	626.814	376.171	100.594	Reservas	3.302.311	1.799.455	800.747
Cedido en arrendamiento operativo	299	184.042	-	Reservas (pérdidas) acumuladas	3.217.291	1.770.793	799.664
Afecto a la Obra Social	104.926	28.803	30.825	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	85.020	28.662	1.083
Inversiones inmobiliarias-	90.214	71.494	57.178	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	220.150	10.253	14.751
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	Ajustes por valoración-	275.200	(169.923)	12.304
Activo intangible-	303.369	28.148	2.494	Activos financieros disponibles para la venta	273.932	(165.698)	12.144
Fondo de comercio	301.457	433	-	Cobertura de los flujos de efectivo	53	(9.050)	981
Otro activo intangible	1.912	27.715	2.494	Diferencias de cambio	2	1.091	-
Activos fiscales-	1.062.105	350.924	37.811	Entidades valoradas por método de participación	1.213	3.734	(821)
Corrientes	46.273	152.424	8.704	Intereses minoritarios-	35.909	865	664
Diferidos	1.015.832	198.500	29.107	Ajustes por valoración	(1)	(712)	-
Resto de activos-	847.786	544.793	189.952	Resto	35.910	1.577	664
Existencias	818.379	518.724	188.574	TOTAL PATRIMONIO NETO	3.833.588	1.820.954	828.466
Resto	29.407	26.069	1.378	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.569.887	20.016.093	8.364.917
TOTAL ACTIVO	42.569.887	20.016.093	8.364.917	CUENTAS DE ORDEN	-	-	-
				Riesgos contingentes	1.606.308	716.470	222.797
				Compromisos contingentes	4.620.911	1.366.469	619.902

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	(Debe) / Haber		
	BBK	Kutxa	Caja Vital
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 43)	1.129.534	503.770	236.812
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 44)	(627.455)	(287.401)	(141.916)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	502.079	216.369	94.896
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 45)	138.575	11.076	7.684
RESULTADOS EN ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 36)	29.116	41.789	2.768
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 46)	233.619	126.145	43.798
COMISIONES PAGADAS (Nota 47)	(25.691)	(10.448)	(2.368)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 48):	39.420	18.858	9.167
Cartera de negociación (Nota 22)	(10.975)	20.476	612
Otros instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	210	(27.525)	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	52.186	7.440	8.597
Otros	(2.001)	18.467	(42)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto) (Nota 49)	18.137	20	153
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 50):	223.375	61.845	18.090
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	48.824	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	147.950	53.591	-
Resto de productos de explotación	26.601	8.254	18.090
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN:	(193.231)	(39.850)	(10.659)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros (Nota 50)	(45.895)	-	-
Variación de existencias (Nota 51)	(114.472)	(27.971)	-
Resto de cargas de explotación (Nota 51)	(32.864)	(11.879)	(10.659)
MARGEN BRUTO	965.399	425.804	163.529
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:	(492.649)	(250.907)	(90.693)
Gastos de personal (Nota 52)	(350.550)	(162.865)	(62.007)
Otros gastos generales de administración (Nota 53)	(142.099)	(88.042)	(28.686)
AMORTIZACIÓN (Nota 54)	(33.028)	(45.035)	(12.864)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 55)	(1.974)	(48.615)	(1.268)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) (Nota 56):	(178.789)	(127.330)	(32.714)
Inversiones crediticias (Nota 25)	(160.401)	(125.156)	(29.722)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 24)	(18.388)	(2.174)	(2.992)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	258.959	(46.083)	25.990
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto) (Nota 56):	(56.927)	(19.436)	(15.919)
Fondo de Comercio y otro activo intangible	(31)	(13.548)	-
Otros activos	(56.896)	(5.888)	(15.919)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 57)	10.640	27.315	183
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Nota 58)	(416)	49.498	1.537
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	212.256	11.294	11.791
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 39)	13.926	(851)	2.859
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	226.182	10.443	14.650
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	226.182	10.443	14.650
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	220.150	10.253	14.751
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS (Nota 59)	6.032	190	(101)

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de Euros)

	BBK	Kutxa	Caja Vital
Resultado consolidado del ejercicio	226.182	10.443	14.650
Otros ingresos y gastos reconocidos	(290.696)	(65.345)	(18.615)
Activos financieros disponibles para la venta-	(380.449)	(83.869)	(26.704)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(331.563)	(76.429)	(29.593)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(48.886)	(7.440)	2.889
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	22.078	(12.569)	263
Ganancias/Pérdidas por valoración	22.078	(12.569)	678
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	(415)
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Diferencias de cambio-	3	(14)	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	3	(14)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación-	(32.199)	5.695	(375)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(32.199)	5.695	(375)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Activos no corrientes en venta-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	99.871	25.412	8.201
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(64.514)	(54.902)	(3.965)
Atribuidos a la entidad dominante	(70.546)	(55.092)	(3.864)
Atribuidos a intereses minoritarios	6.032	190	(101)

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

BBK

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante												
	Fondos Propios												
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18	-	3.018.971	104.222	-	-	257.798	-	3.381.009	565.896	3.946.905	31.447	3.978.352
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	3.018.971	104.222	-	257.798	-	3.381.009	565.896	3.946.905	31.447	3.978.352	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	220.150	-	220.150	(290.696)	(70.546)	6.032	(64.514)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	211.910	(23.689)	-	(188.221)	-	-	-	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(13.590)	4.487	-	(69.577)	-	(69.577)	-	(69.577)	-	(69.577)	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	198.320	(19.202)	-	-	-	(9.103)	-	(9.103)	(1.570)	(10.673)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(257.798)	-	(78.680)	-	(78.680)	(1.570)	(80.250)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	18	-	3.217.291	85.020	-	220.150	-	3.522.479	275.200	3.797.679	35.909	3.833.588	

Kutxa

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante												
	Fondos Propios												
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	180.304	-	1.955.785	26.432	-	25.090	-	2.187.611	(104.578)	2.083.033	884	2.083.917	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	(108.012)	-	(108.012)	-	(108.012)	
Ajustes por errores	-	-	(83.148)	-	-	(24.864)	-	2.079.599	(104.578)	1.975.021	884	1.975.905	
Saldo inicial ajustado	180.304	-	1.872.637	26.432	-	226	-	2.079.599	(65.345)	1.975.021	190	(54.902)	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.230	-	10.253	-	10.253	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(27.004)	-	-	24.774	-	-	-	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(74.840)	-	-	(25.000)	-	(25.000)	-	(25.000)	-	(25.000)	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(101.844)	2.230	-	(226)	-	(99.840)	-	(99.840)	(209)	(75.049)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(226)	-	(99.840)	-	(99.840)	(209)	(100.049)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	180.304	-	1.770.793	28.662	-	10.253	-	1.990.012	(169.923)	1.820.089	865	1.820.954	

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Euros)

Caja Vital

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante										Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto	
	Fondos Propios												
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración			Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	-	-	773.418	297	-	-	38.186	-	811.901	30.919	842.820	765	843.585
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	773.418	297	-	-	38.186	-	811.901	30.919	842.820	765	843.585
Saldo inicial ajustado	-	-	773.418	297	-	-	38.186	-	811.901	30.919	842.820	(101)	(3.965)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	26.253	786	-	-	14.751	(27.039)	14.751	(18.615)	(3.864)	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(11.147)	-	(11.147)	-	(11.147)	-	(11.147)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)	-	(7)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	26.246	786	-	-	(38.186)	-	(11.154)	-	(11.154)	-	(11.154)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	799.664	1.083	-	-	14.751	-	815.498	12.304	827.802	664	828.466
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	-	-	799.664	1.083	-	-	14.751	-	815.498	12.304	827.802	664	828.466

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

(Miles de Euros)

	BBK	Kutxa	Caja Vital
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	483.361	122.875	67.141
Resultado consolidado del ejercicio	226.182	10.443	14.650
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Amortización	33.028	45.035	12.864
Otros ajustes	130.115	123.726	(11.696)
	163.143	168.761	1.168
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación:			
Cartera de negociación	(31.035)	(4.045)	8.419
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.987	28.033	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.779.031	29.451	199.146
Inversiones crediticias	1.210.311	(112.770)	136.972
Otros activos de explotación	(208.784)	111.587	(19.656)
	2.752.510	52.256	324.881
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación:			
Cartera de negociación	17.783	(3.175)	1.676
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.360.986)	(79.108)	(259.290)
Otros pasivos de explotación	(315.271)	(20.140)	(17.163)
	(2.658.474)	(102.423)	(274.777)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	(6.162)	1.219
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	159.437	(123.088)	(46.361)
Pagos			
Activos materiales	(36.139)	(18.597)	(2.600)
Activos intangibles	(1.210)	(10.164)	(903)
Participaciones	(6.292)	(14.320)	(1.713)
Otras unidades de negocio	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(56.793)	(98.088)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(307.799)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
	(43.641)	(407.673)	(103.304)
Cobros			
Activos materiales	27.841	15.052	531
Activos intangibles	324	22	1
Participaciones	12.261	11.480	571
Otras unidades de negocio	66.612	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	84.976	118.031	55.840
Cartera de inversión a vencimiento	11.064	140.000	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
	203.078	284.585	56.943

Anexo IV - Estados Financieros de Segregación (Nota 1.2)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de Euros)

	BBK	Kutxa	Caja Vital
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(450.000)	-	-
Pagos			
Dividendos	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(450.000)	-	-
	(450.000)	-	-
Cobros			
Pasivos subordinados	-	828	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
	-	828	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	192.798	615	20.780
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	580.512	285.342	99.640
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	773.310	285.957	120.420
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja	169.402	74.032	25.171
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	338.977	211.925	95.249
Otros activos financieros	264.931	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	773.310	285.957	120.420

Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión del ejercicio 2012 (Grupo Consolidado)

1. ENTORNO ECONÓMICO

El ejercicio 2012 se caracteriza por la aminoración del crecimiento económico y del intercambio comercial de forma generalizada en todo el mundo. Esta tendencia oculta un comportamiento desigual entre los grandes bloques. Así, mientras los países emergentes mantienen ritmos de crecimiento apreciables, la zona euro se sitúa en el extremo opuesto, es decir en el grupo recesivo-contractivo, rebasando el medio punto de caída del PIB en el tercer trimestre.

En el seno de la Unión Europea se observan también marcadas diferencias entre los países periféricos y el núcleo duro, encabezado por Alemania, certificando una evolución a "varias velocidades". Los primeros, presionados por severas restricciones a cambio de recibir ayudas comunitarias, y afrontar de ese modo la corrección de sus mercados desequilibrados (presupuestarios, estructurales y financieros). La novedad radica en los exiguos crecimientos de los segundos, afectados por la espiral descendente europea. Sirva como exponente el débil crecimiento del PIB de Alemania en el tercer trimestre (0,9%), tras reducirse en 1,8 puntos porcentuales sobre su registro de un año antes.

En una posición intermedia, los Estados Unidos, con mejores datos que los europeos, sitúan su ritmo expansivo en el entorno del 2%. Pese a ello, sus desequilibrios han llevado al país al borde del precipicio fiscal ("fiscal cliff"), evitado in extremis. Ello habría supuesto activar, de forma automática, medidas de recorte y endurecimiento fiscal, con repercusiones planetarias. La política monetaria americana por su parte se torna más laxa y, por primera vez, se vincula la inyección recurrente de grandes volúmenes de fondos al sistema, con el cumplimiento de determinados objetivos de empleo.

El último informe del FMI, pone de manifiesto que las restricciones en el gasto, producen caídas más que proporcionales en el crecimiento, ya que el multiplicador resulta ser superior a la unidad, contrariamente a lo estimado. De este modo, la compresión del gasto público y de los niveles de protección social, junto a la mayor presión fiscal, reducen la capacidad tractora del sector público y se manifiestan en un aumento de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

En este escenario, la economía española, dentro del grupo de países con mayores dificultades, presenta una previsión de cierre del PIB del -1,4%. Los desequilibrios derivados del nivel de endeudamiento y déficit del sector público, alimentan la desconfianza de los agentes y dificultan la canalización del crédito hacia actividades productivas. Ambos elementos subyacen tras la fuerte caída de la demanda interna, especialmente en la parte de inversión, quedando en manos del sector exterior la compensación a la falta de pulso interno y el desbordamiento del paro hasta el 26%.

En el ámbito financiero, se han dado avances en pos de la nueva arquitectura europea que facilite el tránsito hacia la Unión bancaria, como condición previa a la plena integración política europea. Los cuatro pilares de la Unión bancaria se refieren al establecimiento de un único supervisor europeo en torno al BCE, una regulación financiera común, esquemas de garantía de depósitos y mecanismos de resolución en torno a una autoridad única.

La supervisión a cargo del BCE de las entidades a partir de un determinado tamaño posibilitaría la recapitalización directa de los bancos en dificultades a través del MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad), la reducción de la fragmentación del sistema bancario y el sustento a la unión monetaria.

Tras los importantes acuerdos del Consejo Europeo de ministros de finanzas del mes de diciembre pasado, donde se traza la hoja de ruta hacia la Unión bancaria, perduran sin embargo algunas incógnitas de calado sobre el alcance de la supervisión, la gobernanza del nuevo mecanismo, la participación en el sistema de los países no pertenecientes a la zona euro y la velocidad en el avance.

La reconversión del sistema financiero español por su parte cristaliza en una reforma normativa para reactivar el flujo del crédito a la economía productiva con la publicación de los RDL 2/2012 de Febrero y RDL 18/2012 de Mayo sobre cobertura de dudosos y provisiones referidas a activos del sector inmobiliario.

Posteriormente se procede a la evaluación independiente de la solvencia del sistema bancario español en mayo, previa a la solicitud de asistencia financiera externa a modo de rescate en junio. Se aprueba una ayuda con un límite máximo de 100.000 millones de euros, plasmada en un Memorandum de Entendimiento (MoU) o acuerdo entre autoridades españolas y comunitarias.

Este acuerdo conlleva determinar las necesidades de capital para los bancos españoles a través de un ejercicio de evaluación de doble sentido (top-down en junio y bottom-up en septiembre), que se estiman en 59.000 millones de euros. Se incluye también en el MoU el establecimiento de planes de reestructuración y capitalización para las entidades más débiles, acompañadas de medidas de redimensionamiento y ajuste financiero entre otras, procediéndose a inyectar capitales a través del FROB. Finalmente, se contempla la segregación de los activos deteriorados de las entidades financieras que cumplan determinadas condiciones y que pasarán a ser gestionados por una sociedad creada ad hoc (Sareb).

Todas estas medidas constituyen condiciones previas para recuperar el pulso del crédito y dan fe del profundo proceso de transformación que el sistema financiero español está viviendo.

La economía vasca, por su parte, adolece de los mismos problemas que los observados a escala nacional, proporcionados al tamaño de su economía y con una cierta menor intensidad. Como consecuencia de dichos problemas, su PIB se ha contraído en el -1,3% en el tercer trimestre (-1,6% en España). La contracción en los componentes de la demanda interna (consumo privado, público y formación bruta de capital) es de menor intensidad en el caso de la CAE, si bien la contribución del sector exterior es superior en el caso de España. El mercado de trabajo es el principal problema de la economía vasca y se observa una aceleración de su deterioro. Así, según la EPA la tasa de paro se acerca al 15% (26% en España), tras aumentar del orden de 3 puntos porcentuales y alcanzar los 162.000 parados.

En general, las perspectivas macroeconómicas apuntan hacia a una cierta recuperación en la segunda parte del ejercicio 2013, como consecuencia de una mejora generalizada de los mercados y de la economía internacional.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

El 1 de enero de 2012, cumplidos todos los trámites legales y obtenidas las autorizaciones oportunas, fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumentaba la segregación de los negocios financieros de BBK, Kutxa y Caja Vital, respectivamente, a favor de Kutxabank, S.A. Desde ese momento, BBK –y CajaSur como parte de su Grupo–, Kutxa y Caja Vital quedan integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A. Kutxabank se constituye así como un grupo bancario con una red de más de 1.250 oficinas en el inicio de su actividad (1.211 al cierre de

2012), con cuotas de mercado en sus zonas de origen en torno al 37%, unos activos de unos 69.400 millones de euros y un ratio de solvencia del 11,5%. Esta integración consolida el sólido y exitoso modelo de banca local de tres de las mejores cajas de ahorro del sistema financiero español, centrado en el negocio minorista y con un fuerte contenido social, basándose en su elevada solvencia, su baja exposición al riesgo inmobiliario y su excelente posición de liquidez. La nueva entidad arranca habiendo realizado un ejercicio de valoración de activos y pasivos de extremada prudencia y sin recurrir a ayudas públicas, a diferencia de la mayoría de procesos de integración.

De esta manera, el año 2012 ha estado marcado por el desarrollo de los planes para la integración operativa de las tres entidades, que se espera culminen exitosamente con la integración de los sistemas en el primer trimestre de 2013, todo ello sin menoscabo de la gestión diaria del negocio bancario y la atención a las necesidades de la clientela.

A pesar de la crisis generalizada en todos los sectores económicos, la adecuada gestión del negocio ha permitido al Grupo Kutxabank incrementar el nivel de saneamiento de sus activos y seguir obteniendo –a pesar de las fuertes dotaciones– unos resultados positivos que la mantienen en una posición patrimonialmente sólida de cara al futuro.

Cuenta de Resultados

El Grupo Kutxabank obtiene beneficios positivos en 2012, en un contexto de fuertes pérdidas en una parte muy significativa del negocio local de las entidades financieras españolas. El beneficio consolidado alcanza los 84.560 miles de euros, lo cual representa un descenso del 65,5% respecto al resultado conjunto de 2011 de las tres Cajas que transfirieron su negocio a Kutxabank, con una aportación positiva de CajaSur de casi 5 millones de euros. El menor resultado se debe, sobre todo, a la aplicación de un criterio de máxima prudencia en la dotación de provisiones, que incluye el cumplimiento íntegro de las necesidades de provisión impuestas por los RDL 2/2012 y 18/2012 publicados en el primer semestre del año, en un periodo, además, en el que los márgenes bancarios se han deteriorado significativamente por la evolución de los mercados financieros.

El Margen de Intereses crece un 13,3% gracias a que la estructura de vencimientos del balance provoca que la traslación de las bajadas de tipos de interés sea más rápida en el pasivo que en el activo, unido a la poca beligerancia del Grupo en la guerra de pasivo y a la adecuada gestión de la estructura de balance. Sin embargo, la revisión de precios de la cartera de crédito –particularmente de los préstamos hipotecarios– hace que, en la parte final del año, los márgenes se hayan visto paulatinamente deteriorados, tendencia que continuará en 2013.

Por el contrario, a pesar de los exitosos esfuerzos para la comercialización de nuevos productos no financieros, los ingresos por servicios disminuyen un 5,3% debido a la ralentización del negocio bancario. Además, el cambio en el método contable de consolidación de las compañías de seguros del grupo provoca una traslación de parte de los ingresos hacia otros epígrafes de la cuenta de resultados (como, por ejemplo, Otros Resultados de Explotación) llevando la disminución de este epígrafe contable hasta el 15,4%.

La cartera de participadas disminuye su aportación, tanto por dividendos (disminuye el 9,3%) como por las entidades valoradas por el método de la participación (que queda en cifras negativas), debido a la reordenación del perímetro de consolidación realizada con la constitución del grupo Kutxabank y a la menor aportación de algunas sociedades participadas, en particular de aquellas vinculadas al negocio inmobiliario. Los resultados por operaciones financieras se sitúan en niveles similares a los del año precedente y corresponden básicamente a compraventas de títulos de renta fija.

Con todo ello, el Margen Bruto alcanza los 1.531 millones de euros, cifra similar a la de 2011.

El proceso de integración de las tres Cajas hace especialmente relevante el mantenimiento del máximo rigor en la identificación y obtención de las sinergias derivadas de la simplificación y racionalización de las estructuras,

así como de la aplicación de las mejores prácticas en modelos de servicio y contratación. Bajo esta premisa, los gastos de explotación acentúan la tendencia de contención de pasados ejercicios y disminuyen un 7,0%, demostrando la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos. Los gastos de personal se reducen un 3,4% (con una importante bajada en CajaSur, que recoge el resultado de los grandes esfuerzos de reducción de plantilla, tanto en 2012, como en ejercicios anteriores), mientras los de administración caen el 11,4% y la amortización el 17,1%. El índice de eficiencia se sitúa con el 56,2%, con una mejora de 3 puntos porcentuales respecto al año pasado.

De este modo, el Margen de Explotación se sitúa en 671 millones de euros con un crecimiento del 6,6% respecto al generado en el ejercicio anterior. Se reafirma así la capacidad del Grupo Kutxabank para la generación recurrente de resultados, incluso en escenarios tan negativos como los ocurridos a lo largo del ejercicio 2012.

En cuanto a los niveles de saneamiento de la cartera crediticia y de participaciones, se mantienen los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, habiendo cubierto todas las exigencias normativas de dotación. Además, el Grupo ha dotado íntegramente en 2012 las provisiones necesarias para hacer frente a los costes derivados de la integración, por un importe cercano a los 120 millones de euros. De este modo, el conjunto de las dotaciones realizadas en el año asciende a 585 millones de euros, con un crecimiento del 21,2% respecto a las ya muy prudentes del ejercicio precedente, lo cual se traduce en la reducción del resultado atribuido al Grupo antes mencionada.

Balance de Situación

El Activo total del Grupo Kutxabank asciende a 66.707 millones de euros, lo cual supone un 3,9% de reducción respecto al balance proforma del Grupo Kutxabank al inicio de su actividad. Tres cuartas partes de dicho balance corresponden, por el lado del activo, a inversiones crediticias y, por el pasivo, a recursos de clientes. El Volumen de Negocio, por su parte, alcanza los 114.694 millones de euros.

El volumen de Recursos de Clientes Gestionados asciende a 62.360 millones de euros, con una reducción del 6,1% en 2012, afectados, al igual que el año anterior, por la evolución del mercado mayorista y de capitales. Por el contrario, las Redes de Negocio Minoristas aumentan sus Recursos un 0,9%, con un destacado crecimiento del 7,4% en los Fondos de Inversión y del 8,4% de los Planes de Pensiones.

En un periodo caracterizado por un fuerte desapalancamiento, la Inversión Crediticia Neta del Grupo Kutxabank experimenta una caída del 6,1%, hasta llegar a los 48.881 millones de euros (52.334 en términos brutos). Aislando la evolución de los ajustes por valoración, la reducción del Crédito a la Clientela Bruto, se sitúa en el 6,6%. La reducción de créditos es mucho más significativa en las Redes Mayoristas debido a la deliberada estrategia de reposicionamiento de los niveles de riesgo tras la agregación de las posiciones de las tres Cajas integradas. Por el contrario, aunque el crédito en las Redes Minoristas se reduce en mucho menor medida (un 3,9%), la debilidad de la demanda solvente no ha permitido compensar las amortizaciones y reducciones naturales de crédito. De hecho, a pesar de esta caída, el Grupo Kutxabank ha mantenido la cuota de contratación cercana al 37%, lo cual consolida su liderazgo en el País Vasco y en Córdoba. El Grupo Kutxabank continúa así con su estrategia de servicio a los clientes tradicionales mediante su competitiva gama de productos.

El Grupo Kutxabank mantiene, asimismo, una cartera de activos financieros de 8.369 millones de euros, de los que más de 4.800 son títulos de renta fija disponibles para la venta. Entre los títulos de renta variable, destaca la cartera de Participadas, posicionada fundamentalmente en los sectores energético y de comunicaciones, como resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no es óbice para que la cartera sea objeto de un proceso de continua reestructuración, siempre a la búsqueda de niveles de rentabilidad

global acordes con un riesgo de mercado controlado. Al cierre del ejercicio, las plusvalías de la cartera, incluso en estas complicadas condiciones de mercado, superan los 200 millones de euros.

El Patrimonio Neto del Grupo Kutxabank asciende a 4.829 millones de euros, lo que le permite continuar entre las entidades más capitalizadas del sistema financiero. Los ratios de solvencia continúan entre los mejores del sistema con un Core Tier I del 10,1%, un Capital Principal del 10,7% y un coeficiente de Solvencia del 10,8%, muy por encima de las exigencias mínimas tanto de las autoridades europeas como del Gobierno español. Todo ello se ha conseguido, además, sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital ni a instrumentos híbridos colocados en el mercado ni, por supuesto, entre la clientela.

Este liderazgo en solvencia quedó patente, en el análisis de las necesidades de capital del sistema bancario español realizado por Oliver Wyman por encargo del Banco Central Europeo y publicado el 28 de septiembre de 2012. En esta prueba participaron los catorce principales grupos bancarios españoles que representan en torno al 90% de los activos del sistema bancario español. El análisis concluye que el Grupo Kutxabank supera el capital mínimo exigido incluso en un hipotético escenario macroeconómico muy desfavorable, por lo que no requiere capital adicional. Además presenta el Core Tier I más alto del sistema a diciembre de 2014 en dicho escenario adverso gracias a su elevado nivel de capital, su menor pérdida esperada y su amplia cobertura.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial del Grupo Kutxabank en 2012 se ha basado en la prioridad compartida por las redes comerciales que lo conforman de ofrecer a sus clientes la mejor atención personalizada y una gama de productos adaptada a sus necesidades particulares.

En su primer año de andadura, uno de los principales retos del Grupo Kutxabank ha consistido en homogeneizar la estrategia comercial, el catálogo de productos, los criterios de segmentación y las propuestas de valor a clientes. El proceso se ha desarrollado con éxito, como paso previo a la integración definitiva de todas las redes comerciales y de los sistemas informáticos, prevista para el primer trimestre de 2013.

Aunque se ha mantenido relativamente ajena a la 'guerra' de tipos, el Grupo Kutxabank ha comercializado una oferta de productos de ahorro e inversión con un elevado valor añadido para sus clientes. En un contexto de profunda desconfianza hacia el sistema financiero, especialmente acusada en la primera mitad del año, ha continuado creciendo el número de clientes que han elegido el Grupo para depositar sus ahorros. Los buenos resultados en la captación de ahorro se han basado, en gran medida, en la seguridad que aportan los productos del Grupo financiero más solvente del sistema, según las pruebas realizadas por Oliver Wyman, antes mencionadas.

A pesar de la volatilidad de los mercados, ha sido igualmente satisfactoria la evolución del patrimonio de los Fondos de Inversión y Productos de Previsión. Las sociedades de gestión de activos del Grupo ('Kutxabank Gestión' y 'Fineco') se han convertido en la quinta mayor gestora de fondos de inversión del Estado, con un patrimonio superior a los 5.600 millones de euros y más de 111.000 clientes. El patrimonio de los Productos de Previsión supera los 4.700 millones de euros con más de 300.000 partícipes.

En un contexto en el que el mercado hipotecario se ha contraído más del 30% en el último año, el Grupo Kutxabank ha continuado aportando respuestas financieras adaptadas al complicado entorno económico, lo cual le ha permitido consolidar su liderazgo en la cuota del mercado hipotecario de la CAE y Córdoba, con porcentajes superiores al 37%. Además, los clientes de Kutxabank con préstamos hipotecarios han continuado beneficiándose de la caída ininterrumpida que ha registrado el índice Euribor a lo largo de los últimos meses.

Desde su posición de solvencia y fortaleza financiera, Kutxabank se ha esforzado en dinamizar el consumo a través de la concesión de créditos personales, fiel a su modelo histórico de conocimiento del cliente, de análisis, control y asignación de crédito responsable. En 2012 ha crecido significativamente el número de personas que se ha beneficiado de préstamos pre-concedidos, hasta alcanzar los 800.000. El reto de 'BBKGE Kredit' (que en enero 2103 ha cambiado su nombre a 'Kutxabank Kredit'), la entidad que integra el conocimiento adquirido en los últimos años por BBK, Kutxa y Vital en el área de créditos personales, será impulsar el crecimiento de la cuota de mercado para consolidar su posición de entidad líder en Euskadi, a la vez que incrementa su presencia en el resto del Estado.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera del Grupo para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

De los tres elementos citados, dos son recogidos por el coeficiente de solvencia, ratio que recoge la relación entre los recursos propios y los riesgos asumidos, una vez ponderados en función de diversas características relevantes. Atendiendo a este indicador, el Grupo Kutxabank ha cerrado el ejercicio 2012 con un ratio de solvencia del 10,8%, y un ratio Core Tier I del 10,1%.

En la misma línea, la solidez financiera del Grupo Kutxabank volvió a ser certificada el pasado mes de septiembre, cuando el Banco de España presentó los resultados de la evaluación de las necesidades de capital del sistema bancario español a partir de las pruebas de resistencia realizadas por Oliver Wyman en el marco del proceso de recapitalización y reestructuración del sector financiero español, según lo previsto en el Memorando de Entendimiento (MoU) acordado el 20 de julio de 2012 entre las autoridades españolas y europeas. Según estas pruebas, el Grupo Kutxabank alcanzaría un Core Tier I de 6.874 millones de euros en diciembre de 2014 (ratio del 16,5%) en el escenario base (considerado probable) y de 4.549 millones de euros (ratio de 11,6%) en el escenario adverso (considerado muy improbable), con un excedente de capital en este último caso de 2.188 millones de euros. Estos ratios, sitúan al Grupo Kutxabank como la entidad más solvente de las catorce entidades analizadas en el ejercicio.

Por lo que respecta al tercer elemento, la infraestructura de gestión del riesgo, Kutxabank está trabajando en la integración de los marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo. Este proceso se está realizando en línea con la evolución metodológica de la industria financiera, así como con las directrices normativas que han ido entrando en vigor.

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, el Grupo Kutxabank no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en Kutxabank de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno doméstico e internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, el Grupo ha presentado resultados positivos, pese al esfuerzo de saneamiento del balance llevado a cabo.

Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Pese a que los principales indicadores de actividad económica en España siguieron mostrando un mal comportamiento a lo largo de 2012, la tasa de morosidad de Kutxabank registró un incremento moderado, pasando del 3,55% al 6,11%, ampliándose la diferencia respecto a la media del sector financiero, que ha cerrado el ejercicio con tasas de morosidad muy superiores. A nivel consolidado, y una vez integrados los activos de BBK Bank CajaSur y BBKGE Kredit E.F.C., la mora del Grupo ha pasado del 7,61% al 9,57% a lo largo del ejercicio.

Con respecto a la política contable de provisionamiento del riesgo crediticio, el Grupo ha seguido aplicando criterios de máxima prudencia, que le han permitido compatibilizar el cumplimiento de los RDL 2 y 18/2012 de saneamiento del sistema financiero con la consecución de beneficios en el ejercicio. En consecuencia, la tasa global de cobertura se sitúa en el 73,22%. Igualmente, las provisiones de activos adjudicados se sitúan en el 45,6%, por encima de la media del sector.

Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos del balance ha mostrado un sólido comportamiento frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global.

En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, el Grupo Kutxabank sigue manteniendo una posición holgada de liquidez estructural, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, durante 2012 las autoridades monetarias de la zona euro han mantenido una política de tipos de interés orientada a favorecer la viabilidad financiera de los agentes económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, que ha afectado negativamente al margen de las entidades financieras.

En cuanto al riesgo de mercado inherente a las inversiones mantenidas en renta variable, cabe destacar que la caída registrada por el IBEX-35 en 2012, del 4,7%, no ha impedido que la cuenta de resultados del Grupo siga registrando importantes ingresos netos relacionados con este tipo de activos, tanto en concepto de dividendos como de realización de plusvalías.

Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas.

En cuanto a la materialización de pérdidas operacionales, en 2012 no se han producido eventos de singular relevancia, mientras que el importe total de los eventos de pérdida registrados en el año se ha mantenido en niveles poco relevantes para la cuenta de resultados del Grupo, tal y como viene sucediendo desde que se recopila esta información.

Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2012 el Grupo no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión, más allá de los inherentes a la operación de integración de los activos y pasivos procedentes de CajaSur, materializada en 2011, y a la operación de integración de BBK, Kutxa y Vital, materializada en 2012.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

6. PERSPECTIVAS PARA 2013

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en una posición inmejorable para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2013.

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el 1 de Enero de 2013 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de esta Memoria.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO II

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2012

C.I.F. A95653077

Denominación Social:

KUTXABANK, S.A.

Domicilio Social:

**GRAN VÍA 30-32,
BILBAO
BIZKAIA
48009
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	57,000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	32,000
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	11,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
--	------------------	-------------------

<p>BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA</p>	<p>Contractual</p>	<p>CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2011, BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA Y CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA Y KUTXABANK, S.A. FIRMARON UN CONTRATO DE INTEGRACIÓN EN VIRTUD DEL CUAL ACORDARON SU INTEGRACIÓN EN UN GRUPO CONSOLIDABLE DE ENTIDADES DE CRÉDITO DE BASE CONTRACTUAL DEL QUE KUTXABANK, S.A., SERÍA SOCIEDAD DOMINANTE Y CUYA EFICACIA, SE HALLABA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS CONDICIONES SUSPENSIVAS. TODO ELLO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.3.D) DE LA LEY 13/1985 DE 25 DE MAYO, DE COEFICIENTES DE INVERSIÓN, RECURSOS PROPIOS Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.</p> <p>DICHO CONTRATO FUE OBJETO DE SENDAS MODIFICACIONES A TRAVÉS DE DOS CONTRATOS DE NOVACIÓN MODIFICATIVA FIRMADOS EL 23 DE SEPTIEMBRE Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>TRAS LA CONSECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS, EL CONTRATO ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2012.</p> <p>ASÍ, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012, KUTXABANK, S.A. ES LA ENTIDAD DOMINANTE DE UN GRUPO CONSOLIDADO DE ENTIDADES DE CRÉDITO INTEGRADO POR BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA Y CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA HABIENDO SEGREGADO ESTAS TRES CAJAS DE AHORROS SU ACTIVIDAD FINANCIERA A FAVOR DE KUTXABANK, S.A.</p>
--	--------------------	--

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VER ANTERIOR
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VER ANTERIOR

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	Contractual	VÉASE APARTADO ANTERIOR RESPECTO AL CONTRATO DE INTEGRACIÓN Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VÉASE APARTADO ANTERIOR RESPECTO AL CONTRATO DE INTEGRACIÓN Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	Contractual	VÉASE APARTADO ANTERIOR RESPECTO AL CONTRATO DE INTEGRACIÓN Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	20
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ		01-01-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI		01-01-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES		01-01-2012	CONSEJERO EJECUTIVO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABEÑA BUSTINZA		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. ALEXANDER BIDETXEA LARTATEGI		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JOSU DE ORTUONDO LARREA		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

DÑA. MARÍA BEGOÑA ACHALANDABASO MANERO		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JESÚS Mª HERRASTI ERLOGORRI		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. JESÚS ECHAVE ROMÁN		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
D. FERNANDO RAPOSO BANDE		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
DÑA. MARÍA VICTORIA MENDIA LASA		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
DÑA. AINARA ARSUAGA URIARTE		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. JOSÉ ANTONIO RUIZ-GARMA MARTÍNEZ		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
D. IOSU ARTEAGA ÁLVAREZ		01-01-2012	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	ARABA GERTU S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 2, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 1, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	KUFINEX, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO

D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. JOSEBA MIKEL ARIETA- ARAUNABEÑA BUSTINZA	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	ARABA GERTU S.A.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	S.P.E. KUTXA, S.A.U.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	KARTERA 2, S.L.	CONSEJERO
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	KARTERA 1, S.L.	CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
----------------------	--------------------------------	---------------------------

Retribución fija	1.016	0
Retribución variable	45	0
Dietas	428	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	1.489	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. IGNACIO SÁNCHEZ-ASIAÍN SANZ	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO BANCARIO
D. JOSÉ ALBERTO BARRENA LLORENTE	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NEGOCIO BANCARIO
D. FERNANDO MARTÍNEZ JORCANO EGUILUZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NEGOCIO BANCARIO
DÑA. MARÍA ALICIA VIVANCO GONZÁLEZ	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPADAS Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LURUEÑA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE CONTROL, AUDITORÍA INTERNA Y GABINETE DE PRESIDENCIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.847
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	4
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Contacto permanente de la Dirección General de Control, Auditoría Interna y Gabinete de Presidencia con los auditores para aplicar rigurosamente la

normativa contable y previa revisión por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que, entre sus funciones, tiene encomendada la función de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus competencias la de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los Auditores de Cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los Auditores de Cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	15	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL ENCARGADO DE DIRIGIR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	VOCAL
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	VOCAL
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABEÑA BUSTINZA	VOCAL
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	VOCAL
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	VOCAL
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
D ^{ÑA} . MARÍA VICTORIA MENDIA LASA	PRESIDENTE
D. JESÚS ECHAVE ROMÁN	VOCAL
D. JOSÉ ANTONIO RUIZ-GARMA MARTÍNEZ	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
D. JOSU DE ORTUONDO LARREA	PRESIDENTE
D ^{ÑA} . AINARA ARSUAGA URIARTE	VOCAL
D. IOSU ARTEAGA ÁLVAREZ	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo
------------------------------	-------

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre o denominación social	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. XABIER GOTZON ITURBE OTAEGI	VOCAL
D. CARLOS VICENTE ZAPATERO BERDONCES	VOCAL
D. JOSEBA MIKEL ARIETA-ARAUNABEÑA BUSTINZA	VOCAL
D. JESÚS M ^a HERRASTI ERLOGORRI	VOCAL
D. FERNANDO RAPOSO BANDE	VOCAL
D. LUIS FERNANDO ZAYAS SATRÚSTEGUI	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30.1 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración deberá crear y mantener en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión Delegada de Riesgos.

COMISIÓN EJECUTIVA

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, corresponderá al Consejo de Administración determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva así como designar a éstos. No obstante, serán miembros natos de la Comisión Ejecutiva el Presidente, que será a su vez, Presidente de la Comisión y tendrá voto dirimente en caso de empate, y los dos Vicepresidentes del Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá delegar en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que no resulten indelegables conforme a lo previsto en la ley, los estatutos o en el reglamento del Consejo de Administración.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Según los Estatutos Sociales, se constituirá una Comisión Delegada de Riesgos, a la que se le encomendarán facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de la Sociedad. A tal efecto, entre otras funciones:

- i) analizará y evaluará las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo del Grupo;
- ii) revisará y analizará el mapa de riesgos de la Sociedad y el perfil del riesgo máximo a asumir;
- iii) revisará sistemáticamente las exposiciones con los principales clientes y riesgos, sectores económicos áreas geográficas y tipos de riesgo; y
- iv) aprobará las operaciones de riesgos para cada cliente o grupo, dentro del sistema de autorización de riesgos que la Sociedad establezca.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Según los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración designará en su seno, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, debiendo ser designados entre los Consejeros no ejecutivos. Al menos uno de ellos habrá de ser independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. También designará un Secretario.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá, al menos, las siguientes funciones:

- (a) informar a la Junta General y al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de sus respectivas competencias;
- (b) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- (c) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;
- (d) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable;

(e) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas;

(f) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Según los Estatutos Sociales, se constituirá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la que se encomendarán facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos. Uno de ellos desempeñará la función de Presidente. Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

Sus funciones, según establece el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero.
- b) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones y/o comités que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.
- c) Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.
- d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de percepción.
- e) Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de los Consejeros ejecutivos y de los Consejeros independientes que, en su caso, desempeñen funciones distintas de las de mero Consejero.

- f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los altos directivos, incluyendo las condiciones básicas de los contratos así como la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte de la Sociedad.
- g) Velar por la observancia de la política retributiva de la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones a los Consejeros ejecutivos y a los altos directivos, incluidos aquellos directivos encargados de la gestión del riesgo y con funciones de control y cumplimiento.
- h) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- i) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Consejo de Administración cuanta información resulte relevante.
- j) Examinar la información remitida por parte de los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida a los Consejeros para el desempeño de su labor.
- k) Evaluar, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos así como llevar a cabo una evaluación interna, central e independiente de la aplicación de la política retributiva del ejercicio.
- l) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo; definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- m) Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en su Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	6
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	KUTXABANK, S.A.	Societaria	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO A CUENTA	15.903

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	KUTXABANK, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.180
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN- GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK S.A.	Societaria	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO A CUENTA	8.928
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN- GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	678
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK, S.A.	Societaria	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO A CUENTA	3.069
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA	KUTXABANK, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	880

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No hay situaciones de conflicto de las que tenga constancia la Sociedad.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los previstos en la legislación y en particular, las comunicaciones previstas en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad desarrolla diversas actuaciones en el ámbito del control y gestión de riesgos, a través de sistemas que según se describen más abajo, permiten identificar, evaluar, gestionar y, en su caso, mitigar los principales riesgos que afectan a las diferentes actividades de la Sociedad.

La política general de riesgos del Grupo KUTXABANK se describe a través de los Principios Generales señalados a continuación:

1. Los siguientes principios generales de gestión deberán aplicarse en el ámbito consolidado del Grupo KUTXABANK. Por tanto, la gestión de los distintos tipos de riesgo deberá abarcar tanto a KUTXABANK, S.A. como a las sociedades que, por razón de su actividad financiera, formen parte de su grupo consolidable de entidades de crédito, tal y como se define en la Norma Segunda de la Circular 3/2008 del Banco de España. La gestión del riesgo en el Grupo deberá abarcar también a aquellas funciones propias de su actividad que hayan sido externalizadas.
2. Para todos los casos, el riesgo se definirá como la posibilidad de que el Grupo incurra, por los motivos previstos para cada categoría, en una pérdida de valor. Por tanto, el ámbito de la gestión del riesgo vendrá marcado por la defensa del valor real del Grupo, abarcando no sólo las pérdidas más o menos explícitas desde el punto de vista contable, sino también situaciones de lucro cesante, pérdida de expectativas, así como posibles deterioros en el valor real de los diferentes activos del Grupo, con independencia de su grado de reflejo contable.
3. El Grupo considera que la tendencia a presentar un perfil de riesgo medio-bajo constituye un elemento clave de su modelo de gestión, sobre la base de su responsabilidad social, ya que en último término representa la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de sus actividades y, por tanto, de su contribución a la sociedad a través de sus socios.
4. El mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en un grupo financiero requiere de la existencia de una relación coherente entre la magnitud y complejidad de su exposición a los diferentes tipos de riesgo, su capacidad técnica disponible para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios que acredita. El Grupo se compromete a mantener de forma permanente una relación equilibrada entre los tres elementos citados.
5. La responsabilidad última sobre el perfil de riesgo del Grupo corresponde al Consejo de Administración de KUTXABANK, S.A.
6. El Consejo de Administración podrá delegar sus funciones, salvo en lo legal o estatutariamente indelegable, a determinados órganos colegiados de decisión que, por su mayor nivel de especialización y disponibilidad, puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones delegadas. La composición, atribuciones y funcionamiento de dichos órganos deberán estar perfectamente especificadas por el Consejo de Administración.
7. El Consejo de Administración debe establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación del Grupo en materia de gestión de riesgos. Estos principios y políticas serán revisados y actualizados con carácter periódico. Asimismo, cuando se considere conveniente, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

8. El Consejo de Administración deberá definir las líneas generales de la política de capital del Grupo, determinando, si así lo considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos. Dicha política se plasmará en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantendrá al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia del Grupo, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.
9. El Consejo de Administración se asegurará de delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y de asignar la responsabilidad sobre los mismos. Para ello establecerá una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.
10. El Consejo de Administración debe dotar al Grupo de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas. En este punto, debe prestarse especial atención a la evitación de conflictos de interés de origen organizativo que comprometan el ejercicio pleno de las funciones asignadas.
11. El Consejo de Administración debe estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesto el Grupo, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión. Para ello, debe formar parte de un circuito de reporting periódico que garantice su acceso a información relevante de calidad de forma sistemática, y con periodicidad al menos trimestral.
12. En relación con la suficiencia de los medios destinados al control del riesgo, el Grupo no deberá abordar nuevas actividades o iniciativas que conlleven riesgos que no sea capaz de identificar, medir, y/o gestionar.
13. El Grupo deberá asegurarse de que su política retributiva no contiene mecanismos de incentivos que, por su diseño o relevancia, puedan comprometer la aplicación estricta de los criterios corporativos de riesgo por parte de su personal.
14. Cuando, por motivos plenamente justificados, el Grupo lleve a cabo actividades atípicas, o a través de estructuras societarias complejas, o en jurisdicciones poco transparentes o que no cumplan los estándares internacionales de supervisión bancaria, se asegurará de que tanto sus órganos de gobierno como su alta dirección tengan un conocimiento suficiente de dichas actividades.
15. Los marcos de control implantados por el Grupo para la gestión de cada tipo de riesgo deben estar suficientemente documentados y formalizados, tanto a nivel de principios y políticas, como de procedimientos y operativa.
16. El grado de complejidad de los marcos de control implantados por el Grupo dependerá de la relevancia de cada tipo de riesgo, prevaleciendo en todo momento el principio de proporcionalidad.
17. El Grupo deberá contar con planes de contingencia que establezcan las acciones a tomar en aquellos casos en los que determinadas eventualidades pudieran afectar a elementos críticos de su actividad.
18. El Grupo debe verificar el efectivo cumplimiento de las políticas formuladas y los procedimientos previstos, así como la solidez de las herramientas utilizadas y la calidad de la información manejada mediante la auditoría independiente y periódica de los marcos de control implantados, dentro de los parámetros marcados por el principio de proporcionalidad.
19. El Grupo promoverá la implantación en su seno de una cultura de riesgos integrada, basada en una comprensión suficiente de los riesgos a los que se expone y la forma en la que se gestionan. A estos efectos, difundirá internamente las líneas generales en las que se basa dicha gestión.

Para garantizar que su perfil global de riesgo se ajusta a lo establecido en los anteriores principios, el Grupo KUTXABANK dispone de una infraestructura de gestión de riesgos organizada en base a la combinación de una tipología propia de riesgos elaborada en función de su naturaleza, y de unos niveles de responsabilidad aplicables a cada tipo de riesgo.

Para aquellos riesgos más relevantes, se ha desarrollado un Marco de Control específico. Aunque cada Marco de Control plantea su propio enfoque de tratamiento del riesgo, todos ellos responden a unas pautas comunes, propias de las siguientes fases del ciclo de gestión del riesgo:

- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles
- Establecimiento de políticas y objetivos
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación)
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión
- Documentación y formalización de los marcos de control

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Riesgo de crédito y contraparte:

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir estos tipos de riesgo se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y captación de garantías.

Proceso de análisis y admisión:

Con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo derivado de la relación con cada cliente, la responsabilidad sobre la admisión del riesgo y su posterior seguimiento es compartida entre los gestores de negocio y los analistas de riesgos, lo cual facilita la percepción de una visión integral de cada relación comercial. Los gestores de las redes de negocio tienen un nivel de atribuciones personales diferentes en función de la tipología de cliente, riesgo y garantías, con un límite global por cliente. Aquellas operaciones que sobrepasan las atribuciones de las direcciones de oficina de las bancas pasan a ser analizadas por las áreas centrales de Riesgos, donde pueden ser autorizadas dentro de sus atribuciones o, en su caso, ser planteadas al Comité de Riesgos para su eventual tramitación en los niveles siguientes: Dirección General, y Comisión Delegada de Riesgos/Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Entidad ha adquirido y/o desarrollado internamente diversas herramientas de scoring y rating orientadas a la evaluación de operaciones. Estas herramientas han alcanzado diversos grados de integración en los procesos de admisión de riesgos de crédito.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones reciben un tratamiento diferente en función de que se trate de operaciones con un elevado

grado de estandarización, en cuyo caso se realiza una gestión descentralizada, o de operaciones singulares, que son tratadas por un servicio central especializado.

Seguimiento y control

Desde las redes de negocio se realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con la clientela y la gestión de su operativa diaria, mientras que las áreas de análisis de riesgos llevan a cabo un seguimiento más sistemático, con la ayuda de sistemas automáticos de alertas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten realizar de forma automática un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos, así como un control genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

Recuperaciones

Los procesos de seguimiento implantados dan lugar a la aplicación de una política proactiva de recuperación de los riesgos impagados, mediante la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Adicionalmente a los sistemas de información que facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos, la Entidad ha desarrollado e implantado una herramienta específica de gestión recuperatoria, que reúne en un solo expediente información financiera de las operaciones y detalles sobre las gestiones realizadas.

El área de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, así como con el apoyo de empresas externas de recobro y letrados especializados en la gestión recuperatoria contenciosa.

Riesgo de mercado:

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk), que permiten la obtención de una medida homogénea de los riesgos presentes en los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que puede derivarse de una posición como consecuencia de movimientos adversos de alguno de los factores de riesgo que influyen en su valoración. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de volatilidad de dichos factores de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa periódicamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (stress testing). La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones obtenidas de VaR se corresponden con el nivel de confianza considerado.

Riesgo estructural de tipo de interés:

La gestión del riesgo estructural de tipo de interés se aplica mediante un análisis detallado de la exposición financiera del Grupo KUTXABANK a movimientos adversos de las curvas de tipos de interés, incluyendo no sólo la identificación y medición de dicho riesgo, sino también la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados y del balance. Para ello, KUTXABANK realiza análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés.

En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se fundamentan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en el horizonte de un año ante variaciones de los tipos de interés. Para ello se estudia el gap de tipo de interés, que detalla los volúmenes de activos y pasivos agrupados por su plazo de vencimiento o reprecación, según se trate de instrumentos a tipo fijo o a tipo variable, respectivamente. Este análisis permite estimar el efecto teórico de los diversos escenarios de tipos de interés sobre el margen financiero del Grupo, bajo la hipótesis de que todos los tipos varían en la misma medida y de una forma sostenida.

De manera complementaria, se simula el efecto de diferentes movimientos de los tipos para diferentes plazos, es decir, cambios de pendiente de la curva. Mediante técnicas de simulación, se asignan probabilidades a cada escenario para conocer, de modo más ajustado, el efecto de posibles movimientos de los tipos de interés.

El órgano colegiado de decisión competente en lo referente a la gestión del riesgo estructural de tipo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Este riesgo puede materializarse como consecuencia de la aparición de crisis financieras o sistémicas, de un eventual deterioro de la percepción en los mercados acerca de la calidad crediticia de la Entidad, o bien, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de KUTXABANK para financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes financieras estables. El seguimiento de la liquidez se realiza con criterios de independencia, diferenciando las funciones de control de las de gestión.

KUTXABANK realiza un seguimiento periódico de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del gap de liquidez, analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de corto y medio plazo. Para la mitigación de este riesgo se sigue una política decidida de diversificación de las fuentes de liquidez mediante el acceso a los mercados financieros mayoristas a través de programas de emisión de renta fija y titulaciones.

A estos efectos, el Grupo KUTXABANK mantiene emisiones de pagarés de empresa y de cédulas hipotecarias, y mantiene en su balance bonos procedentes de titulaciones propias que utiliza para colateralizar diversas operaciones de financiación frente al Banco Central Europeo y otros organismos.

Riesgo operacional:

El Grupo KUTXABANK define el riesgo operacional como la probabilidad de incurrir en pérdidas de valor a causa de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas, o como consecuencia de causas externas.

Aunque su gestión corresponde a todas las áreas de la Entidad, se cuenta con una unidad específica encargada de su control secundario. A través de dicha unidad, se pretende determinar la metodología y diseñar las herramientas que permitan identificar, controlar y mitigar los focos de riesgo, independientemente de que ya hayan producido pérdidas o no, dando como resultado un marco de gestión basado en:

Un proceso de autoevaluación cualitativa del riesgo.

Indicadores de pérdidas producidas y potenciales.

Una base de datos de pérdidas operacionales acaecidas

Planes de acción a ejecutar.

Es decir, se trata de contar con metodología y herramientas que permitan identificar los riesgos tratando de realizar su detección de forma anticipada, medirlos, hacer su seguimiento y proponer acciones concretas para su mitigación y/o cobertura.

Paralelamente, el análisis detallado de las pérdidas realmente acontecidas por este tipo de riesgos permite ajustar los análisis coste/beneficio a la hora de decidir inversiones para mejorar la gestión y el control de procesos o, incluso, la optimización de la contratación de seguros de daños y responsabilidades mediante la utilización de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional.

Además de la unidad encargada de su control secundario, el Marco de Control del riesgo operacional incluye la colaboración de una red de coordinadores extendida por toda la Organización que, dentro del ámbito de los distintos procesos administrativos y de negocio bajo su responsabilidad, realizan las gestiones oportunas.

Riesgo reputacional:

Por su propia naturaleza, el riesgo reputacional se puede materializar de muchas maneras, por lo que su gestión puede comprender actuaciones de muy diversa índole.

A continuación se exponen algunas de las que se llevan a cabo en KUTXABANK:

a) Prevención de la utilización de la red de sucursales del Grupo para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo. KUTXABANK ha realizado un notable esfuerzo en la asignación de recursos humanos y en la inversión de medios materiales para alinearse con las mejores prácticas del sector financiero, en esta materia. La creación de nuevos equipos de trabajo, el diseño de procedimientos específicos de control, el desarrollo de aplicaciones informáticas especializadas, y la formación impartida a la plantilla le permiten abordar de forma adecuada su responsabilidad en este campo.

b) Aprobación y difusión interna de un Código Deontológico que recoge el compromiso de KUTXABANK con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de los empleados y empleadas de KUTXABANK en el desarrollo de sus actividades, así como de los miembros de su Consejo de Administración.

c) Aprobación y difusión interna de un Reglamento Interno de Conducta, que regula las obligaciones y limitaciones aplicables a empleados y empleadas del Grupo, así como a miembros de sus órganos de gobierno, en el ámbito de los mercados de valores.

d) Seguimiento continuado de la presencia del Grupo KUTXABANK en los diferentes medios de comunicación, y del impacto que dichas apariciones puede tener sobre su reputación corporativa.

e) Gestión continuada de las diversas marcas comerciales bajo las que opera el Grupo KUTXABANK, incluyendo encuestas de satisfacción de clientes.

f) Elaboración y publicación de una Memoria de Sostenibilidad que analiza la actividad anual desde una triple óptica: económica, social y medioambiental, poniendo especial atención en la relación de la Entidad con sus principales grupos de interés.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante 2012, el entorno económico y financiero en el que opera KUTXABANK registró un empeoramiento generalizado de sus principales indicadores (PIB, nivel de paro...), lo que se tradujo en un comportamiento negativo, tanto de los mercados financieros, como de los niveles de morosidad presentados por los distintos sectores de la economía.

De entre los impactos derivados del escenario descrito destacan los relacionados con el riesgo de crédito, y en especial los ligados a la publicación de los Reales Decreto-Leyes 2/2012 y 18/2012, mediante los que se ha obligado a las entidades financieras a establecer unos niveles mínimos de saneamiento para su cartera de riesgos inmobiliarios. El nivel de provisiones requerido se ha establecido, para todos los activos, en función de unos parámetros comunes a todo el sector financiero (situación contable, garantía, grado de desarrollo...), por lo que no se han tenido en cuenta otras circunstancias particulares de cada operación.

Se estima que la entrada en vigor de los Reales Decreto-Leyes 2/2012 y 18/2012 ha requerido de un saneamiento adicional de la cartera de riesgos inmobiliarios del sector financiero español por valor de 35.000 y 28.000 millones de euros, respectivamente.

Para el Grupo KUTXABANK, la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2012 no supuso un incremento significativo de sus provisiones crediticias, ya que, a raíz de los ejercicios de saneamiento llevados a cabo con motivo de las integraciones de los activos y pasivos de la extinta Cajasur (01/01/2011) y de las cajas vascas (BBK, KUTXA, VITAL) en KUTXABANK (01/01/2012), contaba con provisiones específicas y genéricas por importes muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa contable.

Por su parte, la publicación del Real Decreto-Ley 18/2012 incrementó en 855 millones de euros el nivel de provisiones crediticias requeridas, que fueron dotadas a lo largo del ejercicio 2012 sin necesidad de incurrir en pérdidas, ni de solicitar ayudas públicas de ninguna clase.

Con respecto al grado de efectividad de los sistemas de control del riesgo del Grupo, cabe destacar que en la prueba de esfuerzo a la que fueron sometidas las principales entidades del sector financiero español en el verano de 2012, y que fue llevada a cabo por la firma independiente Oliver Wyman, el Grupo KUTXABANK quedó catalogado entre el grupo de entidades que no necesitarían capital adicional para superar el escenario de estrés planteado, siendo además la entidad del sector que superaba por un mayor margen el umbral exigido para el ratio Core Tier I (11,6% estimado para diciembre de 2014, frente al 6% exigido).

En este ejercicio se pusieron de manifiesto diversos puntos fuertes del perfil global de riesgo de KUTXABANK, como su elevado nivel de solvencia, su conservadora política de saneamiento, y un peso relativo de la cartera de riesgos inmobiliarios muy inferior al calculado para la media del sector.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La Comisión Delegada de Riesgos, cuyas funciones se detallan en el apartado B.2.3 del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Según establece el artículo 18 (“Quórum”) de los Estatutos Sociales, la junta general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de quórum que en cada momento establezca la legislación aplicable o los propios Estatutos Sociales en la medida en que sean más exigentes.

Los acuerdos se adoptarán, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la junta general pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

(i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.

- (ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.
- (iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y pasivos.
- (iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
- (v) La modificación de los Estatutos Sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según lo dispuesto en el artículo 20.2 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán, en general, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la junta general pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

- (i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.
- (ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.
- (iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y pasivos.
- (iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
- (v) La modificación de los Estatutos Sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

Las mayorías referidas difieren, por ser más exigentes, de las previstas en el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, de conformidad con el cual, los acuerdos indicados en los puntos anteriores se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta, salvo en el caso de que en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el 50%, en cuyo caso será necesario el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

No hay más derechos que los establecidos en la LSC.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

* El 1 de enero de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Renuncia de los consejeros Sres. D. Ignacio Sánchez-Asiáin Sanz, Dña. María Alicia Vivanco González, D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales, D. Fernando Irigoyen Zuazola, D. Francisco Javier García Lurueña y renuncia del Secretario no Consejero de la Sociedad, Sr. D. Manuel Jaramillo Vicario;
- Determinación del número de consejeros de la Sociedad en quince y nombramiento de consejeros por el tiempo estatutariamente previsto, a los siguientes señores:

Mario Fernández Pelaz, D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza, D. Alexander Bidetxea Lartategi, D. Josu de Ortuondo Larrea, Dña. Ainara Arsuaga Uriarte, Dña. María Begoña Achalandabaso Manero, Dña. María Victoria Mendía Lasa, D. Luis Fernando Zayas Satrustegui, D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez, D. Xabier Gotzon Iturbe Otaegi, D. Iosu Arteaga Álvarez, D. Jesús Echave Román, D. Jesús María Herrasti Erlogorri, D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande.

- Modificación del apartado séptimo del artículo 28 de los estatutos sociales relativo al régimen de adopción de acuerdos.
- Determinación de las dietas que percibirán los Sres. Consejeros durante el ejercicio 2012.
- Creación de la página web corporativa www.KUTXABANK.es, facultándose expresamente al Consejo de Administración para realizar todos los trámites necesarios para su puesta en funcionamiento, mantenimiento, inserción y actualización de contenidos.

* El 1 de marzo de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad, para la emisión, por sí misma o a través de alguna de las sociedades del Grupo KUTXABANK, de valores e instrumentos financieros por un importe global máximo vivo a cada momento, de veinticuatro mil millones de Euros, en un plazo de 5 años.
- Autorización al Consejo de Administración y/o Comisión Ejecutiva para que pueda garantizar, en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las emisiones de valores que, durante el plazo de vigencia del anterior acuerdo, lleven a cabo las sociedades del Grupo KUTXABANK.

* El 29 de marzo de 2012 se celebró junta general ordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, la propuesta de aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

- Determinación de las dietas que percibirán los Sres. Consejeros durante el ejercicio 2012, distribuyéndose las dietas de asistencia en un importe fijo y un importe asociado al número de sesiones a las que cada consejero asista.

* El 5 de julio de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Solicitud de informe a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el carácter de cada uno de los Consejeros, para su calificación conforme a alguna de las categorías previstas en el Código Unificado de Buen Gobierno (ejecutivos, dominicales o independientes).

* El 18 de octubre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Calificación de cada uno de los consejeros en las categorías propuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de tal forma que (i) tendrán la consideración de consejeros ejecutivos, D. Mario Fernández Pelaz, D. Xabier Gotzon Iturbe Otaegi y D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces; (ii) se considerarán consejeros dominicales, (a) por la accionista Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza, D. Alexander Bidetxea Lartategi, D. Josu de Ortuondo Larrea, y Dña. María Begoña Achalandabaso Manero; (b) por la accionista CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA, D. Jesús M^a Herrasti Erlogorri, y D. Jesús Echave Román; y (c) por la accionista CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA, D. Fernando Raposo Bande y (iii) tendrán la consideración de consejeros independientes, Dña. María Victoria Mendia Lasa, D. Luis Fernando Zayas Satrústegui, Dña. Ainara Arsuaga Uriarte, D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez, D. Iosu Arteaga Álvarez.

* El 15 de noviembre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aclaración sobre el acuerdo de designación de auditores adoptado con fecha 1 de julio de 2011 en virtud del cual se designó a Deloitte, S.L., como auditor de la Sociedad para los tres (3) primeros ejercicios sociales de la Sociedad, detallándose que dicha designación iba referida a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

- Aprobación de la cesión a BBK Bank CajaSur, S.A.U. ("CajaSur"), sociedad íntegramente participada por KUTXABANK, del activo y el pasivo adscrito a cada una de las cuarenta y cinco (45) oficinas de las que la Sociedad era titular en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Aprobación de la cesión de CajaSur (sociedad cedente) a KUTXABANK (sociedad cesionaria) del activo y el pasivo adscrito a cada una de las ocho (8) oficinas de las que CajaSur es titular fuera de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

* El 27 de diciembre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2012, por un importe de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (27.900.000,00 €) cuya fecha de desembolso efectivo fue el 15 de enero de 2013.

* El 28 de diciembre de 2012 se celebró junta general extraordinaria universal de accionistas que adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Dotar Reservas Voluntarias con cargo a Prima de Emisión.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

A 31 de diciembre de 2012 la dirección de acceso era www.kutxabank.es. No obstante, por acuerdo del órgano de administración de 17 de enero de 2013, se ha procedido a su modificación, siendo desde entonces www.kutxabank.com

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

Se indica a continuación, de forma detallada, el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, pese a que debe tenerse en consideración que KUTXABANK, S.A. no es una sociedad cotizada.

1. Que los Estatutos de las Sociedades Cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

KUTXABANK, S.A. no es una sociedad cotizada y por tanto esta recomendación no es de aplicación a la misma. En todo caso, KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación puesto que los Estatutos Sociales no contienen ninguna limitación o restricción en ese sentido.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión

- a) las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

KUTXABANK, S.A. no es una sociedad cotizada y por tanto esta recomendación no es de aplicación a la misma.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) la transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación de acuerdo con lo que se ha indicado en apartados precedentes.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a la que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las Juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos tratados con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquéllos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual
- b) en el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Esta recomendación no es aplicable a KUTXABANK, S.A.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la Compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquéllos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la autocartera, y, en especial, sus límites.

b) las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esta autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquéllas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquél otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación, tal y como resulta de lo indicado en apartados anteriores de este informe.

9. que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Esta recomendación no es aplicable a KUTXABANK, S.A.

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto de capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º. En sociedades de elevada participación en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación pues cuenta con 5 consejeros independientes de un total de 15. Además, el número de consejeros dominicales refleja la composición accionarial del capital social de la sociedad al 100%.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme, o en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran

atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación. Los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, pero la compañía no busca deliberadamente mujeres para ocupar el cargo de consejero.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación.

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación. Según establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se reunirá, con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de dos consejeros. La convocatoria del Consejo señalará el lugar de la reunión y vendrá acompañada del orden del día. No obstante, todo consejero podrá someter a la aprobación del resto del Consejo la inclusión de cualquier otro punto no incluido en el orden del día.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
 - b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
 - c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación contando, en todo caso, los accionistas con mecanismos adicionales de evaluación del desempeño de esas funciones.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación. La Sociedad no ha considerado oportuno limitar más allá de lo establecido en la normativa aplicable respecto a consejeros de bancos, el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros. Nos remitimos, a este respecto, a lo establecido en la Ley 31/1968, de 27 de julio, por la que se establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros y altos cargos ejecutivos de la banca privada.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

KUTXABANK, S.A. cumple parcialmente esta recomendación no haciendo pública, a través de la Web, toda la información a que hace referencia esta recomendación, por respetar la privacidad de los consejeros, por no ser una sociedad cotizada y por no considerarlo necesario sus accionistas, no siendo, asimismo, legalmente requerido.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

KUTXABANK, S.A. no tiene dictadas explícitamente esas reglas pero cumple escrupulosamente la legalidad vigente.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los

miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

KUTXABANK, S.A. no cumple esta recomendación, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso corresponda.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Esta recomendación es cumplida en lo procedente, sin que se atienda a varias de las cuestiones señaladas por no ser de aplicación a KUTXABANK, S.A.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Esta recomendación no resulta de aplicación por no existir tales conceptos en la remuneración de los consejeros ejecutivos de KUTXABANK, S.A.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Esta recomendación no es aplicable a KUTXABANK, S.A., por carecer los consejeros de tales mecanismos remuneratorios.

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Esta recomendación no resulta de aplicación por no existir tales conceptos.

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente. Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

KUTXABANK, S.A.no cumple esta recomendación.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación en lo que le es aplicable.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

KUTXABANK, S.A. cumple esencialmente esta recomendación.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación de forma parcial pues no tiene formalmente establecidos los mecanismos descritos.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

KUTXABANK, S.A. cumple esta recomendación.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No hay principio o aspecto relevante de gobierno corporativo que añadir a lo reflejado en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No obstante lo anterior, en relación con el apartado B.1.2 (Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición) se matiza lo siguiente:

A fecha de redacción de este informe, los Sres. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande cuya designación fue promovida por el accionista CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA ya no son consejeros de la Sociedad, puesto que en fecha 31 de enero de 2013, y a instancia del accionista CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA, fueron cesados en sus cargos y en su lugar, nombrados los Sres. D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru y D. Luis Viana Apraiz como miembros del Consejo de Administración, ambos con carácter dominical. Asimismo, el 7 de febrero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Integración, se designó a D. Luis Viana Apraiz como Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración.

En relación con el apartado B.1.3 (Indique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad) se matiza lo siguiente:

El Sr. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces ha sido Presidente del Consejo de Administración de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA hasta el 21 de noviembre de 2012.

El Sr. D. Xabier Gotzon Iturbe Otaegi ha sido Presidente del Consejo de Administración de KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. y KUTXABANK VIDA Y PENSIONES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. hasta el 25 de enero de 2012; Presidente del Consejo de Administración de GRUPO INMOBILIARIO INVERLUR, S.L.U. hasta el 18 de mayo de 2012; Presidente del Consejo de Administración de NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. hasta el 20 de marzo de 2012 y Consejero de SERINOR SOCIEDAD CIVIL hasta el 20 de febrero de 2012.

Los Sres. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande, a fecha de redacción de este informe no ostentan cargos como administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad habiendo ocupado su lugar los Sres. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru y D. Luis Viana Apraiz.

En relación con el apartado B.2.2 (detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros) se matiza lo siguiente:

A fecha de redacción de este informe, los Sres. D. Carlos Vicente Zapatero Berdonces y D. Fernando Raposo Bande no son miembros de la Comisión Ejecutiva ni de la Comisión Delegada de Riesgos de la entidad habiendo ocupado su lugar los Sres. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru y D. Luis Viana Apraiz.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 28-02-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Los Consejeros D. Luís Viana Apraiz y D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru se han abstenido.

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

KUTXABANK, S.A.

Ejercicio 2012

Denominación Social: KUTXABANK, S.A. (C.I.F. A95653077)

**Gran Vía 30
48009 Bilbao**

Introducción

En el contexto actual, Kutxabank tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo consiste en garantizar que la información financiera publicada en los mercados de la Entidad y de su propio Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

Para el diseño del Sistema de Control de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) en Kutxabank, se ha seguido el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* publicada por la CNMV. Por ello, la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF de Kutxabank, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

1. Entorno de control de la Entidad

1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

El Consejo de Administración de Kutxabank es el responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5 establece que *“el Consejo de Administración tiene entre sus funciones la de fijar la política de control y gestión de riesgos, y organizar los sistemas de control interno y de información adecuados, así como llevar a cabo el seguimiento periódico de dichos sistemas”*.

Asimismo, como establece el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, *“la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asiste al Consejo de Administración en sus funciones de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría”*.

En este sentido, entre las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento también se incluye la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

Por su parte, la Dirección General Adjunta de Control y Auditoría Interna asiste a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para informar sobre la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección Financiera colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en los que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de la Entidad y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, viene marcado por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a lo que establece el Reglamento del Consejo de Administración, tiene la función de informar y proponer al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos y proponer su política de retribución y velar por su observancia.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo consensuado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

El organigrama de la Entidad abarca todas las direcciones, áreas y departamentos de la estructura organizativa y todas las Direcciones cuentan con manuales de funciones donde se definen las funciones y responsabilidades de las distintas direcciones. Entre estas definiciones, se incluye la de los puestos directivos de las áreas involucradas en la elaboración de la información financiera.

El Área de Dirección Financiera es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

Código de conducta órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Kutxabank cuenta con un Código Deontológico, aprobado por el Consejo de Administración, estableciendo que su difusión se realice a través de la intranet de la Entidad.

El Código se aplica a los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados de Kutxabank, ello sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Código de Conducta en los Mercados de Valores y otros Códigos de Conducta específicos de la actividad en que desempeñen sus funciones.

El Código Deontológico recoge los principios básicos de conducta, tanto en las relaciones internas como respecto a terceros, aplicables a las Personas Sujetas así como reglas de actuación respecto de supuestos concretos (información privilegiada, protección de datos, etc.), incluyendo menciones específicas a los procedimientos internos relacionados con el proceso de elaboración e integridad de la información financiera que se ponga a disposición de los mercados.

Es competencia de la Dirección de Cumplimiento Normativo y Control Interno el fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento de este Código Deontológico. Mientras que corresponderá a la Dirección de Recursos Humanos la aplicación, en su caso, de las medidas disciplinarias que correspondan en caso de incumplimiento.

Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Kutxabank dispone de un “Canal Ético” de Comunicación interna de denuncias para poner en conocimiento las infracciones del Código Deontológico, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas dentro de la organización.

Las comunicaciones recibidas a través de este canal, son tratadas y analizadas de forma confidencial por la Dirección de Cumplimiento Normativo y Control Interno y, una vez admitidas a trámite, se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos.

La Dirección de Recursos Humanos resuelve aplicando, en caso de quedar probada y confirmada la conducta denunciada, las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en Convenio Colectivo o legislación laboral aplicable, trasladando informe a la Dirección General y Dirección de Cumplimiento Normativo y Control Interno.

Para el correcto funcionamiento de este canal, se ha implantado un acceso directo en la intranet de la Entidad donde se dispone del formulario para poder denunciar las operaciones del Código Deontológico.

(iii) Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal de Kutxabank involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, recibe acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñados específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones.

La Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

En el ejercicio 2012 la formación realizada, se ha centrado en los siguientes ámbitos:

- Contabilidad / Consolidación
- Jurídica / Fiscal
- Auditoría
- Cumplimiento Normativo

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos o externos.

2. Evaluación de riesgos de la información financiera

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

De este modo el proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el proceso de análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) y cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

Este proceso de evaluación cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones; y tiene en consideración en efecto otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.)

La ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de la Dirección Financiera, mientras que la supervisión del mismo está encomendada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de la función de Control Interno.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se completa anualmente, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre. No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se pongan de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios substanciales en la operativa de la Entidad, la Dirección Financiera evaluará la existencia de riesgos que deben añadirse a aquellos previamente identificados.

Los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en el definido "Proceso de Consolidación", el cual conforma uno de los cuatro procesos críticos de Kutxabank, y cuya revisión se ha establecido con periodicidad anual.

3. Actividades de control

3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles(incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de Procedimientos y de Matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los Procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el proceso, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las Matrices de riesgos y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo

- Actividad de control
- Clasificación del control: clave/estándar
- Categoría del control: preventivo/detectivo
- Método: manual/mixto/automático
- Sistema que soporta el control
- Ejecutor y responsable del control
- Frecuencia del control
- Evidencia del control,
- Etc.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos transversales y procesos de negocio) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente.

Procesos Transversales

- Cierre Contable
- Consolidación
- Juicios y Estimaciones
- Controles Generales Informáticos

Procesos de Negocio

- Inversión Crediticia:
 - Inversiones crediticias
 - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
 - Pérdidas por deterioro de activos financieros
- Acreedores: Pasivos financieros a coste amortizado
- Instrumentos financieros:
 - Cartera de negociación
 - Activos financieros disponibles para la venta
 - Derivados de cobertura
 - Ajustes por valoración
 - Resultado de operaciones financieras
- Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda (ANCEV, Inversiones Inmobiliarias y Existencias):
 - Activos no corrientes en venta
 - Activo material
 - Resto de activos
 - Resultado de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas
- Compromisos por pensiones: Fondos para pensiones por obligaciones similares
- Impuestos sobre Sociedades: Activos y pasivos fiscales
- Actividad aseguradora: Pasivos por contratos de seguros

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la Entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles, el valor razonable de los activos financieros no cotizados y el valor razonable de los activos inmobiliarios.

Adicionalmente, Kutxabank dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan todos los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente procedimiento y matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenimiento exigidos. Existe una metodología para la petición, diseño e implantación de las aplicaciones de negocio de la Entidad.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de la metodología interna que define un flujo para la aprobación del mismo y define el impacto y posible “retroceso”.

La Dirección de Informática de la Entidad tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la segregación de funciones con la definición de roles y perfiles. Así como la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de respaldo y pruebas periódicas de su operatividad.

Los Planes de Contingencia Informática se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

Los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los “Services Level Agreement” (SLA) es periódicamente revisado por la Entidad.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente aquellas actividades ejecutadas por terceros que son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad. La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Valoraciones de instrumentos financieros estructurados y derivados.
- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

3.4. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados se inician con la revisión por parte de la Dirección Financiera de la información individual y consolidada de la Entidad, así como los paquetes de consolidación de las filiales del Grupo Económico y de las participadas asociadas. Las cuentas anuales individuales y consolidadas a publicar en los mercados son elevadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración de la Entidad que será encargado de examinar y aprobar las cuentas adoptando las resoluciones oportunas, así como a su discusión con los auditores externos.

En el caso de detectarse debilidades significativas y de gran impacto en la información financiera a ser publicada, las mismas serán comunicadas de manera inmediata a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a través de Cumplimiento Normativo y Control Interno, con el consiguiente plan de acción propuesto para su mitigación y corrección

Adicionalmente, en las sesiones celebradas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por el Consejo de Administración donde se formulan las cuentas anuales de la Entidad, participa el Auditor externo para hacer las aclaraciones oportunas y, en su caso, comunicar las debilidades significativas del sistema de control interno que se hubieran detectado en el desarrollo de la auditoría.

4. Información y Comunicación

4.1. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad

La Dirección Financiera con el apoyo de las áreas dependientes de la misma es la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo Económico y las participadas, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, las participadas como las unidades de negocio de la Entidad.

Los paquetes de consolidación son cumplimentados por cada sociedad filial del Grupo y por las participadas con periodicidad trimestral y es el Área de Consolidación y Costes quien tutela que las sociedades filiales del Grupo Económico y las participadas sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la Entidad. Desde esta área, se analiza y se revisa la información de las filiales y de las participadas y en el caso de que sea necesario se procede a comunicar a las sociedades los cambios que se requieren para la elaboración del consolidado.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Contabilidad difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Actualmente, el Área de Contabilidad se encuentra en fase de compilación y actualización de los documentos que componen las políticas contables de aplicación para el Grupo Kutxabank.

El marco normativo contable que define las políticas aplicables para el Grupo y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye, (i) Las Normas Internacionales de la Información Financiera (ii) La Circular 4/2004, de 22 de Diciembre del Banco de España.

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Durante 2012, dado que Kutxabank ha seguido funcionando con tres plataformas informáticas independientes en función de la Caja de origen, ha sido necesario desarrollar un proceso para agregar de forma automática la contabilidad de los tres entornos, lo que ha permitido supervisar desde la Dirección Financiera la información financiera del conjunto de la Entidad.

Igualmente, la herramienta de envío de información a Banco de España "Captura de Datos" ha sido preparada para poder agregar los estados que se introducen desde los tres entornos y realizar los cuadros requeridos a nivel de Kutxabank. Con objeto de asegurarse que la información enviada a Banco de España es coherente con la contabilidad de Kutxabank, mensualmente se realiza un cuadro entre los estados de Banco de España y Balance y Cuenta de resultados públicos y la información contable agregada.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada desde la Entidad, utilizando una aplicación informática "Hyperion-HFM". Para la realización del proceso de consolidación las sociedades filiales del Grupo Económico cuentan con la misma aplicación informática que la Entidad. Las sociedades disponen de dos formas de volcar los datos requeridos por la Entidad, o bien, cumplimentando las "plantillas" en el sistema informático o bien vía Web. Los datos requeridos a las sociedades vuelcan directamente en la herramienta informática que elabora el consolidado del grupo.

En este proceso se utilizan como "inputs" los paquetes de consolidación de los estados financieros reportados por las sociedades filiales y las participadas asociadas, siguiendo las directrices y los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto en el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. Los paquetes de consolidación emitidos por la Entidad difieren entre las sociedades filiales, y las participadas asociadas, teniendo en cuenta que la Dirección

Financiera puede difundir directrices para la elaboración del cierre contable a las sociedades filiales sin poder influir en el proceso de cierre en las participadas.

Adicionalmente, el Área de Consolidación y Costes es la encargada de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales y las participadas. En el caso de las sociedades donde no exista influencia significativa y en las que se detecten incidencias en la información disponible, desde el Área de Consolidación y Costes se realizan ajustes en el consolidado para reflejar la imagen fiel.

La Entidad tiene una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales, participadas y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, a la hora de formular las cuentas anuales de la Entidad, las sociedades filiales y las participadas envían tras la realización de los paquetes de consolidación las cartas de manifestaciones firmadas por los auditores de cuentas.

5. Supervisión del funcionamiento del sistema

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la Entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En Kutxabank, la Unidad de Control Interno está constituida como una función dependiente del Área de Cumplimiento Normativo y Control Interno. Éste Área tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su función de supervisar el proceso de elaboración, y presentación de la información financiera. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presenta, al menos una vez al año, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el informe elaborado por Control Interno se detalla el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, los efectos potenciales de eventuales incidencias y los planes de acción derivados de las mismas.

La función de Control Interno dispone de un Plan de Control Interno integrado en el Plan de Cumplimiento Normativo y Control aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas relevantes dentro de Kutxabank, abarcando la totalidad de las mismas a los largo del periodo de los tres años que cubre el Plan, con la excepción de determinadas áreas o procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran los procesos críticos de cierre contable, consolidación, juicios y estimaciones y controles generales informáticos.

En 2012 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de revisión y control sobre los sistemas de control interno de la información financiera al Área de Cumplimiento Normativo y Control Interno. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha evaluado y validado el alcance del proceso de revisión de los sistemas de control interno de la información financiera y ha sido informado de la supervisión realizada en el ejercicio 2012 de los procesos considerados transversales.

El alcance de la evaluación realizada para el ejercicio de 2012 ha incluido la supervisión del funcionamiento formal del SCIIF implementado, así como la revisión de controles clave del

procedimiento de cierre contable, juicios y estimaciones, consolidación y la revisión del cumplimiento de las políticas sobre controles generales informáticos.

En el proceso de evaluación del ejercicio 2012 se han analizado 99 controles, de los cuales 89 se han identificado como críticos. Las debilidades de control y oportunidades de mejora identificadas, han dado lugar a un total de 15 planes de acción.

Adicionalmente, Auditoría Interna está constituida como una función dependiente de la Dirección de Control y Auditoría Interna. Esta área tiene entre sus funciones examinar y evaluar los sistemas que aseguran el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, normas y reglamentos, y la suficiencia y efectividad de los sistemas internos de control, emitiendo sugerencias de mejora de los mismos. Uno de los trabajos recurrentes a realizar por parte de Auditoría Interna, como mínimo cada tres años, consiste en la emisión de un informe sobre el estado del SCIIF, el impacto que pudiera acarrear la identificación de debilidades, así como para tomar decisiones sobre la planificación de trabajos adicionales y sobre medidas específicas de control de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto. Este informe se presentará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne como mínimo dos veces al año (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

El auditor de cuentas expone tanto al inicio como a la finalización de la auditoría de cuentas, los resultados obtenidos en su caso. Una vez finalizada la auditoría de cuentas el auditor externo presenta en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las Cuentas Anuales y el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera. Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría el auditor de cuentas de la Entidad tiene acceso directo a la Alta Dirección de la Entidad y mantiene reuniones periódicas con la misma tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado, y en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Control revisa y aprueba los planes de acción propuestos por la Dirección General Adjunta de Control y Auditoría Interna.

6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

7. Informe del auditor externo

7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Kutxabank ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo debido al marco de integración en el que se encuentra inmersa la Entidad y porque determinados aspectos del SCIIF se encuentran en proceso de formalización para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2013.
